

## **SEGUNDA PARTE**

# **LA CONGREGACIÓN MARIANA**

## **BAJO LA RESTAURACIÓN**

**(1814 a 1830)**

**G. ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA ABDICACIÓN DE  
NAPOLEÓN: N° 86 a 90**

**H. LOS TRES ESTADOS DE VIDA EN LA CONGREGACIÓN:  
N° 91**

**1° EL ESTADO DEL CONGREGANTE: N° 92 a 114**

**2° EL ESTADO DE LOS CONGREGANTES QUE VIVEN LOS  
CONSEJOS EVANGÉLICOS: N° 115 a 123**

**3° EL ESTADO DE VIDA RELIGIOSA EN EL MUNDO: N° 124 a  
133**

**I. LA VIDA ESPIRITUAL EN LOS TRES ESTADOS DE LA  
CONGREGACIÓN: N° 134 a 145**

**J. LA EDICIÓN DEL *MANUAL DEL SERVIDOR DE MARÍA*  
DE 1821: N° 146 a 147**

**K. LA EXTENSIÓN DE LA CONGREGACIÓN FUERA DE  
BURDEOS: N° 148 a 152**

**L. LA NOVEDAD DE LA CONGREGACIÓN: N° 153 a 154**

## **G. ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA ABDICACIÓN DE NAPOLEÓN**

**6 de abril de 1814 – 22 de junio de 1815**

*Después de la primera abdicación de Napoleón I, el 6 de abril de 1814, la Congregación de Burdeos retoma muy rápidamente sus actividades. Durante este mes de abril, redacta una Convención, especie de manifiesto sobre lo que los Jóvenes desean que sea su Congregación, que recobra vida a plena luz del día. En la capilla de la Magdalena no se esconden los sentimientos realistas. Esta rápida vuelta a la actividad congregacional será, para el P. Chaminade, fuente de dificultades durante los Cien Días.*



### **86. CONVENCIÓN DE LOS JÓVENES DE BURDEOS AL RESTABLECERSE SU CONGREGACIÓN (Treinta de abril de 1814)**

*Este texto fue transcrito en un gran registro de 23 x 33 cm. Se conserva en AGMAR 43.1.6, páginas [3] a [6]. Va seguido de cinco páginas con 83 firmas que abarcan de abril de 1814 al 11 de abril de 1830. Destacan la firma del Director: G.-José Chaminade, Director de la citada Congregación, así como las firmas de los antiguos Prefectos y de algunos de los primeros miembros de la futura Compañía de María. Todos estos detalles subrayan la importancia que los Jóvenes otorgaban a este texto básico con vistas a un nuevo lanzamiento de la Congregación, después de cuatro años y medio de supresión oficial.*

**[3]** Nosotros, los firmantes, considerando los peligros que los jóvenes corren para su salvación en medio del mundo corrompido y corruptor, y la dificultad que tienen para practicar la religión;

considerando la gran influencia del ejemplo tanto para el bien como para el mal;

considerando que necesariamente derivan de dos cualidades esenciales de la religión, la verdad y la santidad, los deberes de honrar la verdad de su doctrina por una profesión abierta de su fe, y de honrar la santidad de su moral por una pureza inviolable de sus costumbres<sup>1</sup>, y que hoy existe una especie de imposibilidad para que un joven que viva aislado en el mundo pueda cumplir estos deberes tan importantes;

considerando además el deber esencial de dar a María, Madre de Dios, un culto distinguido:

---

<sup>1</sup> Esta frase es de BOURDALOUE. Es la división del Sermón para el vigésimo domingo después de Pentecostés, titulado: *Sobre el celo por honrar la religión*.

[En la edición francesa, la numeración de las notas a pie de página salta de la 181 a esta, que aparece con el número 306. Preferimos mantener la continuidad de la numeración. N. T.].

Hemos determinado restablecer, entre nosotros y entre todos los jóvenes que, animados de los mismos sentimientos, quieran unírseles, la Congregación de Jóvenes bajo el título de la Inmaculada Concepción de María; que la organización de esta asociación deberá, como antaño, alcanzar el doble fin y trazar una ruta fácil [4] a los jóvenes para salvarse en el mundo y procurarles los medios de ejercer en él, bajo una sabia dirección, todo tipo de buenas obras de celo, de tal manera que la práctica de estas buenas obras pueda acomodarse, no obstante, a la condición y a los talentos de cada joven.

A este efecto, nos sometemos al régimen de esta asociación; seremos dóciles a sus Jefes; cumpliremos con sus deberes; nos ocuparemos de las obras de celo que nos sean asignadas.

Siguen las bases de su reorganización. No se ingresará en esta asociación sin pruebas; estará formada por una primera clase, llamada Probandos, que tendrá su organización particular.

Ningún Probando será admitido como Congregante sin renovar públicamente los votos de su bautismo, sin hacer el acto de consagración a la Santísima Virgen y sin firmar la presente Convención.

El cuerpo de la Congregación tendrá sus primeros Jefes, sus Jefes subalternos, bajo los cuales cada joven cumplirá sus deberes y se ocupará de las obras de celo que le serán asignadas. Las funciones de los Jefes serán consideradas a su vez como otras tantas buenas obras.

Se formará una clase de Postulantes, la cual, al preparar sujetos para la Congregación, dará continuas ocasiones a un gran número de jóvenes Congregantes de ejercer su celo.

Los Congregantes continuarán las buenas obras [5] que ya hacen:

1º Al instruir, a petición de los Sres. Párrocos y Vicarios, a los jóvenes que no hayan hecho su primera comunión.

2º Al preparar igualmente a los niños a la primera comunión, sin perjuicio de las catequesis parroquiales a las cuales estos niños continúan asistiendo.

3º Al formar pequeñas asociaciones religiosas, sea entre los extraños a la Congregación, sea entre los Postulantes y los Probandos; pero el ejercicio de estas obras estará siempre bajo el régimen de la Congregación.

A estas obras de celo se añadirá la correspondencia con los Congregantes ausentes o con otras Congregaciones; el cuidado de los enfermos; la colocación de jóvenes; cursos solamente de instrucción religiosa, o de comercio, escritura, etc. unidos a la instrucción religiosa.

Las asambleas públicas de los domingos y fiestas laborales se considerarán como obra de toda la Congregación: todos deberán interesarse por su éxito; todos deberán, según la ocasión, ejercer en ellas las funciones de Oficiales de honor aunque, en la práctica, debe haber un cierto número de estos Oficiales así como de Oficiales de orden ejerciendo actualmente sus funciones.

Cada una de estas buenas obras tendrá sus reglas, de las que nadie podrá desviarse.

Habrà una asamblea particular cada ocho días, en forma de Consejo, a la cual no pueden asistir más que los Congregantes que se encuentren en las listas como miembros en activo. El Consejo estará esencialmente formado por los jefes de la Congregación y los antiguos Prefectos. Todos los demás [6] Congregantes que asistan, solo lo harán como oyentes o para contar las obras en las que se ocupan... Esta asamblea, como algo que es muy esencial a la Congregación, deberá desarrollarse con un orden muy estricto.

Cada seis meses se revisarán las listas, en un Consejo secreto; cada Congregante, dos años después de su recepción, podrá obtener un diploma de Congregante: pero también este diploma será revisado cada seis meses. A los seis

años de su recepción, recibirá un diploma absoluto, si durante los seis años se ha mantenido de modo habitual en la lista de miembro activo.

La asistencia a la misa de la Congregación y a la asamblea particular, y la práctica frecuente de los Sacramentos serán consideradas como los tres primeros deberes de la actividad del Congregante. Todos pondrán mucho interés en los ejercicios de retiro dados para los Jóvenes, tanto para sacar provecho ellos mismos como para atraer a extraños.

Se determinarán los deberes de los Congregantes ausentes.

Todos los Congregantes deberán considerar al Señor Director como su Padre y tener para con él una docilidad de hijo; por otra parte, no podrá celebrarse ninguna asamblea sino bajo sus ojos o con su consentimiento; dará su aprobación a todos los actos del Consejo.

Después de una lectura muy atenta, hemos firmado la presente Convención con la intención de ofrecer su práctica a la Santísima Virgen por el acto de consagración a su culto, sin contraer, no obstante, ningún compromiso de voto o de juramento, al desconfiar de nuestra debilidad.



## 87. OBRAS DE CELO

*He aquí un simple esquema autógrafo de las obras de celo propuestas en la Convención de Jóvenes (Nº 86). Por ello se sitúa aquí, a continuación de ese importante documento. Este billete, sin fecha y sin tachaduras, se encuentra en AGMAR 46.10.4D en una hoja plegada en dos, 4 páginas por lo tanto de 10,5 x 16,5 cm., de las que está escrita una sola.*

[1] Los Congregantes **formados** asumirán especialmente la dirección o vigilancia de las obras; los simples Congregantes se ocuparán de ellas.

1º Obra de la Congregación de los Jóvenes.

2º Obra de la Asociación de Padres de familia.

3º Obra de los Probandos.

4º Obra de los Postulantes.

5º Obra de los alumnos.

6º Obra de los Congregantes que no están en las listas generales.

7º Obra de corresponsales con los ausentes.

8º Obra de correspondencia con otras Congregaciones.

9º Obra de cuidado de los enfermos, de colocación de jóvenes, de todo tipo de instrucción religiosa, etc.

10º Obra de proselitismo en la Magdalena, en otras iglesias, en las escuelas e internados, en los talleres y en las tiendas, etc.



## 88. ORDEN DE LA RECEPCIÓN DE MONSEÑOR EL OBISPO DE LIMOGES

*La camisa de esta hoja autógrafa lleva, de mano de un secretario, la nota siguiente: «Recepción en la Congregación de Burdeos de los Sres. el Conde Julio de Polignac, Alexis de Noailles, Mons. el obispo de Limoges<sup>2</sup> y su*

---

<sup>2</sup> De 1802 a 1822 el obispo de Limoges fue Mons. Felipe du Bourg.

*hermano». La ceremonia tuvo lugar el 22 de mayo de 1814. El texto se ha conservado en AGMAR 47.3.23, en la primera página de una hoja de 10,5 x 15,5 cm.*

*Este documento no evoca a los Condes de Polignac y de Noailles, que eran Congregantes de París. Se puede plantear si estaban presentes en esta recepción. Si es cierto su nombramiento, por una Ordenanza del Consejo de la Congregación de Burdeos, como Prefectos honorarios. El P. Chaminade, en una carta del 29 de septiembre de 1814, les precisa el sentido de este nombramiento:*

*Este grado le obliga a mantener con todas sus fuerzas la familia de la augusta Madre de Dios y a no permitir jamás que se introduzca ningún abuso que pueda desnaturalizar su constitución. Los Señores Prefectos son considerados como los fundamentos y las columnas de la Congregación; se les invita a menudo a llegar a ser modelos cada vez más perfectos de los verdaderos Congregantes<sup>3</sup>.*

*Otra carta del P. Chaminade a Adela de Tranquelléon nos informa de que*

*el Sr. Vizconde de Montmorency fue recibido públicamente como Congregante el domingo último [12 de marzo de 1815] con el Sr. Marqués de Dampierre y el Caballero Mirambec<sup>4</sup>.*

**[1] Orden de la recepción de Monseñor el Obispo de Limoges.**

1º Al entrar en la iglesia, Su Grandeza será introducido en el santuario junto al reclinatorio que se la habrá preparado.

2º A continuación se hará la recepción del Sr. Caballero según la forma ordinaria.

3º Inmediatamente después, dos Oficiales de honor se situarán con antorchas al lado de Su Grandeza, quien pronunciará, si lo considera oportuno, el acto de consagración a la Santísima Virgen.

4º El Director, seguido del Sr. Prefecto, se acercarán a Su Grandeza para recibir el abrazo fraterno.

5º Toda la ceremonia finalizará con el canto *Ecce quam bonum*, etc. [Sal 132], durante el cual el Director irá a la sacristía para desvestirse.

La recepción de Monseñor, así como la de su Sr. Hermano, ha tenido lugar el 22 de mayo de 1814.



## **89. DISCURSO PARA LA BENDICIÓN DE UN ESTANDARTE**

*El documento siguiente data verosíblemente de la primera Restauración. El alcalde Juan Bautista Lynch había anticipado la llegada de los Borbones entregando, desde el 12 de marzo de 1814, la ciudad a los ingleses y el mismo día acogió al Duque de Angulema. El P. Chaminade, como el conjunto de la ciudad de Burdeos, se alegró por la Restauración de la realeza en Francia. «Gritamos de todo corazón: ¡Viva el Rey!, pero interiormente gritamos más*

<sup>3</sup> CHAMINADE, *Cartas I*, nº 50, del 29.09.1814 a Mons. Julio de Polignac, o. c., pp. 150-151. La carta del Conde al P. Chaminade, del 17.09.1814, se halla en AGMAR 26.1.126.

<sup>4</sup> *Ibid.*, nº 54, del 14.03.1815, pp. 160-161.

*alto: ¡Viva la religión!» escribe el P. Chaminade a Adela de Trenquelléon<sup>5</sup>. Este discurso está redactado por completo, cosa rara en el P. Chaminade. Fue pronunciado en una ceremonia en presencia del alcalde. El estandarte fue ofrecido por una corporación de Damas, que iban a presentarse ante la Duquesa de Angulema. El documento se conserva en AGMAR 9.1.1, en una hoja de formato 20 x 25 cm., de las que están escritas las dos páginas.*

**[1]** Cristianos,

La religión bendice con mucha mayor alegría estos estandartes del agradecimiento, la paz y la dicha que las banderas gloriosas, pero ensangrentadas, que conducen a la victoria: estas últimas están siempre regadas de nuestros llantos, están acompañadas de nuestras súplicas a Dios para que haga cesar, por su bondad, la plaga de la discordia. ¡Qué dulce es haber obtenido el signo de su clemencia y ver renacer por fin la esperanza de esa prosperidad temporal que se concilia con todas las virtudes cristianas!

Sí, la religión os da la razón cuando venís en este día a santificar una alegría que solo la impiedad o las pasiones humanas pueden vituperar; que al mismo tiempo se reformen vuestros sentimientos y vuestras costumbres, para que vuestra conducta y vuestras disposiciones merezcan ser bendecidas desde el Cielo, como lo va a ser este signo resplandeciente de vuestra gratitud hacia Dios por el retorno de vuestros deseados príncipes, de la paz de Europa y de la presencia de los augustos príncipes que, los primeros, han hecho que vuelvan a florecer las flores de lis en esta gran ciudad.

Que nos sea permitido, Señor Alcalde, a quien este renacimiento destaca con tanta brillantez, felicitarnos por el hecho de que la elección de vuestra ilustre persona es ahora para nosotros la ocasión de unir vuestro patronazgo a las bondades de Dios, de las que fuisteis el instrumento para el retorno del Rey y de la religión.

Reciba Usted, Señora, cuyo nombre está asociado a todos estos gloriosos acontecimientos y cuyos sentimientos de piedad concurren para atraer las bendiciones del Cielo sobre nuestra comenzada prosperidad, el tributo que le llega en esta augusta solemnidad.

**[2]** Damas de la Corporación que presentáis este estandarte y Ustedes, Señores que asistís en esta obra a vuestras esposas, la iniciativa religiosa que acabáis de tomar puede ser, en los designios de Dios, la causa del retorno o del mantenimiento más notorio de las virtudes morales y cristianas en vuestras familias. Veremos en la sociedad, no dudamos de ello, aparecer en mayor número lo que se había hecho muy raro en nuestros días: el buen hijo, el buen padre, el buen marido, las familias que retornan a esa paz que regenera la moral.

Gentes, que veis cómo la grandeza y la virtud sobre la tierra se asocian a la santa religión para cimentar vuestra dicha, prosternaos ante la majestad de este Dios que permite las tempestades y envía la calma; prometed ante su trono hacer todos vuestros esfuerzos para no volver a merecer su cólera.

Oh Dios de bondad, dignaos escuchar la voz de vuestro ministro, por indigno que sea ante vuestros ojos; satisfaced las súplicas de todo un pueblo acogido en este templo; cimentad para siempre la dicha de Francia, la de esta augusta familia cuyos vástagos están en el Cielo y que nuestros votos llaman, después de tantos años, al trono más antiguo de Europa para la felicidad del pueblo.

Es con este espíritu como en nombre de Dios todopoderoso el ministro de la religión va a bendecir el monumento de vuestro gozo público, de vuestra fidelidad y de vuestra constancia eterna.



<sup>5</sup> *Ibid.*, nº 55, del 7.09.1815, p. 165.

## 90. INTERROGATORIO AL P. CHAMINADE EN EL FUERTE DEL HÂ.

*Los Cien Días (1 de marzo a 22 de junio de 1815) designan el tiempo en el que Napoleón, de vuelta de la isla de Elba, volvió a hacerse con el gobierno de Francia. Muy pronto, la Congregación y su Director son señalados y vigilados por la policía. En Burdeos el régimen de los Cien Días se prolongó incluso más allá de la segunda abdicación de Napoleón (22 de junio de 1815), hasta la marcha del general Clauzel el 28 de julio de 1815.*

*El P. Chaminade, arrestado el 22 de junio, fue encarcelado en el Fuerte del Hâ de Burdeos. Allí sufrió un interrogatorio, llevado por dos comisarios de policía, el domingo 25 de junio a las 7 de la mañana<sup>6</sup>. El texto se cita según los Archivos Nacionales de París, F<sup>7</sup> 9064, n<sup>o</sup> 30148. Existe una copia en AGMAR 219.6.21, de la que hemos tomado la paginación.*

**[1] Pregunta** ¿Cuáles son sus apellidos, nombre, edad, profesión, lugar de nacimiento y domicilio actual?

**Respuesta** Me llamo Guillermo-José Chaminade. Tengo en torno a 57 años. Soy sacerdote, canónigo honorario de la iglesia metropolitana de San Andrés y sirvo en el oratorio de la Magdalena. Soy natural de Périgueux y vivo en Burdeos, calle de la Lande, n<sup>o</sup> 65.

**P.** Antes de la Revolución, ¿no ha pertenecido usted a algún otro cuerpo eclesiástico?

**R.** Antes de la Revolución, pertenecía a un pequeño cuerpo de sacerdotes y, a ese título, he sido director del seminario de Mussidan.

**P.** ¿Desde cuándo reside Usted en Burdeos?

**R.** Desde hace 24 años aproximadamente, es decir, desde el comienzo de la Revolución.

**P.** El año 4 y en la época en que la Convención declaró que los ministros del altar quedaban libres para retomar el ejercicio de su culto, ¿no se negó usted a ejercerlo en una iglesia?

**R.** No me negué en modo alguno a ejercer mi culto y lo ejercí, en efecto, públicamente en un oratorio, que yo declaré a la administración.

**P.** No responde usted a la pregunta que le he hecho. ¿Rechazó usted, sí o no, en esa época el ejercicio de su culto **[2]** en una iglesia distinta del oratorio del que acaba de hablar?

**R.** Al no proponérmelo nadie, no pude negarme a ello y, puesto que quería gozar de la libertad que tenía para ejercer mi culto, constituí un oratorio.

**P.** ¿Dónde constituyó ese oratorio y estuvo usted solo, es decir, solo o en concierto con otros sacerdotes y no predicó abiertamente contra el gobierno y contra los sacerdotes que habían prestado su juramento?

**R.** En la calle Santa Eulalia. Lo hice solo; no prediqué jamás contra el gobierno ni abierta ni clandestinamente; sino que, por el contrario, he predicado abiertamente la sumisión a las leyes del gobierno y he dado yo mismo ejemplo de ello; en relación a los sacerdotes que habían tenido la desgracia de sucumbir contra los principios de su fe, recibí la retractación de aquellos que se presentaron libre y voluntariamente; y, para asegurarme contra toda inculpación de provocación respecto a ello, no los recibía sino

<sup>6</sup> Para el contexto histórico, ver J. VERRIER, *Jalons*, edición de AGMAR, 3ª serie, capítulo 13, pp. 411-419; edición francesa: *Ibid.*, pp. 343-351.

en la medida en que se inscribían, al presentarse, como tocados por los reproches de su conciencia.

**P.** Pero con sus discursos y con sus insinuaciones ¿no ha arrastrado usted a un gran número a hacer, la cuerda al cuello, arrepentimiento público en presencia de los fieles que frecuentaban por entonces su oratorio?

**R.** Con ninguna insinuación ni pública ni particular he insinuado a ningún sacerdote un tal arrepentimiento público y, por ello, ningún sacerdote ha hecho jamás algo parecido en mi oratorio.

**P.** Se le ha objetado que parece no decir la verdad, puesto que consta que los discursos que pronunció en esta época no tendían más que a invocar la venganza y el odio sobre las cabezas de los sacerdotes juramentados y sobre las de los hombres que habían amado los principios de la Revolución; que es en su oratorio donde el sacerdote Patris, que ejerce su servicio actualmente en la iglesia Notre-Dame, retractó su juramento, la cuerda el cuello, y que los principales jefes de los reaccionarios de esta ciudad se rendían muy puntualmente a sus piadosas exhortaciones.

**R.** Creo haber dicho la verdad; consta, por el contrario, que prediqué las verdades de la salvación con tanta moderación y tan sin ninguna relación ni aplicación a los movimientos de la Revolución ni a las leyes del gobierno que la administración conocida con el nombre de Despacho Central de policía rechazó [3] habitualmente toda denuncia formulada contra mí y contra mis predicaciones, diciéndoles a los denunciadores que se conocía mis principios y que se tenía la seguridad de que no me ocupaba más que de las grandes verdades de la religión. Por otra parte, la policía mantenía muy habitualmente su vigilancia sobre mi oratorio, ¿cómo, si hubiera predicado contra el gobierno, cómo si hubiera atraído o llamado al odio o a la venganza sobre las cabezas de los juramentados, cómo –digo– no habrían los agentes de la policía elevado su voz o hecho conocer a la administración una conducta tan irregular? Pero es un hecho que la administración de la policía o el Despacho Central no me ha interpelado nunca para hacerme un reproche o amonestación. En lo relativo al hecho alegado sobre el sacerdote Patris, no tengo el honor de conocer a ese Sr. Patris, al menos con ese nombre; él ha podido decir lo que ha juzgado oportuno; será bueno, no obstante, que proporcione alguna prueba; y añadido que, si efectivamente el Sr. Patris hubiera hecho arrepentimiento público con la cuerda al cuello, no lo habría sido por una orden o insinuación de mi parte; incluso con mi desconocimiento. Puedo confirmar que eso no pudo ser por ninguna orden o insinuación de mi parte en primer lugar por el testimonio de otros sacerdotes retractados; en segundo lugar, porque he impedido efectivamente no a un sacerdote sino a un laico que se presentó en mi oratorio para pedir públicamente perdón del escándalo que había dado, le he impedido –digo– hacer un arrepentimiento público con la cuerda al cuello, cuerda que él había llevado consigo cuando se presentó en mi oratorio. ¿Cómo, si se lo he prohibido a un laico, se lo habría ordenado a un sacerdote?

**P.** ¿No se ha visto usted obligado en su oratorio de la calle Santa Eulalia a despedir a un sacerdote a causa de su mala conducta con las señoritas que iban a confesarse allí para hacer su primera comunión?

**R.** No tengo ningún recuerdo de ello.

**P.** ¿Por qué, cuando Su Majestad el Emperador restauró los altares en Francia, ha preferido usted ejercer su ministerio en la iglesia de la Magdalena más que en una iglesia parroquial o una sucursal?

**R.** Estando vinculado a la iglesia Metropolitana de San Andrés en calidad de canónigo honorario, respondí a las peticiones de tres parroquias reunidas, Santa Eulalia, San Pablo y San Eloy, para asumir el servicio de la iglesia de la Magdalena erigida en

oratorio de ayuda para las tres citadas parroquias por la autoridad de Monseñor el Arzobispo y de su Excelencia el Ministro de Cultos.

**[4] P.** ¿Con qué fin ha instituido usted una Congregación de Jóvenes y de Señoritas?

**R.** Con el fin de formar en la virtud y en la instrucción.

**P.** ¿Cuáles son los principios que se profesan en esta Congregación dirigida por usted?

**R.** Solo los principios del cristianismo.

**P.** Se le ha objetado que parece no decir la verdad, puesto que es notorio que los jóvenes adeptos leen en ella discursos en los que se sostiene que es imposible ser buen cristiano si se aman los principios de la libertad.

**R.** Jamás, en las sesiones de la Congregación, los jóvenes Congregantes han leído discursos semejantes; y estoy seguro de ello porque he sido siempre testigo; y, por otra parte, porque no podía leerse allí ningún discurso sin haber sido aprobado por mí o por alguien nombrado a efecto de examinarlos; puedo, incluso, tomar como testigos a los agentes de la policía y al registro que se mantenía en la secretaría general sesión por sesión. Añadiré que puede que en algunas ocasiones alguno se habría sentido desairado si hubiera escuchado hablar a los oradores contra los principios de la filosofía moderna.

**P.** Se le ha objetado que una vez más no parece decir la verdad, puesto que consta que es, como consecuencia de dichos discursos leídos en la reunión de los Congregantes tanto contra el gobierno como contra la filosofía del siglo XVIII, que el llamado Lafon, Prefecto de esta Congregación, fue arrestado y conducido a París; y puesto que, por último, consta que en esa época el gobierno ordenó la disolución de dicha asociación.

**R.** Persisto en mi primera respuesta y, en relación al primer hecho alegado sobre el arresto del Sr. Lafon, los motivos de su arresto o de su encarcelamiento no tienen ninguna relación con los discursos pronunciados en la Congregación. Se podrá ver esto por todos los procesos verbales que se hicieron. En cuanto al segundo caso alegado, el de la disolución de la Congregación, se puede ver por la carta del ministro de la policía al Sr. Comisario general, en que se ordenaba la disolución de la citada Congregación, que él alegaba otros motivos que los que se indican en la pregunta que se me ha hecho. Por otra parte no fue en absoluto **[5]** la Congregación de Burdeos la única que fue disuelta en esa época, sino un gran número de asociaciones religiosas diferentes, en varias ciudades del Imperio. Añadiré todavía que, cuando el Sr. Lafon fue arrestado, no era de ningún modo Prefecto de la Congregación de Burdeos, que el había estado ausente largo tiempo y que no hacía sino reaparecer de algún modo por Burdeos y que su arresto no se produjo más que por actos que eran personales.

**P.** ¿No encontró usted el medio de eludir la ordenanza del gobierno que disolvía la Congregación, haciendo que los jóvenes que formaban parte de ella se reunieran en otro local distinto de aquel en que se habían reunido hasta entonces?

**R.** No he eludido en absoluto la ordenanza del gobierno relativa a la disolución de la Congregación; solamente he continuado prestando mi ministerio para la dirección de la conciencia de muchos jóvenes, Congregantes o no indistintamente. He podido animar también a algunos jóvenes a secundar el celo de los Srs. Párrocos o vicarios de la ciudad para reunir a los niños de la primera comunión, repasando sus lecciones, incluso haciéndoles ir de paseo y divertirse en el tiempo libre que tenían el domingo, para impedirles disiparse y frecuentar las malas compañías, y no he creído con ello ir en contra de la ordenanza del gobierno y he mantenido sobre este punto conversaciones con el Sr. Comisario general, intérprete natural de dicha ordenanza.

**P.** ¿Existía también una Congregación establecida en París y mantenía usted correspondencia con esa Congregación?

**R.** Existía también una Congregación establecida en París; en la época de la disolución de una y otra, le probé al gobierno que no había ninguna vinculación ni reunión entre ellas.

**P.** Se le ha objetado que parece no decir la verdad, puesto que consta que desde la supresión de las Congregaciones por el gobierno, el padre Lafon mantenía correspondencia con el Sr. Goudelin, uno de los jefes de la Congregación de Burdeos, y con algunos otros de sus miembros.

**R.** Persisto en mi primera respuesta. No he tenido ningún conocimiento de esa correspondencia de la que se habla con el Sr. Goudelin. Pero conozco lo suficiente mis sentimientos [6] y los de algunos otros Congregantes a quienes quizá el Sr. Lafon pudiera haber escrito, para estar seguro de nunca se ha tratado de la Congregación en sus cartas.

**P.** ¿No ha mantenido usted varias entrevistas con un exjesuita enviado a Burdeos hace 8 o 9 meses por el último gobierno para intentar dar a la Congregación una orientación más favorable al restablecimiento de todos los prejuicios?

**R.** No, no he tenido conocimiento de ello.

**P.** Se le ha objetado que parece no decir la verdad puesto que el llamado Quériaud ha sido intermediario en estas entrevistas y que, por otra parte, ha visto varias veces a este exjesuita en casa de Monseñor el Arzobispo de Burdeos.

**R.** Persisto en mi primera respuesta. No he tenido jamás ninguna relación con el Sr. Quériaud. No recuerdo que me haya hecho ninguna visita. Sin embargo, bien pudiera ser que por él o por algún encargado de ello me haya hecho conducir a algún extraño, pero sin ninguna relación con la Congregación. Declaro también que, si he encontrado en el Arzobispado a algún sacerdote de fuera, no he tenido relación con él a propósito de la Congregación.

**P.** ¿Por qué en la época en que la Duquesa de Angulema abandonó Burdeos, ha aparentado usted disolver su asociación de la Congregación, cuando nada os indicaba que hubiera algo que temer por parte del gobierno? Parece cierto que usted se determinó a tomar esta medida solamente porque estaba convencido de los principios que en ella se profesaban estaban en oposición con el gobierno.

**R.** No solo ha parecido que yo disolvía la Congregación, sino que, en efecto, la disolví cuando la Duquesa de Angulema abandonó Burdeos; el único motivo que me llevó a disolverla por mí mismo era el recuerdo de la ordenanza del gobierno, que había ordenado su disolución y al que no podía considerar como superfluo. Consideraba esta última época como la continuación de la época en que Luis XVIII entró en Francia y creí que debía observar la misma conducta.

**P.** ¿Con qué objeto las reuniones de la Congregación bajo su dirección se prolongaban todos los días de grandes fiestas [7] desde las 2 horas y media del mediodía hasta las 8 horas de la tarde y algunas veces hasta las 9?

**R.** Con el objeto de instruir a la juventud y separarla de las malas compañías y de los lugares malos, pero en esas reuniones había mucha variedad y muchos medios para un honesto esparcimiento.

**P.** Después de que la Duquesa de Angulema se marchara de Burdeos ¿no ha hecho usted todos los días de fiesta oraciones por la vuelta de los Borbones?

**R.** Nunca las he hecho públicas; en privado he pedido a Dios que nos conceda gracia y misericordia y nos dé la paz, sin pedir exactamente la vuelta de los Borbones. Dios sabe lo que nos conviene.

**P.** Se le ha objetado que parece no decir la verdad, pues el hecho consta por la confesión de varios miembros de la Congregación.

**R.** Persisto en mi respuesta. No obstante, es posible que, habiendo dicho a varios que era necesario pedir gracia y misericordia y que se nos concediera la paz, ellos hayan interpretado esta exhortación como la vuelta de los Borbones; pero sostengo no haber nunca dado yo mismo esa interpretación.

**P.** ¿Ha hecho usted, desde el 20 de marzo último, en su oratorio de la Magdalena la oración por el Emperador?

**R.** No ha sido hecha, porque no ha sido ordenada por Monseñor el Arzobispo, mi superior. Es una cuestión de principios que en ninguna iglesia se pueden hacer otras oraciones que las que han sido ordenadas por el primer superior de la diócesis.

**P.** ¿No hacen las Jóvenes de la Congregación cada domingo una oración por los Borbones antes de recitar el Oficio que tienen costumbre de decir los días de fiesta?

**R.** Pienso que no la hacen, porque nunca se lo he ordenado; y esa práctica no ha llegado a mi conocimiento.

**P.** Después de la vuelta del Emperador al trono de Francia el mes de marzo último y de la marcha del rey Luis XVIII a [8] países extranjeros, ¿no ha sido cantada varias veces en su oratorio de la Magdalena la oración *Domine, salvum fac regem*?

**R.** No, nunca se ha cantado.

**P.** Después de que la Duquesa de Angulema abandonara Burdeos, ¿no se ha reunido la Congregación que usted dirige en número de 100, 200 y quizás más miembros en el lugar llamado *Petit Bois* entre la casa de campo del Sr. Vigneron y la del Sr. Peters y no ha presidido usted esas reuniones?

**R.** Ignoro dónde está el *Petit Bois*; no he estado nunca en mi vida; sé solamente que los jóvenes lo han escogido a veces como lugar de paseo; que yo sepa, en ningún momento ha habido tan gran número de jóvenes; cuando ha habido un cierto número, había claramente más niños que jóvenes; esos niños eran llevados allí para disponer de una diversión honesta y separarlos de cualquier compañía peligrosa. Hago notar, en primer lugar, que en esos paseos había a menudo jóvenes honestos que no eran Congregantes; en segundo lugar, que esos niños que se llevaban allí no estaban de ningún modo en edad de ser Congregantes; en tercer lugar, que esas reuniones no tenían tampoco el estilo de Congregación, que no se trataba más que de juegos y que lo más ordinario era el de las barras; en cuarto lugar, que el número de Jóvenes Congregantes no ha llegado casi nunca más de 50 a 60 y que incluso muchos de ellos no aparecían sino muy raramente por la Congregación y que entre los que aparecían a varios de ellos no les gustaban los paseos y esa clase de diversiones.

**P.** ¿Sabe usted que en esas reuniones en el *Petit Bois* los jóvenes que asistían habían llevado banderas de todas las potencias, que unieron a la bandera blanca, y que habían desgarrado la bandera nacional después de haberla golpeado con las otras banderas y haberla cubierto ellos mismo de barro?

**R.** No he escuchado jamás nada parecido ni análogo. Tengo incluso la certeza moral de que no se ha tenido nunca el menor propósito contra el gobierno; incluso ha llegado a mi conocimiento un hecho totalmente contrario: algún tiempo después de la marcha de la duquesa de Angulema algunos niños que se habían reunido allí con un muy pequeño número de antiguos Congregantes [9] para jugar a las barras, fueron provocados por un pequeño grupo de jóvenes indisciplinados; los primeros prefirieron abandonar su juego y se retiraron en silencio, aunque insultados por los segundos hasta la Puerta de San Julián. Cuando se me contó esta anécdota, aconsejé no volver a escoger esos lugares para sus paseos e incluso evitar toda clase de reuniones de diversión. Después, no he vuelto a hablar nada de ello.

## H. LOS TRES ESTADOS DE VIDA EN LA CONGREGACIÓN

*Después de la segunda abdicación de Napoleón, el 22 de junio de 1815, se produjo la vuelta definitiva del rey Luis XVIII a París. Exiliado de Burdeos después de su interrogatorio, el P. Chaminade volvió rápidamente a su ciudad. Hacia el 15 de agosto de 1815 reabrió la capilla de la Magdalena y la Congregación no tardó en retomar sus reuniones y desplegar sus actividades. El Director de la Congregación sintió entonces de la necesidad de repensar el conjunto de su obra y en particular las experiencias de vida consagrada vividas por los más generosos de los suyos durante la supresión de la Congregación. El texto siguiente es testigo de esa reflexión global.*

### 91. **SOBRE EL FIN PRÓXIMO DE LA CONGREGACIÓN O SOBRE LO QUE DISTINGUE A ESTA ASOCIACIÓN DE TODAS LAS OTRAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS**

*Apoyándose en la Convención de los Jóvenes de Burdeos para el restablecimiento de su Congregación [Nº 86], el Fundador se dedica, al comienzo de la Restauración, a una análisis profundo del conjunto de su obra. El documento autógrafo siguiente es testigo de ese discernimiento llevado a cabo en 1815 y que le permite al P. Chaminade ver que en la Congregación coexisten a partir de ahora tres estados de vida, los tres constitutivos, con distintos grados de compromiso, de la misma y única Congregación. Más que nunca, le ha sido preciso poner en práctica con prudencia «la unión sin confusión», que es una de sus reglas de acción. El documento se conserva en AGMAR 46.10.4B, en una hoja doblada en dos, 4 páginas de 15,5 x 20,5 cm, escritas las 4.*

*Los tres estados de vida discernidos por el P. Chaminade en este texto servirán de marco a la presentación de los documentos elaborados durante los primeros años de la Restauración. Estos tres estados pueden, pues, definirse como sigue:*

**1º El estado del Congregante.**

**2º El estado del Congregante que vive los consejos evangélicos.**

**3º El estado del Congregante que vive la vida religiosa en el mundo.**

*Este tercer estado se experimentó durante la supresión de la Congregación entre 1810 y 1815. La experiencia va a prolongarse y condujo a los primeros proyectos de vida comunitaria, de donde saldrían, en 1816 y 1817, los dos Institutos religiosos, el de las Hijas de María y el de la Compañía de María.*

**[1]** Su fin próximo es el ejercicio habitual de una verdadera y sólida devoción a la Santísima Virgen, o la práctica de los tres grandes deberes de la devoción a la Santísima Virgen: honrarla, invocarla, imitarla. Se hace para ello profesión pública y auténtica de esta devoción y uno se compromete a cumplir los deberes por el acto de consagración, que es su profesión.

El cumplimiento de los deberes de esta devoción conduce a Jesucristo, Jesucristo a Dios, soberana felicidad..., que es el fin último de la Congregación como de cualquier otra asociación religiosa.

Todas las reglas, todas las prácticas dadas a esta asociación, todos los deberes generales y particulares, el espíritu mismo de proselitismo que anima a la Congregación emanan de esta consagración y no son sino sus consecuencias.

El estado religioso mismo formado en la Congregación no es más que una manera más perfecta de cumplir toda la extensión de su consagración a la Santísima Virgen. La devoción a la Santísima Virgen conduce en ella a la práctica de los consejos, mientras que el simple Congregante no tiende a Jesucristo, por medio de la Santísima Virgen, más que por la práctica de los preceptos o, si se practican los consejos, sin obligación de votos<sup>7</sup>...

Así pues, las obligaciones del estado religioso serán prácticas más multiplicadas y más estrictas para cumplir los tres grandes deberes de la devoción a la Santísima Virgen, y sobre todo del último, por la imitación actual de las doce virtudes<sup>8</sup> de la Santísima Virgen...

[2] El reglamento recibe variaciones según la edad y el sexo [de] quien debe observarlo. La forma es la misma, los colores, si puede así puede decirse, son diferentes.

**Nota 1.** ¿Qué es un Congregante? Literalmente es el que se reúne para honrar o para invocar a María, o para aprender a imitarla o para hacer actos virtuosos bajo su imitación.

**Nota 2.** Lo que hay de contingente en la Congregación es la manera de cumplir estos deberes o la multiplicidad y la duración mayores o menores de los actos en que se forman los usos que la distinguirán de toda otra asociación de la misma especie.

**Nota 3.** Se pueden aplicar, en sentido verdadero, a la Santísima Virgen estas palabras de nuestro Señor Jesucristo: [*yo soy el camino, la verdad y la vida* (Jn 14,6)]<sup>9</sup>. Si la Santísima Virgen es el camino, que se entre por ese camino con verdadera devoción. ¿Es sorprendente que se haya contemplado la devoción a la Santísima Virgen como una señal de predestinación?

**Nota 4.** En el estado de hombres y mujeres no habrá votos propiamente dichos sino una renovación de los votos del bautismo, ratificados en el sacramento de la confirmación, de los que se hará una profesión solemne y auténtica y, no obstante, siempre secreta a causa de los otros Congregantes. Podría darse el inconveniente de que pareciera que hacen más. Solo es necesario que hagan mejor.

**Nota 5.** No deberá recibirse como Congregante a nadie si no renueva los votos de su bautismo.

[3] **Nota 6.** En el estado religioso de los Jóvenes se propondrá imitar el celo de la Santísima Virgen. Es el celo que tendremos para con nosotros mismos y para con nuestra propia perfección, que debe 1) autorizar, 2) rectificar, 3) dulcificar nuestro celo por el prójimo<sup>10</sup>. El celo de María nunca tuvo defectos, porque su

<sup>7</sup> En este párrafo el P. Chaminade analiza los tres estados de vida en el interior de la Congregación. Son un triple fruto de la consagración a María hecha por todo Congregante.

<sup>8</sup> Estas doce virtudes estaban ligadas a doce privilegios de María y se referían a las doce estrellas de las que está coronada la Mujer según Ap 12,1. Cf. *L'ésprit de notre fondation*, I, nº 149 y *Escritos marianos*, II, nº 346, nota 8. Esta devoción se remonta a San Bernardo, mientras que la de las diez virtudes de María proceden de la Orden de las Anunciadas, fundadas por Santa Juana de Valois.

<sup>9</sup> *Ego sum via, veritas et vita* [Jn 14,6].

<sup>10</sup> Esta última frase es de BOURDALOUE. Es la división del *Sermón para el lunes de la tercera semana de cuaresma*, titulado: *Sobre el celo*.

celo por su propia perfección estuvo revestido de todas las cualidades. Ver Bourdaloue, *Cuaresma*, tomo 2, p. 152.

Celo por la defensa de los intereses de Dios. Se abandonan los intereses de Dios por una falsa prudencia o por una debilidad cobarde. Bourdaloue<sup>11</sup>, *Dominicales*, tomo 2, p. 231.

Celo por el honor de la religión. Nuestra religión es verdadera; debemos, por ello, honrarla todos por la profesión de nuestra fe. Es santa, debemos, por ello, honrarla con la pureza de nuestras costumbres. Bourdaloue<sup>12</sup>, *Dominicales*, tomo 4, p. 209.

**Nota 7.** En el estado religioso de las jóvenes se propondrá imitar la humilde obediencia y la pureza virginal de María.

**Nota 8.** El espíritu de este estado es imitar a María en, etc. En María se encuentra el espíritu de todos los órdenes, el espíritu de los apóstoles y de los mártires, etc.; el espíritu de los benedictinos, franciscanos, etc. Es la fuente que ha alimentado todo, etc.

**Nota 9.** ¿Cuál es la naturaleza de la Congregación? Si se habla de la Congregación en general, el *genus proximum* es ser una asociación de cristianos católicos, libres, dispersos en la sociedad, de toda edad, de todo sexo, de todo estado, etc... La *differentia prima* es practicar habitualmente, para tender al fin último de toda asociación cristiana, la devoción a la Santísima Virgen. Si se quiere saber cuál es la naturaleza de la Congregación de Padres de familia, hay que considerar la necesidad que tienen de paciencia, de fuerza, de constancia, etc. y que se proponen [4] imitar de Nuestra Señora de los Mártires, etc.

**Nota 10.** Formar fracciones de Congregantes entre los ausentes. Por otra parte, establecer una correspondencia entre los ausentes que quieran estar en las listas de miembros en activo.

**Nota 11.** Dar a cada Congregante un diploma de su recepción y renovarlo o visarlo cada seis meses para todos los que estén en las listas de miembros en activo.

**Nota 12.** Pequeño cuadro con las prerrogativas de los Congregantes: espirituales y materiales.

### **OBSERVACIÓN<sup>13</sup>**

Los Congregantes de cualquier edad y cualquier sexo pueden ser llevados a la más alta perfección por la práctica de los consejos evangélicos. Podrá haber diferentes grados, conocidos solamente por el Director, que tomará nota de todo. Pocas prácticas que hacer en común; tener raramente asambleas que los distinguan de la masa de los Congregantes. Los de un grado superior pueden hacerse cargo de un grado inferior. El Director debe ser el alma de todo.

Las comunidades de Congregantes religiosas<sup>14</sup> animarán a todas las Congregantes de su sexo y formarán en secreto a Congregantes en la perfección, etc. Instruir a niñas pobres, pero no a niños pobres; venir cada semana para recibir el orden semanal.

<sup>11</sup> La frase citada es de BOURDALOUE. Es la división del *Sermón para el domingo en la octava de la Ascensión*, titulado *Sobre el celo por la defensa de los intereses de Dios*.

<sup>12</sup> La frase citada es de BOURDALOUE. Es la división del *Sermón para el vigésimo domingo después de Pentecostés*, titulado *Sobre el celo para el honor de la religión*.

<sup>13</sup> Esta *Observación* está escrita con una tinta más oscura y es posible que fuera añadida posteriormente.

<sup>14</sup> Desde finales de 1814, el P. Chaminade se cartaba con Adela de Trenquelléon, con la que empezaba a ver *religiosas Congregantes o más bien Congregantes que, permaneciendo como Congregantes activas, quieran vivir regularmente como religiosas*. CHAMINADE, *Cartas I*, nº 52, del 8.10.1814, o. c., pp. 156-157.

## 1<sup>er</sup> ESTADO: EL DE CONGREGANTE

*Es el estado de vida del conjunto de los miembros de la Congregación de Burdeos. El Manual del Servidor de María presentará su carta en la edición de 1815. Aires de renovación soplan, por otra parte, en este comienzo de la Restauración sobre todos los cristianos que quieren vivir más intensamente su compromiso en la Congregación como un verdadero estado de vida cristiana, una vocación para simples laicos, consagrados por su bautismo, orientados por su compromiso de Congregantes, unidos a María por medio de una alianza recíproca, entregados al servicio de la fe cristiana.*

*Los textos que desarrollan el estado del simple Congregante, pueden agruparse del modo siguiente:*

- **Los textos típicos del Manual del Servidor de María** (Nº 92 a 94);
- **El Estado del Congregante en los Padres de familia** (Nº 95 a 99);
- **El Estado del Congregante en los Jóvenes** (Nº 100 a 107);
- **El Estado de la Congregante en las Jóvenes y las Damas del retiro** (Nº 108 y 109).

### **El Manual del Servidor de María (1815)**

*Desde el relanzamiento de la Congregación, después de la primera abdicación de Napoleón I, se soñaba con reimprimir el Manual del Servidor de María. En julio de 1814 el P. Chaminade buscaba ya un impresor<sup>15</sup>. Pero los acontecimientos retrasaron todo y la edición solo salió de prensa al final del verano de 1815, bajo el título: Manuel du Serviteur de Marie, en Libourne, imprenta de J.-M.-C. Duguet 1815.*

*El 7 de septiembre el P. Chaminade escribe a Adela de Trenquelléon: “El Manual del Servidor de María se ha reimpresso en un número de ejemplares bastante grande [...] Se venderá a 45 sueldos”<sup>16</sup>. En la misma carta, nos enteramos de que se han hecho imprimir dos ejemplares del nuevo Manual del Servidor de María para el Duque y la Duquesa de Angulema, el futuro rey Carlos X y su esposa, que visitaban Burdeos para testimoniar su gratitud a la ciudad fiel a los Borbones.*

*Se había tenido tiempo, en el periodo de la supresión de la Congregación, para preparar esta nueva edición del Manual, que sufrió una refundición notable. Se conserva un ejemplar en AGMAR 62.10.1. Presentamos tres textos nuevos en relación a la edición precedente de 1804.*



## 92. ADVERTENCIA

*Este es el título del texto introductorio en la edición de 1815 del Manual. Ocupa las páginas [III] a [VIII]. Para la comodidad del lector, las cifras romanas del texto han sido transcritas a cifras árabes.*

<sup>15</sup> CHAMINADE, *Cartas I*, n. 49, del 19.07.1814 al Sr. David Monier, o. c., pp. 147-148..

<sup>16</sup> *Ibid.*, n. 55, p. 164.

[3] La Congregación se ha erigido bajo el título de la Inmaculada Concepción. Desde hace más de novecientos años se celebra en el mundo cristiano la fiesta de este santo misterio: la insigne Iglesia de Lyon tiene el mérito de haberla adoptado en el siglo XII. Hoy sería inútil resaltar el valor de las causas que dieron lugar a esta solemnidad; basta, a este propósito, saber dos cosas: la primera, que siendo MARÍA la Madre de Dios, no se podría sin extravío negarle las más eminentes prerrogativas; la segunda, que el Oficio de la Inmaculada Concepción, tal como se lo encontrará más abajo, ha sido formalmente aprobado por los soberanos Pontífices después de haberlo examinado y más en concreto por el Papa Inocencio XI el año 1676.

No es sin motivo por lo que se prefirió este título a otros en los tiempos del nacimiento de la Congregación. La depravación de las mejores instituciones religiosas o morales amenazaba entonces a toda la juventud con una pérdida cercana. Era preciso [4] pedir para ella la pureza de la que la Virgen Inmaculada es el modelo y la fuente.

La Santa Sede, acogiendo estas intenciones, se dignó conceder a la Congregación las indulgencias más abundantes. Va a exponerse el cuadro de ellas, para la dirección de todas las clases de la Congregación.

### **Indulgencias concedidas a los Congregantes, de cualquier sexo y edad, por un Breve del 2 de junio de 1803**

Las condiciones generales, para ganar las indulgencias, son las siguientes:

1º Estar arrepentido, haberse confesado y haber comulgado.

2º Visitar la iglesia designada.

3º Rezar por las intenciones del Papa. Esta condición se cumple recitando cinco *Pater* y cinco *Ave*, o por cualquier otra oración que inspire devoción. En las estaciones de Roma, más abajo, se recitan siete *Pater* y siete *Ave*.

El Congregante que esté alejado de la ciudad en que está establecida la Congregación, [5] cumplirá las condiciones en la iglesia principal del lugar en que se encuentre; solo quedará privado de las indulgencias que se citan más abajo señaladas con una cruz (+).

Estas indulgencias son aplicables, por modo de sufragio, a los fieles fallecidos.

### **Indulgencias plenarias,**

los días siguientes:

De la recepción del Congregante.

De la Natividad de Nuestro Señor.

De la Ascensión de Nuestro Señor.

De la Natividad de la Santísima Virgen.

De la Concepción de la Santísima Virgen.

De la Anunciación de la Santísima Virgen.

De la Asunción de la Santísima Virgen.

[De San José<sup>17</sup>].

+ Un día de cada semana, si se asiste a las asambleas, además de las condiciones citadas.

### **Para las estaciones de Roma**

+ Cada día de cuaresma en que se hayan cumplido las condiciones citadas, visitando además el oratorio y recitando siete *Pater* y siete *Ave*.

(El misal romano indica algunos otros días de estaciones).

<sup>17</sup> La fiesta de san José no está señalada en la edición del *Manual* de 1815, pero se añadió a las dos ediciones ulteriores, las de 1821 y de 1828, las cuales, aparte de esta diferencia, reproducen todo este texto integralmente.

**[6] En la muerte o después de la muerte**

Para los Fundadores o los Congregantes afiliados antes del Breve del 2 de junio de 1803, cumpliendo la primera de las condiciones generales indicadas más arriba, estar arrepentido, etc.; y si no pueden participar en los Sacramentos, invocando de boca o de corazón y con devoción el Nombre de Jesús.

Para los Congregantes enfermos, que recibieron la aplicación del Sr. Director, habiendo sido exhortados a la paciencia en sus males o a la resignación ante la muerte, habiendo comulgado, recitado tres *Pater* o tres *Ave* ante la imagen de nuestro Señor Jesucristo por las intenciones del soberano Pontífice reinante en ese momento y por las de la Iglesia.

**En los altares del Oratorio**

En cada misa celebrada por el alma de un cofrade fallecido, sea quien sea el sacerdote celebrante.

**En otros altares**

En cada misa celebrada por un cofrade fallecido por un Sacerdote Congregante, así como si [7] la misa se dijo en un altar privilegiado por los difuntos, y siempre que no obste a ninguna regla de la cancillería romana, que fuera contraria a ello.

**Indulgencias**

de 7 años y 7 cuarentenas de días

Por cada asistencia a uno de los ejercicios públicos o privados de la Congregación.

Por el examen de conciencia de cada día.

Por haber procurado la reconciliación de dos enemigos.

Por visitar a los cofrades enfermos.

Por haber pedido la curación o la buena muerte de un enfermo agonizante.

Por haber pedido el descanso del alma de un difunto cuando ha sonado la hora de su tránsito.

Por asistir a la sepultura de un Congregante o de otro fiel difunto.

**93. INTRODUCCIÓN AL ESTADO DE CONGREGANTE**

*Este texto sigue al anterior en el Manual de 1815. Ocupa las páginas IX a LXXVI (9 a 76). Este largo documento es de la pluma del Sr. David Monier, secretario del P. Chaminade, que utiliza y desarrolla un texto anterior ya aparecido en la edición de 1804 (Nº 35). El P. Chaminade hace suya esta Introducción: Es necesario recomendar leer y releer la *Introducción al estado del Congregante* que hay al comienzo de la segunda parte del *Manual*, precisa el P. Chaminade a Adela de Trenquelléon<sup>18</sup>. En los textos que siguen, este texto es recomendado en varias ocasiones.*

**[9]** Las personas consagradas o que se consagren al culto de María, deben reavivar a menudo su espíritu con algunas importantes consideraciones, cuyos temas constituyen de algún modo el fin de su consagración en esta vida.

¿Qué motivos han podido determinar a este acto de devoción?

¿En qué difiere el objeto del Congregante de las miras que persiguen otras asociaciones piadosas, igualmente consagradas a María?

<sup>18</sup> CHAMINADE, *Cartas I*, n. 55, del 7.09.1815, o. c., p. 164.

¿Cuáles son las oraciones?  
 ¿Cuáles son las distintas obras?  
 ¿Cuáles son las instrucciones especiales a las que está llamado más particularmente el Congregante?

Cada uno de estos temas sería susceptible de desarrollos bastante largos. Uno solo de ellos, el de las distintas obras, pediría por su naturaleza casi tantas divisiones como obras distintas hay; pero en una introducción se trata de resumir. Las divisiones serán, pues, abreviadas tanto como sea posible y sobre cada artículo no se dirán sino unas cuantas palabras. El objeto esencial es atraer seriamente sobre cada artículo la atención de los fieles y sus meditaciones desarrollarán el resto. Es al pie del altar y no en las palabras vanas de los hombres donde cada uno [10] podrá encontrar esa unción santa que, cada vez que el pecado ofrezca resistencia a ello, nos unirá a Dios y al corazón inefable de la Reina de los hombres y de los ángeles.

### 1<sup>r</sup> tema de consideraciones

#### Motivos para consagrarse al culto de María

Según san Bernardo, María fue siempre madre de ternura para la Iglesia militante; siempre le abrió el seno de su misericordia, de manera que todos los cristianos pudieran encontrar en él un tesoro de plenitud: *el cautivo encontrará su libertad, el enfermo su curación, el afligido su consuelo, el pecador su perdón, el justo la gracia, los ángeles su alegría, incluso la Trinidad adorable su gloria* (San Bernado)<sup>19</sup>.

San Alain de la Roche decía también, en sus *Instrucciones*, que se puede tomar como signo muy probable de la propia salvación eterna haber saludado a María con perseverancia y a diario con los cánticos que le están consagrados (Alain de la Roche)<sup>20</sup>.

Si fuera bueno multiplicar las autoridades sobre las ventajas que encuentran tanto el justo como el pecador en su consagración al culto de la Santísima Virgen, se podrían citar todos los Doctores y todos los Santos de la Iglesia; porque todos son uniformes y concuerdan en esta creencia.

Que baste aquí con unir a las dos autoridades citadas estas palabras extraídas del santo libro de la *Imitación de Cristo*:

[11] *Si el espíritu maligno te tienta, invoca a María, piensa en María, llama a María, rinde homenaje a María, exalta a María, encomiéndate a María*<sup>21</sup>.

Entre todas las clases de seres humanos que hay en el camino de la salvación, la juventud inocente es la primera a la que el Espíritu de Dios destina a ser consagrada a María. ¿No es María la madre de la pureza y de la inocencia?

El Espíritu Santo, por medio de la Escritura, nos enseña que una generación numerosa, casta, amiga de la virtud, recibida con complacencia en ese seno maternal, germina y crece como el trigo de los elegidos. [*Tu vientre, un montón de trigo* (Cant 7,3)<sup>22</sup>]. *¡Oh cuán hermosa es la generación casta y radiante, que recibe así la vida en todo el esplendor de las virtudes!* [Sab 4,1]<sup>23</sup>.

Es por esta forma de ver las cosas por la que la Congregación ha sido llamada también Congregación de la Juventud.

<sup>19</sup> SAN BERNARDO, *Sermón sobre el Apocalipsis* o *Sermón de las doce estrellas*.

<sup>20</sup> Alain de la Roche habla del salterio de la Virgen, es decir, del rosario. Cf. edición retocada de J. A. COPPESTEIN, *Alain Redivivi Rupensis tractatus... de ortu atque progressu Psalterii Christi et Mariae*, Pars 4<sup>a</sup>, c. 24, sermo 1, *De quindecim gemmis*, 3. Venecia, 1665, p. 253.

<sup>21</sup> Este texto de Tomás de Kempis no es de la *Imitación de Cristo* sino de la *Conferencia a los novicios*, 21, 4. Cf. A. TRICOTA, *Textes mariales de Thomas a Kempis*. Le Puy, Mappus, 1958.

<sup>22</sup> *Venter tuus sicut acervus tritici* [Cant 7,2].

<sup>23</sup> *O quam pulchra est casta generatio cum claritate* [Sab 4,1]. El texto, en lugar de la referencia bíblica, da aquí esta referencia incomprensible: *Página 4*. [Cf. sobre esta lectura del texto bíblico y los motivos de ella, la nota correspondiente de la *Biblia de Jerusalén*. N. T.]

La Santísima Virgen, esa Madre de todos los cristianos, lanza también una mirada de protección sobre las personas de uno y otro sexo que, habiéndose consagrado a su servicio en sus primeros años y, llegadas a una edad madura, no han sabido evitar entre tanto todos los escollos del siglo. Algunos no mantienen su antigua vocación más que por la piedad de sus padres o por las numerosas instituciones de este tipo establecidas en tiempos prósperos. Estas personas, a pesar de [12] las ilusiones que las han arrastrado al mal, conservan con frecuencia algo de la nobleza y de la dignidad de su primera consagración; parecen recomendadas de un modo más especial a la gracia y como llamadas por una atracción invencible a su nueva regeneración. Es el cumplimiento para ellos de esta palabra de la Escritura: *Los que desde el principio me hayan buscado, me encontrarán* [Prov 8,17]<sup>24</sup>.

Así los hijos dichosos de María, los que particularmente la han reconocido en su juventud, encuentran, en el momento de su vuelta al seno de esta tierna madre, *la riqueza, la gloria, la fortuna sólida y la justicia* [Prov 8,18]<sup>25</sup>.

Es de esta protectora magnífica de quien se ha dicho: *Mejor es mi fruto que el oro puro, y mi renta mejor que la plata acrisolada* [Prov 8,19]<sup>26</sup>.

Los cristianos que ya han viajado mucho tiempo por los peligrosos senderos de este mundo sin haber sabido encontrar esta guía de viajeros, esta estrella que ilumina en las tinieblas de la noche, ¿no deben juzgarse felices de que les llegue el tiempo de misericordia, que esta tierna madre les llame a seguirla mientras hay tiempo para ello?

[13] Ella parece decirles: *Os espero en el camino de la justicia; venid a mí a través de los senderos de la sabiduría. Deseo de corazón enriquecer a los que quieran amarme, los llenaré de tesoros* [Prov 8,20-21]<sup>27</sup>.

¿A qué edad y en qué circunstancias de la vida le es, pues, permitido al hombre rehusar las invitaciones afectuosas de la Madre de Jesucristo, predestinada a convertirse en la de todos los cristianos? *Nadie podría zafarse voluntariamente de ella sin herir su alma. Alejarse de su culto es buscar la muerte* [Prov 8,36]<sup>28</sup>.

De todos estos motivos concluimos que no hay un solo fiel al que no le sea oportuno, al cual no le resulte salúfero consagrarse al servicio de la María. Estamos arrojados a senderos de ceguera y de pruebas, agitados de mil maneras en medio de diversas circunstancias de la vida. Invoquemos en nuestro socorro a esta soberana protectora, a fin de que nos guíe, nos sostenga y nos abra la puerta de la salvación.

## 2º tema de consideraciones

### ¿En qué difiere el objeto del Congregante de las miras que persiguen otras piadosas asociaciones consagradas a María?

Una consagración a la Santa Madre de [14] Jesucristo, de cualquier tipo que sea, es siempre un acto de respeto y de devoción hacia ella. Sin embargo, es preciso convenir que tal acto, si se le considera aislado, si permanece oculto, por así decirlo, en el corazón del fiel, no podría igualar las demostraciones de honra y gloria que una multitud de cristianos le otorgarían a coro con cánticos casi continuos y en el conjunto de una larga serie de solemnidades. De aquí procede esta larga costumbre de la Iglesia, que remonta a los tiempos más primitivos, de admitir y favorecer asociaciones piadosas entre las personas más ardientes en manifestar su devoción a María.

La mayor parte de estos grupos se han hecho ilustres en el mundo cristiano; no hay ninguna de ellas que no pueda recordar a los fieles santificaciones numerosas o conversiones fulgurantes: signos manifiestos de los designios de Dios para con ellas.

<sup>24</sup> *Qui mane vigilant ad me, invenient me* [Prov 8,17].

<sup>25</sup> *Mecum sunt divitiae et gloria, opes superbae et justitia* [Prov 8,18].

<sup>26</sup> *Melior est fructus meus auro et lapide pretioso, et genimina mea argento electo* [Prov 8,19].

<sup>27</sup> *In viis justitiae ambulo, in medio semitarum judicii, et ditem diligentes me et thesauros eorum repleam* [Prov 8,20-21].

<sup>28</sup> *Qui autem in me peccavit, laedet animam suam; omnes qui oderunt me, diligent mortem* [Prov 8,36].

Los propósitos generales que se proponen estas distintas asociaciones abrazan tres objetos: la conversión del pecador, la confirmación del débil, la constancia del justo. Pero cada uno de estos grupos se aplica a ello con medios diferentes, aunque todos sean loables. De ahí procede su distinción más esencial.

En unas de ellas, se asocian con el fin de estar solamente en comunión de oraciones; en otras, el objeto de los ejercicios de la asociación han sido las oraciones unidas a las buenas obras de tal o cual tipo; [15] por último, en un pequeño número se han combinado las oraciones, las buenas obras y la instrucción para servir a la salvación de todos.

La Congregación encuentra su rango y su carácter en esta última clase de asociaciones.

Todos los días se recitan algunas oraciones bastante breves. Cada clase principal de la Congregación recita las suyas propias.

Las buenas obras se ejecutan en nombre de todos y de todas las maneras a la vez, de tal modo que se distribuyen según las condiciones y las actitudes de cada uno.

Para la instrucción, cada sexo, cada edad, cada clase forman otros tantos grupos diferentes, pero análogos en la unión general; grupos en los que hay a menudo tantos atractivos para los que son admitidos como ventajas para su piedad y sus buenas costumbres.

En ellos todas las costumbres terminan por hacerse amables: la imagen del vicio ha sido expulsada, el talento halla lecciones, ánimos y en ocasiones modelos; el éxito se encuentra allí con los colores y el fondo de la modestia; el infortunio no queda desprovisto de ayudas; las enfermedades morales o físicas reciben socorro... La caridad evangélica se esfuerza por establecer por completo en ellos su señorío.

Este concierto de oraciones, obras e instrucción, tal como se acaba de dejar ver, no es fruto de combinaciones; [16] mal se hubiera podido conseguir de un plan concertado. He aquí cómo la Providencia ha permitido que ello ocurriera. Las desgracias y los abusos del siglo dieron lugar a grupos secretos entre los cristianos perseguidos<sup>29</sup>: el soplo de la tempestad reunió de ese modo a todas las virtudes proscritas por el mundo, a la piedad celeste y a una sana y suficiente instrucción. En ese centro se encontró la calma inestimable que inspira una conciencia alejada del mal, que reafirmó la espera de una palma inmortal.

Este grupo permaneció cuando la tempestad, que Dios levanta y calma según su voluntad, pareció cesar. Entonces se creyó un deber conservar lo que ya existía; se orientó hacia el mismo grupo a todos aquellos que diversos obstáculos ajenos a su corazón los habían mantenido separados de él; se vio correr hacia él a los que habían sobrevivido a las largas destrucciones, y a sus hijos y a los hijos de los que habían perecido: entonces se elevó la Congregación como un monumento que recordaría a lo que quedaba de esa generación y a la posteridad la cólera del Señor y su misericordia.

Reunidos, estos miembros pidieron a los pies de la Santa Sede ser revestidos de breves e indulgencias de una Congregación de la cual algunos de ellos eran sus restos<sup>30</sup>, Congregación que fue en esta ciudad (Burdeos) durante mucho tiempo el centro de la edificación y de la piedad. Para encontrar su fuente, hay que remontarse a la bula del papa Sixto V del año 1586. Ha tenido sus ramificaciones por todo el mundo cristiano; [17] y, siguiendo la intención de nuestros Santos Padres Gregorio XIII y Sixto V, todas las Congregaciones derivan de esta primera, como miembros de su jefe e hijas de su madre (Expresión del Director de la Congregación de Burdeos en 1737).

<sup>29</sup> El autor vincula la Congregación de Burdeos a *grupos secretos* que se formaron durante la Revolución y que proporcionaron los primeros miembros a la obra del P. Chaminade en 1800. En AGMAR 45.6.17, p. [1] el autor es más explícito sobre este punto: *las Congregaciones de Burdeos fueron vueltas a tomar por nuestro Director durante el fuego de la Revolución.*

<sup>30</sup> Alusión a la Congregación de los artesanos que, antes de la Revolución, se reunía en los Padres Capuchinos y de la cual la Asociación de Padres de familia se consideraba la continuación. Ver J. VERRIER, *La Congrégation mariale*, t. 1., pp. 91-113 y t. 2, pp. 47-49.

Lo que se acaba de decir explica bastante bien en qué se asemeja la Congregación a las otras asociaciones erigidas en honor de María y en qué puede diferir. Se entrevén las tareas que tiene por delante, cómo cada Congregante contribuye a ello con lo poco que tiene y en qué manera la Providencia se ha dignado conservar bajo las ruinas y revivificar en el tiempo oportuno a esta antigua Congregación.

### **3<sup>o</sup> tema de consideraciones Sobre la oración**

Se ha considerado que las oraciones no debían ser una traba a los trabajos civiles ni a las obras que recomienda la Congregación; por este motivo se han preferido oraciones de una extensión discreta. El mismo motivo ha llevado a adoptar algunas diferencias en las oraciones que recitan las distintas clases de la asociación.

De todas las oraciones recomendadas, la menos corta, aunque lo es bastante, es el Oficio Parvo de la Inmaculada.

Este es el Oficio de los Jóvenes y de los Padres de familia. Dividido según las horas canónicas, puede recitarse en diversos **[18]** momentos; también se le puede recitar entero y de una sola vez.

En uno y otro caso, es fácil de recitar en medio de los trabajos manuales, en medio de un ambiente que no se da cuenta de ello, durante unos minutos de recogimiento o cuando uno está dando un paseo. Si hay días y circunstancias en que se recita con mayor solemnidad, son los días y circunstancias destinados a ser santificados de un modo especial. Por lo demás, se ha dicho que este Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción ha sido aprobado, después de ser examinado, por el papa Inocencio XI, lo que supone un motivo suficiente para adoptarlo.

Pero hay una observación, tomada de este oficio mismo, que debe hacer aplaudir esta elección. Los himnos, que son su componente principal, nos trazan las figuras, los símbolos principales, los rasgos más sublimes del Antiguo Testamento que tienen relación con los misterios obrados en la Santísima Virgen; lo que nos lleva a esa regla general tan conocida de que la ley antigua no ha sido sino la figura de la nueva.

Las Damas del retiro, que pueden considerarse como la clase que corresponde a la de los Padres de familia entre los varones, no están encargadas de otras oraciones especiales salvo las de la resignación a la muerte, con las antífonas y versículos que aluden a ello. Se los encontrará en el artículo de este libro concerniente a la Damas del retiro.

Los Jóvenes no recitan, según **[19]** la regla, otro Oficio que el del sagrado Corazón de María.

Este Oficio, dividido como el de la Inmaculada Concepción, en horas canónicas, tiene como mínimo la misma brevedad y puede ser recitado con las mismas ventajas.

Es lo suficientemente conocido como para no necesitar ahora un nuevo elogio.

Las personas que no saben leer, por último, aprenden de memoria y recitan la Pequeña Corona de la Inmaculada Concepción. Este Oficio está compuesto de algunas oraciones usuales, que los catequistas enseñan muy pronto a los niños.

Esta distribución de oraciones hace que la Congregación ofrezca a María un tributo de alabanzas concertado, que se embellece con los cánticos más santos, y que, al no poner trabas a las ocupaciones, se hace, por decirlo así, perpetuo.

Los que están llamados de una manera especial a la vida interior, encuentran en estas oraciones el medio de alimentar su alma, de corresponder a la gracia y de mantenerse ante Dios en presencia actual, sin desertar de sus deberes civiles y domésticos.

#### **4º tema de consideraciones Sobre las obras**

En general, las buenas obras de un Congregante son las de un buen cristiano. La calidad de servidores e hijos de María, que adoptan los diferentes miembros de la Congregación, les crea solo el [20] deber de dedicarse de modo más especial a la imitación de las virtudes de la Santísima Virgen y a los actos que pueden propagar o enaltecer su culto.

En la imitación de sus virtudes concurren a la vez las virtudes morales y las virtudes religiosas; en el celo por su culto debe incluirse la necesidad y el celo por la religión de Jesús, su divino Hijo.

Las obras del Congregante pueden, así, resumirse en estos tres lemas: ser discípulo de Jesucristo, honrar a su tierna Madre como la honra Jesucristo mismo, ser su relator y discípulo. Pero el Congregante que no tenga más que esta idea de las obras que debe hacer, permanecerá a menudo en la inacción y podría extraviarse en ocasiones; es útil para la mayoría que se entre aquí en algunos detalles.

Con este objeto, se explicará en primer lugar cómo la caridad, el buen orden, la sana competencia, la emulación deben acompañar a las buenas obras; se expondrán los efectos que deben derivar de estas primeras condiciones. A continuación se presentarán aquellas de estas obras que es más esencial conocer bien.

#### **§ 1. Caridad, buen orden, complementariedad y emulación en las buenas obras**

Es la CARIDAD la que vivifica las obras y las hace santas ante el Señor. La caridad nos une a Dios y a nuestros hermanos en Cristo. Sería vano que hiciéramos obras con otras miras y con otro [21] fin; nuestra vanidad o nuestro interés recibirían del mundo la recompensa que esperaríamos de este: pero la obra y la recompensa se nos escapan a la vez que el mundo mismo. La obra más meritoria está golpeada de muerte si no está vivificada en Jesucristo.

Después de la caridad, el BUEN ORDEN es una de las condiciones más esenciales en las obras que los Congregantes deben hacer o hacen. La caridad vuelve vivas las obras y el orden produce cada una en su momento, las multiplica, las destina a los mayores frutos: parecido en cierto modo a aquella palabra que desembrolló el caos, dispuso las causas para los efectos e hizo sensibles esas generaciones de obras maravillosas que se suceden en el universo. Tal es el efecto del orden que dirige a una multitud de seres humanos, sus inclinaciones y sus obras, sus miras salvíficas y permanentes. Quien en una asociación piadosa prefiere sus miras al orden general, no comprende toda la amplitud del mal que produce ni del bien que obstaculiza: provoca, en la medida en que depende de él, la vuelta al caos, siendo muy dudoso que conserve un resto de luz en la pequeña esfera en la que ha situado sus pensamientos.

La COMPLEMENTARIEDAD de las buenas obras de todo tipo será el resultado del espíritu de orden, del que se acaba de hablar.

Las obras de celo surgen especialmente de la juventud: actuará según el espíritu que la anima, pero con el freno y los movimientos de una prudente dirección.

La edad madura parece dispuesta a las obras de misericordia: llevará a los hospitales, a las prisiones, a los asilos de cristianos afligidos los socorros temporales y los consuelos espirituales a cuya distribución ha sido llamada. Unos darán instrucción a los que tienen necesidad de ella; otros harán retornar, con dulces insinuaciones, a los senderos de la virtud a los que se habían desviado de ellos. Todos estarán dispuestos a seguir con vistas al bien el impulso que hayan recibido; las buenas obras se acumularán innumerables.

La EMULACIÓN nacerá de ver realizadas las respectivas obras, en las que cada uno distará de atribuirse una gloria profana que no le pertenece. La consagración a María establece entre todos, como efecto de un lazo mutuo, obligaciones recíprocas que cada uno sabrá cumplir según su edad, su sexo, sus talentos. Este celo se comunicará recíprocamente de unos a otros y de las secciones a las secciones.

Esta santa emulación multiplicará las fuerzas en todas partes; este lazo precioso consolidará a una y a otras; la [23] se dignará bendecirlas y coronar sus esfuerzos.

Así, las buenas obras se realizarán con caridad, con orden, todas en complementariedad y con espíritu de emulación. Los efectos que resultarán de estas condiciones básicas son fáciles de deducir.

### **§ 2. Efectos de las condiciones explicadas más arriba**

Aquí se van a subrayar solo dos de esos efectos: la participación de todos en los méritos de las obras de la Congregación y la enseñanza especial que cada uno puede obtener de estos ejemplos y de su confluencia para avanzar en el bien.

La participación en las obras hechas en común, en un mismo espíritu, para un mismo fin, es preferible a las obras aisladas, desde cualquier punto de vista que se las quiera comparar; como un ejército es preferible a soldados dispersos, a aglomeraciones sin orden por motivos de fuerza o belleza, o en función de la conquista que se pretenda. Se marcha juntos para la salvación de cada uno; el débil se hace fuerte, sostenido por las filas, y la victoria es de todos.

Substituyamos esta forma de ver las cosas, que es quizá humana, por la promesa dada por Jesucristo, autor de la gracia, cuando dijo: «Donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» [Mt 18,20], y no podrá dudarse de los tesoros que se acumulan [24] cuando se participa de las obras realizadas en Jesucristo, bajo el auspicio y la invocación de su Santísima Madre.

La enseñanza resultante de las buenas obras realizadas en común es preferible a todas las instrucciones posibles sobre el mismo tema. Si a veces un solo ejemplo nos arrastra, ¿qué harán sobre ustedes multitudes de ejemplos? Si la disposición de su espíritu se presta a todo tipo de bienes, ¿dónde mejor encontrar la ocasión de hacer rendir el quintuplo al talento que les ha sido confiado? [cf. Mt 25,25]. Si, por el contrario, su espíritu está apegado a un tipo particular de bien, si se encuentran para ello pocas ocasiones o la pereza natural lo mantienen a uno alejado, entren en el campo en el que los obreros son admitidos a todas las horas del día y se les distribuirá el trabajo que les conviene, cuya recompensa se reserva el dueño, sin mirar lo tarde de la hora a la que hayan llegado [cf. Mt 20,1-16].

La enseñanza de las buenas obras al alcance de cada uno y la participación común en todas las buenas obras tienen un carácter lo suficientemente peculiar para que el Congregante no las pierda de vista.

Hay que indicar las buenas obras que es esencial conocer bien.

Existen tres especies de ellas: las obras de piedad y de religión, las obras de caridad y de misericordia, las obras de dirección personal y prudencia.

[25]

### **5º tema de consideraciones Las obras de piedad y de religión para con Dios y nuestro divino Salvador**

En el orden de la piedad y de la religión, los servidores e hijos de María no pueden carecer de un celo santo por todos los actos relativos a la religión enseñada por el divino hijo de María. He aquí algunos ejemplos:

#### **§ 1. Asistir a Misa y a los demás ejercicios religiosos**

No basta con mostrar asiduidad a estos deberes; es necesario, para el servidor de María, un signo más notorio de conformidad con esta Providencia soberana; es preciso aportar a ella el recogimiento y toda la atención que reclaman el misterio, el oficio, la instrucción objeto de la asamblea o de la solemnidad.

El Congregante asistirá al santo Sacrificio de la Misa con el respeto, la compostura y la confianza que pide una acción tan santa.

Mientras que los fieles recitan los oficios en común, el Congregante de ningún modo se dedicará a hacer en particular otros distintos; sino que se aplicará a recitar

las preces de ese momento, prestando atención a las palabras, pronunciándolas sin precipitación y con voz clara. Si no comprende las palabras, se unirá espiritualmente a la intención de la Iglesia.

Escuchará atentamente la palabra de [26] de Dios, tratando en cada instrucción de retener un punto o dos en particular, para que le sirvan después de tema de reflexión en los momentos en que su espíritu pueda dedicarse a ello.

## **§ 2. Santificar el trabajo, los paseos, los entretenimientos, las oraciones de cada día**

Se santifica el trabajo haciéndolo preceder y seguir de una corta oración; se anima y se sostiene su constancia por medio de invocaciones a Dios, a la Santísima Virgen; se pronunciarán sus santos nombres; al cantar sus alabanzas, se hacen más ligeros los trabajos más penosos y más repelentes, uniéndose a la intención de alabar a Dios y de servirlo.

En los paseos, tan pronto se toma como meta una iglesia o una capilla que se visitan devotamente, como se dedica este esparcimiento a algunas conversaciones útiles y edificantes, a lecturas provechosas.

Las conversaciones ordinarias son con tanta frecuencia tan inútiles en sí mismas, tan a menudo nocivas para los demás y peligrosos para uno mismo, que no podría recomendar lo suficiente al Congregante que les preste una decidida atención.

¿Por qué no emplear esas conversaciones en escuchar o contar hechos edificantes para las costumbres y la religión; para reafirmar por medio de consejos y exhortaciones la virtud titubeante de un joven o de un amigo débil; convenciéndole de la lectura [27] de un buen libro, apartándole de la lectura de los malos y de seguir compañías peligrosas, exhortándole a ser asiduo al trabajo, guiándolo hacia prácticas santas? El celo es industrioso; ¡encuentra, sugiere tantos caminos diferentes! Es preciso que el Congregante se arme de este santo celo con prudencia; sus conversaciones entrarán más a fondo en el corazón de un amigo que los discursos preparados o los más elocuentes.

Las oraciones de cada día se santifican por medio del fervor. Se busca este fervor, se le pide, se esfuerza uno por mantenerlo.

Si se languidece en la oración, podrá hacerse mejor haciéndola en común. Las oraciones en común tienen una influencia segura en la santificación recíproca de los que se reúnen con ese propósito. La práctica les enseñará mejor que el consejo.

## **§ 3. Frecuentar los Sacramentos**

La frecuencia de los sacramentos es uno de los medios más poderosos de mantenerse en el fervor; el verdadero Congregante debe acercarse a ellos con más frecuencia, según tenga que precaverse contra su propia debilidad o se sienta atraído por la gracia a la vía de la perfección.

El que acaba de caer en un pecado considerable, por tener el hábito de antes o porque la falta haya aparecido por primera vez, irá, si es posible, a encontrarse con su confesor el día mismo y, en caso de impedimento, no abandonará la resolución [28] de acudir a él el domingo o la fiesta más cercana a su caída.

Algunos tienen necesidad de acudir habitualmente cada ocho días, para afirmarse en su conducta y alimentarse por medio de advertencias y exhortaciones saludables.

Los que tienen que combatir pasiones violentas, los que han vivido durante largo tiempo en actitudes criminales y los que se han expuesto a pesar de sí mismos a ocasiones de pecar, deben acercarse a la confesión una vez cada quince días.

En el estado más ordinario en el que se encuentran las conciencias, el verdadero Congregante no retrasará jamás sus confesiones y sus comuniones más de un mes. Para animarse a esta práctica, considerará la Sagrada Escritura como ese

árbol de vida del que habla el Apocalipsis, que *da fruto doce veces, una vez cada mes* [Ap 22,2]<sup>31</sup>.

#### **§ 4. Visitar a Nuestro Señor Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar**

Jesucristo no esta solamente en su sacramento bajo las especies del pan eucarístico, para alimento espiritual de las almas, sino que también permanece en nuestros altares como en un trono de amor y de misericordia para distribuir sus gracias y mostrarnos el ardiente amor que nos tiene.

El servidor de su divina Madre no podría ser insensible a esta bondad, a este amor de Jesucristo.

**[29]** A quien su estado no le permite hacer esta visita a la iglesia, puede suplirla, en este caso, en el oratorio de su casa.

#### **§ 5. Deberes para con los padres**

La palabra PIEDAD nos recuerda nuestros deberes para con nuestros padres tanto como nuestros deberes para con la divinidad; este artículo no estaría completo, por lo tanto, si no se hablara en él de la piedad filial.

Los Congregantes deben distinguirse por su espíritu de celo y de obediencia, de temor y de respeto hacia sus padres. ¿Los reconocería la Santísima Virgen como sus hijos si los viera insensibles al estado de aquellos con los que deben compartir sus infortunios, rebeldes para con aquellos a los que deben obedecer como imagen de Dios sobre la tierra, sordos a la voz cuyas bendiciones y maldiciones deben según Dios mismo, fijar su suerte en este mundo?

El Congregante debe poner ante sus ojos el ejemplo de Jesucristo, que vivió sumiso a María y a José [cf. Lc 2,51].

No ha de contentarse con tener interiormente hacia sus padres mucho respeto y ternura; es preciso manifestarlos en la conducta, en las palabras, en los actos y en la trato.

A este efecto, se obedece a lo que ordenan con prontitud y deferencia, sin asomo de malestar ni murmuración.

Uno se abstiene, incluso con satisfacción, de lo que ellos prohíben.

**[30]** Se soportan sus negativas sin irritarse.

Por último, uno se acostumbra a mirar a sus padres como lo que son, como la representación de Dios para con sus hijos. Después de su muerte, no se omite el rezar y hacer rezar por ellos [*Al menos vosotros, amigos míos* [Job 19,21]<sup>32</sup>].

La misma docilidad y las mismas consideraciones se le deben, guardadas las proporciones, a todas las personas constituidas en dignidad, a los ancianos, a los maestros que nos instruyen, y a todos aquellos bajo cuya guía nos ha colocado la Providencia.

Así, lejos de imitar a los que se glorían insensatamente de no estar sometidos a nadie, lejos de correr tras una independencia total, los Congregantes deben, con sus ejemplos y sus palabras, respetar y hacer respetar los rangos distribuidos por la naturaleza, por la sabiduría y por la autoridad en este mundo.

#### **6º tema de consideraciones Los actos de piedad y de religión para con la divina María**

Junto a los actos de piedad y de religión dirigidos más directamente a Dios y a nuestro Señor Jesucristo, la Iglesia, en todos los tiempos, da muestras de su culto especial hacia la Santísima Virgen.

<sup>31</sup> *Per menses singulos reddens fructum suum* [Ap 22,2].

<sup>32</sup> *Saltem vos, amici mei* [Job 19,21].

La contribución a este culto es un deber más particular de los Congregantes: le deben a la que se honran ser los servidores y los hijos, a aquella que los cubre de una protección inapreciable, [31], le deben un culto de veneración, de amor, de invocación y de oraciones; le deben visitas.

La VENERACIÓN resplandecerá por la asiduidad, el recogimiento que se percibirá en las solemnidades consagradas a la Santísima Virgen. El restablecimiento de las solemnidades destruidas por los tiempos, la nueva erección de sus altares y de algunos de sus templos, su ornamentación y otros actos que indicarán las circunstancias y el Espíritu de Dios, son también actos de veneración pública o privada.

Es más fácil manifestar los ACTOS DE AMOR que describirlos: nuestra alma entera queda unida totalmente a la santa Madre de Dios; se quiere actuar, se quiere ver las cosas como ella; no se espera nada sino por ella. Su gloria y su poder sobrepasan sin comparación a las de todas las demás criaturas; amamos sus atributos hasta el punto, no digo de no ofenderlos, sino de no poder soportar que otros los ofendan.

La INVOCACIÓN Y LA ORACIÓN dependen de una confianza plena, como la de un niño para con una tierna Madre. ¿Qué motivo le impediría, pues, al Congregante correr a los oficios y oraciones dedicados a María? Los negocios tienen intervalos y deben ceder a veces antes la preocupación por agradar a una Protectora tan poderosa. Ella sabrá recompensarnos por algunas privaciones soportadas por ser fieles a su servicio.

Tanto en las penas como en los trabajos, [32] en los éxitos como en las turbaciones y los reveses, en la soledad como en el tumulto del mundo, en las necesidades del cuerpo como del alma, el Congregante se acuerda a menudo del dulce nombre de María: lo pronuncia, lo mezcla a sus cánticos, descansa en él, hace de él su sostén y su fuerza.

El cántico general dedicado a la Madre de Dios se elevará de la misma diversidad de los espíritus y del concierto de sus intenciones.

En la medida que le sea posible, el Congregante regula sus acciones a imitación de las acciones de la Santísima Virgen, sus virtudes a imitación de las virtudes de esta augusta Patrona. Se mantiene, en espíritu de unión, cercano a las miras y a los altos propósitos de la Reina de los hombres y de los ángeles. Es así, y mejor si fuera posible, como cumple para con ella los deberes de veneración, amor y oraciones que le debe cada día.

Nos queda hablar de un acto de piedad para con la Santísima Virgen que está recomendado por los más santos personajes; se le puede unir a las visitas que se hacen al Santísimo Sacramento en nuestros altares.

### Visitas a la Santísima Virgen

Es sentimiento de san Bernardo y el de una infinidad de santos doctores que Dios no dispensa ninguna gracia a los cristianos más que por medio de las manos de María. [*Dios no ha querido que tengamos nada sino por las manos de María*]<sup>33</sup>. De ahí viene, según [33] el testimonio del docto Suárez, *este sentimiento de la Iglesia, que la intercesión de María no solamente es útil, sino incluso necesaria para obtener las gracias del cielo*<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> *Nihil voluit nos habere quod per manus Mariae non transiret* [SAN BERNARDO, *Sermón 3 de la víspera de Navidad*].

<sup>34</sup> *Sentit Ecclesia Virginis intercessionem esse utilem ac necessariam*. Este es el texto citado en el *Manual*. El texto completo de Suárez es el siguiente: *Sentit ergo Ecclesia Virginis intercessionem et orationem prae omnibus aliis esse utilem ac necessariam; est ergo Beata Virgo a nobis prae omnibus oranda* («La Iglesia piensa, por lo tanto, que la intercesión y la oración de la Virgen es útil y necesaria más que todas las demás; debemos, pues, rezar a la Bienaventurada Virgen María antes que todos los otros santos»). F. SUÁREZ, *De Incarnatione*, 2ª pars, disputatio 23, sectio 3.

La Iglesia misma se explica sobre ello, cuando aplica a María diversas palabras de la Sagrada Escritura, entre las cuales recordamos las siguientes:

*En mí está la esperanza de la vida y de la virtud [Eclo 24,25]<sup>35</sup>.*

*Dichoso el hombre que me escucha y que asiduamente viene cada día a solicitar mi protección [Prov 8,34].*

*Porque el que me halla, ha hallado la vida y la salvación en el Señor [Prov 8,35].*

La Iglesia quiere que sea con este mismo espíritu con el que, cuando saludamos a María, la llamemos *esperanza de todos, Spes nostra, salve*.

Esta práctica fue ampliamente seguida por san Bernardo. María era *todo el fundamento de su esperanza*. Era preciso –proseguía él– *buscar la gracia y buscarla por María*<sup>36</sup>. A lo que san Anselmo añadía que obrar de otro modo sería querer volar sin tener alas [*El que camina sin tener a María por guía, intenta volar sin alas*]<sup>37</sup>.

Es, pues, un acto de piedad para con María [34] visitarla en sus templos y ante los altares en los que está establecido su culto; dirigirle la propia veneración, el amor y las oraciones, y esperar de ello con confianza las gracias del cielo.

Es conocido algún librito de prácticas para estas visitas y para las del Santísimo Sacramento; algunos fieles encontrarán en él alimento para su devoción.

## **7º tema de consideraciones Las obras de caridad y de misericordia**

### **§ 1. Caridad**

Entre las buenas obras que el Congregante se propone, hay una que ostenta el primer lugar en su estado de asociación; la de establecer relaciones y amistades en espíritu de religión.

Las amistades mundanas buscan las conveniencias recíprocas, el acuerdo de inclinaciones y de intereses: el Congregante debe estar dispuesto a no buscar su satisfacción y su recompensa más que en Dios.

En esta disposición soportará los defectos de la naturaleza, los vicios del carácter, las contrariedades personales y las humillaciones dolorosas, si fuera preciso.

Esta misma caridad la ejercerá el Congregante para con aquellos a los que espera atraer al servicio de Dios, y para con sus cohermanos, si hay algunos de ellos que aún no han llegado al espíritu de mansedumbre y de dulzura.

[35] Soportar estos defectos, sobretodo respecto a las cohermanos, no siempre es caridad bien entendida, particularmente si esos defectos tienden a viciar los afectos morales y religiosos.

Es preferible un aviso dado oportunamente, con toda la unción de la caridad, para los intereses de las costumbres y de la religión, que un silencio equívoco y que podría parecer una aprobación indiscreta. Las sabias amonestaciones de un amigo producen con frecuencia más impresión que las exhortaciones más fuertes de los ministros de la palabra. Un hijo de María, sin salir de su estado, puede colaborar de este modo a la salvación de los demás miembros de esta misma familia, como se ha visto ya en la santificación de los cristianos. Se verá en el artículo sobre la dirección personal y la prudencia lo que es preciso hacer con los libertinos declarados; aquí solo se trata de la caridad hacia los cohermanos o hacia los adeptos y Postulantes por salvar.

<sup>35</sup> *In me omnis spes vitae et virtutis [Eclo 24,25]. Beatus homo qui audit me et vigilat ad fores meas quotidie [Prov 8,34]. Qui me invenerit, inveniet vitam, et hauriet salute a Domino [Prov 8,35].*

<sup>36</sup> *Tota ratio spei meae. Quaeremus gratiam, et per Mariam quaeramus.* SAN BERNARDO, *Sermón del Acueducto*.

<sup>37</sup> *Qui petit sine ipsa duce, sine alas tentat volare.* SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO cita este texto en las *Glorias de María*, capítulo 5, y lo atribuye a SAN ANTONINO, *Summa theologica*, parte 4, título 15, c. 22, § 5, Veronae, 1740, columna 1086.

Se debe ejercer la misma caridad para con los inferiores cuyos desdichados hábitos o vicios hacen culpables en palabras o acciones; en este caso, es preciso mostrarles con celo y firmeza toda la gravedad de su falta.

Pertenece al orden de la caridad entre los cristianos sostenerse los unos a los otros, cada uno según su capacidad, contra el infortunio, los disgustos, el peso de los trabajos, las miserias de siglo. Este deber no es menor entre los hijos de María; están doblemente obligados a ello, [36] porque ¿quién ha sido más caritativo que el corazón de María, objeto de nuestra imitación?

Cuando el vino faltó en las bodas de Caná, fue María quien expuso la indigencia de los que daban la fiesta. María no creyó poder suplir lo que faltaba, sino que se dirigió con ternura al que todo lo podía; suscitó y sostuvo su confianza: *Haced exactamente lo que os dirá* [cf. Jn 2,5]. Es así como la caridad muestra el remedio de aquellos males que ella no puede curar.

Es necesario que el Congregante rece incluso por aquellos que le han ofendido y humillado, teniendo ante su mirada someterse a la voluntad de Dios y las grandes misericordias reservadas a todos los hombres que sepan sufrir y ser pacientes.

Es en esto en lo que el Congregante imitará a esta Virgen Santa a la que tan a menudo atravesó una espada de dolor [cf. Lc 2,35] y sobre la que la Sagrada Escritura se contenta con decir: *Y ella guardaba todas esas cosas y las meditaba en su corazón* [Lc 2,19].

El Congregante también dedicará oraciones por sus enemigos y la satisfacción de ser humillado, si puede concebirla, con la palabra y las promesas del Dios de bondad.

## § 2. Misericordia

Todo lo que se ha dicho sobre las obras de caridad se aplica a las obras de misericordia. Estas no son más que la caridad ejercitada para con seres humanos a menudo más afligidos y más miserables [37] que tantos otros: los presos, los enfermos en los hospitales, los inválidos, los pobres vergonzantes, los ignorantes, los moribundos y los muertos.

En la Congregación, las obras se realizan en nombre de todos, como ya se ha dicho, por personas escogidas, según su sexo, su edad y su aptitud personal.

Las ayudas son corporales o espirituales; unas y otras calculadas en la mayoría de los casos más por la escasez de los recursos que por la extensión de las necesidades. Dios tocará el corazón de los hombres; los bendecirá en sus trabajos y se volverán a abrir las fuentes de la caridad.

La voz afectuosa que nos consuela reemplaza frecuentemente casi todos los socorros; hace la ausencia menos dolorosa: estos consuelos se prestan en nombre de Dios, que exhorta a los culpables a la penitencia, a los sufrientes a la paciencia, y que, a cambio de los males que tendrán un término, promete a la resignación y a la constancia una corona que no tendrá parangón en cuanto a su belleza, su dulzura ni su duración.

Los jóvenes pueden ser en ocasiones los apóstoles de esta consoladora y santa doctrina.

Pueden, en el momento oportuno, exhortar a los débiles, instruir a los ignorantes, explicar las principales verdades de la religión a los que no las conocen, enseñarles las oraciones ordinarias del cristiano.

Por lo demás, si tienen poco, que no dejen [38] de dar algo, como le decía Tobías a su hijo [cf. Tob 4,8]; que soliciten limosnas, de las que serán luego sus distribuidores.

Las obras de misericordia más al alcance de la mano de los jóvenes Congregantes son asistir a los enfermos en sus enfermedades, exhortar a los agonizantes, rezar por los difuntos, contribuir con su presencia a la sepultura de los fieles difuntos.

En la institución canónica de la Congregación, nuestro Santo Padre el Papa ha premiado las obras de este último tipo; con su bula le ha adjudicado indulgencias especiales.

Es preciso consultar el cuadro para no equivocarse sobre la verdadera aplicación de su munificencia, sacada del tesoro de nuestra Madre, la santa Iglesia.

La indulgencia por la visita a los enfermos solo se aplica a los enfermos que son Congregantes.

Pero si un Congregante visita o asiste a otro enfermo agonizante, obtiene la indulgencia si pide la curación o la buena muerte de este.

Obtiene la indulgencia cuando suena la hora del tránsito de cualquier fiel, con tal que demande el reposo del alma del difunto.

Por último, el Congregante puede ganar la gracia de la indulgencia, al asistir al entierro, si acompaña los restos de un fiel, sea este Congregante o no.

Por otra parte, las obras de caridad y de misericordia [39], comprendidas en toda su amplitud, ejercidas con un orden constante, todas en conjunto, piden todo el celo de cada miembro, según su limitada fuerza; esta práctica asegura a todos una participación salvífica en la vida y en la muerte, bajo los auspicios de la Madre común.

## **8º tema de consideraciones Las obras de dirección personal y de prudencia**

### **§ 1. Trabajo**

La primera obligación personal del hombre es la del trabajo; en vano pretendería darse una dirección distinta y cambiar su destino pasajero; la sentencia ha sido pronunciada por Dios mismo contra los hombres rebeldes, en la persona de nuestros primeros padres: *Con el sudor de tu rostro comerás tu pan* [Gn 3,19]. Es la orden terrible de la que el hombre no puede sustraerse sin caer en la agitación, como si perdiera el elemento que le da ánimo, sin arrojarse a los trabajos de las tinieblas y de la malicia, que lo remiten a la fatalidad de esta misma orden.

Dios quiere que, por medio de un trabajo tenaz, el hombre satisfaga su justicia ofendida.

¿Por qué, bajo la férula del Señor, íbamos a renovar la desobediencia que nuestros padres cometieron en un lugar de delicias?

**[40]** El hombre debe salir al encuentro de la justicia en la medida en que de él depende; debe aplicarse a trabajar con tanto celo que parezca, en efecto, que no ha nacido sino para trabajar. Es desde una sumisión como esta como podrá decirse, en los disgustos y las penas de esta vida: «Al menos estoy en el sitio en donde me ha colocado la Providencia; obedezco la ley del Señor; satisfago su justicia; cumplo la tarea de mi origen criminal».

Esta será en toda ocasión de su vida la sumisión de un hijo de María.

No hay que creerse que el hombre satisface esta deuda para con Dios cuando trabaja para contentar los deseos de su avidez o con las únicas miras de contribuir al bienestar de su existencia. En relación con Dios, el hombre tiene que pagar rigurosamente su deuda con su trabajo y es con este espíritu con el que tiene que trabajar; es este espíritu de desprendimiento el que ordena la soberana justicia.

El obrero puede pedir y recibir sin discusión posible el salario que le es debido por los hombres y cuyo rechazo gritaría venganza ante Dios; esta exigencia es una de las más legítimas. Pero ella no puede ser la intención del trabajo; la intención esencial es la de satisfacer la justicia divina.

Es necesario que el hijo de María se entregue sin cesar a purificar esta intención: por otra parte es con este objetivo con el que se le orienta a santificar el comienzo, la duración y el final del trabajo con cortas oraciones, [41] con invocaciones, con cánticos, como si el dijera en cada instante: «El trabajo es la pena

del pecado; la sufro con resignación. Señor, socorredme; y vos, Madre de Jesucristo, Virgen Santa, mediadora divina, venid en mi ayuda».

Cuanto más santo y elevado es el estado al que un hombre se consagra en el orden de la gracia, tanto más conviene ser fiel en él a la ley del trabajo. La importancia de las funciones exige una más especial aplicación a adquirir los medios para cumplirla dignamente. ¡Cuántos bienes y cuántos males se derivan, para la religión y la sociedad, del saber o de la ceguera de los ministros a ellas dedicados!

## § 2. Elección de estado de vida<sup>38</sup>

De la necesidad y de la ley del trabajo impuesta a los seres humanos se deriva este principio: cada uno tiene que elegir un estado. En una elección tan importante es preciso considerar varias cosas:

La inclinación, el gusto, la tendencia natural.

La aptitud y las disposiciones, tanto corporales como espirituales.

Las gracias internas y particulares que parecen predestinarnos a nuestro fin.

Si en la elección de estado se omiten estas distintas consideraciones, uno se conduce con mucha imprudencia en el asunto más importante de la vida.

La engañosa esperanza de fortuna, la deferencia para con los padres, los amigos que no contemplan esta expectativa; en otras ocasiones [42] el humor, la fantasía más ilusoria, la ligereza hacen que a diario se comentan, a propósito de la elección de estado, faltas irreparables o que no se reparen sino a costa de penas y dificultades increíbles.

Los servidores de María consultarán, en tal ocasión, la voz interior de aquel que es el árbitro de su suerte. Invocarán la mediación de su Protectora. Rezarán a su santo ángel, su patrón y otros poderosos protectores en el cielo. Se dejarán conducir, en esa peligrosa circunstancia, por personas experimentadas, imparciales, por sus verdaderos guías en la salvación.

Estas reglas de la prudencia cristiana, aplicadas según los consejos de un director sabio, obtendrán siempre el resultado más dichoso. Aquí no puede darse más que una visión general sobre su aplicación y no es posible dispensar al que tiene que hacer elección de su estado de vida de recibir consejo.

1º En un asunto que afecta a toda la vida y que compromete nuestra eternidad, sería imperdonable no preparar muy de antemano los medios para alcanzar una buena decisión.

Por lo tanto, antes de que llegue el momento de decidir, antes de que haya que deliberar, es preciso reflexionar en algunas ocasiones que va a llegar pronto el momento de ocuparse de ello. En esos momentos es bueno preguntarse uno mismo sobre las inclinaciones y movimientos que Dios nos concede interiormente. Hay [43] personas en los que Dios deja entrever sus designios muy pronto; hay otros que necesitan pedir para tener una respuesta; todos deben escuchar y obedecer en el momento en que esa voz les hable.

Pero para escuchar y buscar la voz del Señor, es necesario ser de él. Servid al Señor en vuestra juventud y, después de ella, él cuidará especialmente de vosotros. Él dirigirá vuestros consejos; os pondrá en el camino de la salvación. Si lo abandonáis, temed que a su vez os abandone. Permitirá que el demonio, al que le habríais dado vuestros primeros años, siga seduciéndoos, y el resto de vuestra vida no será más que un extravío continuo. Esta es la causa más común de las malas elecciones de estado en la mayor parte de los jóvenes: la vida irreligiosa y mal reglada de su juventud, la impotencia en que se colocan para escuchar esta primera voz interior de Dios.

2º Cuando haya llegado el momento de deliberar, que el que esté por las sendas del extravío se detenga; es tal vez la última oportunidad para volver a la sabiduría. Que los que tienen temor de Dios, continúen siéndole fieles; se trata, tantos

<sup>38</sup> Para el discernimiento de las vocaciones religiosas, en el *Gran Instituto* de 1816, primera Regla de las religiosas Hijas de María, artículo 252, el Sr. David Monier remite a este texto.

para unos como para otros, de su destino en el tiempo y en la eternidad. Ambos tienen que tomar el mismo camino y que alcanzar la misma meta.

Se da por supuesto que se ha elegido un director y que se ha hecho esto con las miras puestas en Dios y sin ninguna intención profana.

**[44]** Hay que darle a conocer el estado de la propia vida entera por medio de una confesión general.

Franquearse ante Dios sobre el estado de pecado por medio de la contrición.

No ambicionar otro estado de vida que aquel en el que uno se salvará y que sea según la voluntad de Dios.

En sus disposiciones, el fiel tiene necesidad también de sus propias reflexiones, de la ayuda de sus amigos y sus consejos, y de la voz segura de Dios.

Sus reflexiones versarán en primer lugar sobre sus fuerzas y sus talentos, cotejados con los diversos estados de vida que se le presenten. Es necesaria la disposición, la aptitud suficientes para acometer un estado: talentos ya adquiridos, posibilidad de adquirirlos los que faltan; algunos recursos de crédito o de fortuna; mil necesidades para el ejercicio de tal o cual profesión, sin cuya seguridad o fuerte probabilidad uno se arriesgaría por encima de sus fuerzas y no encontraría recursos más que en medios poco laudables. Quien busca el peligro, perecerá en él.

A continuación, hay que reflexionar sobre la inclinación y esa especie de gusto natural que siempre queda por encima de toda otra consideración.

Esta inclinación, este gusto, están lejos de ser infalibles; provienen con frecuencia de la misma tendencia que nos lleva a tal o cual pasión desordenada y en otras ocasiones de algunos hábitos equívocos o viciosos. En otros casos esta inclinación está vinculada a vicios comunicados **[45]** en la infancia, a los que alimenta la imaginación, que nos confirman ejemplos cercanos a nosotros y cuya falsa aplicación no quedará demostrada sino por tristes y prolongados reveses.

Hay que examinar y hacer examinar las causas de esa inclinación. Si queda reconocido que sus causas son laudables, la inclinación natural puede ser considerada como una tendencia determinada que contribuye a las disposiciones del alma y del cuerpo.

Pero si las causas de la inclinación están relacionadas con un origen vicioso, con formas de ver seductoras o mal regladas, es la inclinación del vicio y al vicio, y no la inclinación ingeniosa de la naturaleza.

En muchos aspectos se puede decir de la repugnancia y de la aversión lo mismo que se acaba de decir de la inclinación.

Los peligros para la salvación o las gracias probables para obtenerla deben completar la materia de las reflexiones sobre el estado de vida.

El hombre que ha aprendido, por sus caídas, a conocerse y cuya debilidad ha quedado demostrada, no abrazará una profesión en que esa debilidad, siempre expuesta al ataque, le garantice faltas graves, numerosas y casi continuas.

El hombre prudente no tiene necesidad de toda la amplitud de este peligro para darse por advertido; no querrá adoptar otro estado que aquel para el cual sus fuerzas sean proporcionadas en el orden moral y religioso.

La imperfección y la impotencia naturales **[46]** del hombre le impiden aspirar por sí mismo a este privilegio; pero lo alcanzará por la gracia, si lo pide y se mantiene fiel.

Pensemos en hacer la elección de estado en el cual nuestras pasiones reconocidas estarán más dominadas y menos opuestas a nuestra salvación, salvo que aquel que levanta y calma las olas del mar no nos diga y nos ordene ponernos en marcha.

Después de y durante el intervalo de las serias reflexiones propuestas más arriba, el que delibera sobre la elección de estado de vida necesita la ayuda de consejos y de amigos.

El Congregante no buscará en modo alguno amigos según la carne y la sangre; se alejará de toda motivación humana; continuará la prosecución de la verdad para su salvación y en el orden de la salvación.

Para el Congregante el primer consejo, el primer amigo, el primer intercesor es la Santísima Virgen, su Madre de adopción. Debe dirigirse a su bondad, a su poder con una confianza filial, invocarla en esta circunstancia *por ser, en efecto, su madre. Monstra te ese matrem, etc. Vitam praesta puram, iter para tutum, etc.*

Para el que delibera sobre su estado de vida, el segundo intercesor, el segundo consejero es el augusto esposo de María, san José, ese patriarca de la cristiandad, padre nutricio de Jesucristo, consuelo de su madre, único coadjutor sobre la tierra del mayor designio de Dios para con los hombres. **[47]** *[A quien el Señor ha constituido como consuelo de su madre, padre nutricio de su cuerpo, y único cooperador fidelísimo de su gran plan sobre la tierra]*<sup>39</sup>.

Como complemento, el Congregante invocará la intercesión de su Ángel de la guarda, de otros santos Ángeles, de su Patrón y de todos los Santos del Paraíso.

Después de haber intercedido [ante] todos los habitantes del cielo, no hay que omitir la intercesión de las almas buenas que hay en la tierra; hay que encomendarse a sus más ardientes súplicas. Recomiéndese sobre todo a aquellos de sus más próximos y a los parientes que se mantienen fieles al servicio de Dios. Las oraciones de los patriarcas atraían las bendiciones sobre su posteridad. Dios refrenaba su venganza sobre ciudades enteras por consideración a algunos sabios que lo adoraban y guardaban su ley.

Por fin, entre sus consejeros, sus amigos en la tierra y al nivel de sus intercesores ante Dios, sitúe al director piadoso y prudente al que le haya confesado todos los actos de su vida. Informado de sus necesidades y debilidades, teniendo de Dios mismo el poder de perdonar o de retener, se encuentra entre vosotros y el cielo. Dice el sabio: *Hijo mío, no hagas nada sin haber recibido consejo y no te arrepentirás de la decisión tomada* [Eclo 32,24]. Después de haber sometido las propias pocas luces y su falta de experiencia a este consejo, no dejaría de ser una temeridad no tener cuenta alguna de su parecer para una **[48]** decisión tan importante y seguir la opinión de aquellos a los que uno no ha informado tan bien sobre lo que le interesa y que tienen frecuentemente miras humanas o interesadas.

Cuando las opiniones han sido contrapesadas, cuando los consejos, los amigos y los intercesores se han puesto en marcha, hay que pedir humildemente a Dios que quiera dar a conocer su voluntad sobre el estado de vida que se busca con sinceridad y rectitud.

Durante varios días se habrán realizado oraciones específicas para obtener esta gracia especial; se habrán hecho con este fin las limosnas que se hayan podido hacer, todas las buenas acciones de las que se haya aprovechado con presteza la ocasión; se habrá sometido uno a algunas discretas mortificaciones; se habrá asistido cada mañana al santo sacrificio de la Misa; se habrán hecho piadosas visitas al Santísimo Sacramento; se habrá comulgado tan a menudo como el director lo haya permitido.

Después de haberse preparado dignamente, se hará una nueva y ferviente comunión el día en el que se deba tomar irrevocablemente la decisión. Cuando se posea a su bienamado, a su Dios, se le dirigirán estas palabras:

*Señor, ¿qué queréis que haga?* [Hch 9,6].

*Hablad, Señor, que vuestro siervo escucha* [1 Sm 3,9].

*Hacedme saber el camino* **[49]** *a seguir* [Sal 142,8].

*Dadme la fuerza y el coraje de hacer vuestra voluntad* [Sal 142,10]<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> *Quem constituit Dominus suae matris solatium, suae carnis nutritium, et solum in terris magni consilii coadjutorem fidelissimum.*

<sup>40</sup> *Domine, quid me vis facere?* [Hch 9,6]. *Loquere, Domine, quia audit servus tuus* [1 Sm 3,9]. *Notam fac mihi viam in qua ambulem* [Sal 142,8]. *Duce me facere voluntatem tuam* [Sal 142,10].

Si de este modo se ha hecho todo lo que depende de uno mismo, humíllese ante el Señor y permanezca atento...

Una voz responde en el fondo de la conciencia: siga humillándose; dígame a su Dios: *¿Qué es el hombre para que os acordéis de él? ¿Qué es el hijo del hombre y por qué dignaros visitarlo?* [Sal 8,5]<sup>41</sup>.

La voz que le ha respondido, ha fijado su estado de vida. Repetir la petición sería a partir de ahora tentar a Dios.

### § 3. Conducta después de la elección de vida

1º A pesar de toda la seguridad que se pueda tener de haber hecho una buena opción en el orden de la salvación, se puede estar tentado con mayor o menor fuerza de creer que uno se ha equivocado. La tentación será tanto más violenta cuanto su decisión esté más conforme con la gracia. El demonio se transforma en ángel de luz [cf. 2 Cor 11,14]; empleará los esfuerzos de una falsa sabiduría para separarle del propósito tomado.

Si se ha tomado el partido del mundo, el tentador presentará las imágenes de la soledad con todas sus dulzuras.

Si se ha tomado el partido del retiro, [50] no ocupará el espíritu sino con el bien que uno podría hacer en el mundo.

Pondrá en juego la autoridad de los padres, los persuadirá de constituirse en árbitros absolutos de la vocación. Con el pretexto del cariño para con uno, no querrán consentir en que usted se separe de ellos para entrar en religión; mientras que, por ambición, le permitirán alejarse para abrazar las armas o para cualquier otro estado peligroso y lejano. Otros incitarán a sus hijos al estado eclesiástico o religioso, sea cual sea la vocación para el mundo, por conveniencias familiares o para una promoción profanada, si no es profana.

El tentador usará de mil artificios; torcerá los pensamientos propios, dirigirá contra uno todos los pensamientos de aquellos a los que se quiere, se estima y se respeta. No le dejará ver más que los rigores del estado que prudentemente se ha abrazado; le presentará todos los encantos de aquellos a los que uno no ha sido llamado.

Si llega a ocurrirle ser probado con estas tentaciones, recurra a la oración; recuerde todas las reflexiones durante el periodo de deliberación, las luces que le han rodeado, las razones que le han convencido, los buenos sentimientos que le han afectado, sus resoluciones ante Dios y la voz interior que le ha hablado.

Confírmese en ese pensamiento, que la voz de Dios es la que se deja oír [51] en el retiro, en la oración, en medio del ejercicio de las buenas obras, por medio de aquellos que él ha predispuesto para conducirnos por los caminos de nuestra salvación.

La voz tan diferente que nos llega enseguida en el tumulto del mundo, cuando nos dejamos llevar de la molición, cuando el atractivo de los placeres busca de mil maneras superar nuestra contención; esa voz que lleva la turbación al corazón o que nos llena de ilusiones, esa voz no es la voz de Dios.

Sueñe con la muerte y con los remordimientos que cubrirán entonces toda su vida, si usted se aparta hoy de la voluntad manifestada e incontestable del Señor.

Para con sus padres mantenga todo el respeto que les es debido; pero no omita nada para hacerlos ceder. Recurra a Dios, que tiene sus corazones en sus manos; emplee con ellos las personas que tengan el mayor crédito sobre su espíritu; y, en fin, use ante ellos de una circunspecta libertad, recordándoles lo que decían los Apóstoles a las autoridades a las que, sin embargo, estaban sometidos: *Juzgad si es justo delante de Dios obedecer a vosotros más que a Dios* [Hch 4,19]<sup>42</sup>.

<sup>41</sup> *Quid est homo quod memor es ejus? Aut filius hominis, quoniam visitas eum?* [Sal 8,5].

<sup>42</sup> *Si justum est, in conspectu Dei, vos potius audire quam Deum, judicate* [Hch 4,19].

2º Condúzcase según el partido tomado, de acuerdo con algunas reglas de prudencia que se van a proponer para cada tipo general de vocación.

Si ha tomado el partido de permanecer en el mundo, prepárese para encontrar en él más [52] obstáculos que superar en lo relativo a la obra de su salvación. Tendrá menos ayudas que esperar, más peligros, más ocasiones que temer o que evitar. No omita nada para tomar precauciones de antemano ante tantos peligros.

Trabaje, ante todo, por establecerse sólidamente en el amor a la virtud y en el horror al pecado; contraiga buenos hábitos; hágase con una regla de conducta, etc., etc.

Si usted abraza el estado eclesiástico, comience cuanto antes a asimilar su espíritu.

Acostúmbrese a vivir en medio del mundo pero como separado del mundo; que su compostura, sus maneras, sus ropas, sus palabras, todo sea conforme al estado abrazado. Un estado que es santo en sí mismo no pide más que santos.

Considere el estudio tenaz como uno de sus deberes más esenciales. Sería una temeridad sacrílega entrar en el ministerio eclesiástico sin tener la ciencia de las cosas santas que son el objeto del ministerio.

Si Dios le llama al estado religioso, desde el momento en que haya conocido su voluntad, dispóngase a cumplir las grandes obligaciones de este estado.

Aplíquese a desprender su espíritu y su corazón de todas las cosas del mundo, a renunciar a sí mismo y a adquirir el espíritu de oración. Debe hacer profesión de una castidad angélica, de una pobreza perfecta, [53] de un despojamiento completo de su propia voluntad, para no seguir más que la de sus superiores.

En una palabra, su vida mortificada y de oraciones debe ser totalmente celestial en la tierra.

La elección de un estado de vida y la conducta a seguir después son cosas tan importantes que el Congregante debe considerar como muy insuficientes las reflexiones y las reglas citadas aquí. La humildad, la oración y el consejo acabarán de guiarlo en su carrera.

### **9º tema de consideraciones**

#### **Continuación sobre las obras de dirección personal y de prudencia.**

#### **Asociaciones, amigos, lecturas, celo en las obras**

##### **§ 1. Sobre la elección de asociaciones y de amigos**

No hay escollo más peligroso para la moral y la vida cristiana que las malas asociaciones; los imprudentes que las frecuentan decaen pronto de su virtud y a menudo se hacen más perversos que sus corruptores. Aunque todo sea igual, los jóvenes experimentan de ese contagio impresiones más vivas y más funestas. El principal cuidado de los hijos de María debe consistir en evitar estos peligrosos ataques.

Con este propósito, el Congregante se abstiene de todos los lugares que sirven de cita a los ociosos y libertinos, de todos los lugares en los que se sueltan máximas perniciosas y en los que se pone el espíritu al servicio [54] de corromper el juicio y las buenas costumbres.

Desgraciadamente, en las grandes reuniones de las asociaciones más controladas hay mucha licencia. Las camarillas que se forman por las relaciones de Estado, los lazos de parentesco, la vecindad y las fiestas inevitables en ocasiones varias, en lugar de ser expresión sencilla del sentimiento, emplean el aparato completo de la apariencia y de la seducción. Cada círculo, cada baile, cada festín se celebra como en un teatro; en ellos se nombran los héroes y las heroínas del día; es una serie continua de fábulas, extravagancias y de corrupción.

De este modo, casi todas las asociaciones particulares se han hecho tan pestilentes como las asambleas públicas; la verdadera virtud casi solo tiene asilo en el corazón del hombre religioso.

Si el Congregante se encuentra obligado, por la necesidad de sus relaciones y de su dependencia, a ser testigo alguna vez de estos desórdenes más o menos completos, que se comporte de la misma manera que un soldado sigue a su jefe a un lugar en el cual enrojecería de entrar libremente; solo asiste para quedarse al margen de la licencia. Afable y gracioso mientras Dios y las costumbres no son ofendidas, su aspecto se torna austero al primer ataque, y será suficiente casi siempre para reprimir ocurrencias indiscretas.

Si el Congregante solo es conducido a tales reuniones como consecuencia y en el campo de sus deberes y no por el deseo [55] de alegrías locas y las pompas del mundo; si está allí para asistir a una boda, para no debilitar o romper los lazos relativos a la caridad y si el peligro no proviene más que de una circunstancia que no ha podido evitar; si se expone por causas parecidas, debe creer que Dios no consentirá que perezca; pero es preciso cuidar en este caso la sinceridad y la pureza de intención.

La elección de los amigos no es menos importante que la de las asociaciones. Una sociedad que le lleve a uno al bien o al mal, tiene el ascendiente del número; el amigo tiene la ventaja de la confianza y de la insinuación.

El joven no resiste personalmente largo tiempo la prueba de las sollicitaciones y los ejemplos de un amigo libertino: primero tendrá la debilidad de ayudarlo al vicio y él mismo caerá inmediatamente.

Jóvenes, no os envilezcáis hasta llegar a ser corruptores los unos de los otros; que vuestra emulación sea la de rivalizar en virtud y la de correr en una luminosa carrera sosteniéndose los unos a los otros.

Si vuestro amigo se permite, incluso por azar, propósitos demasiado libres o conversaciones peligrosas y seductoras, debéis advertirlo con afabilidad y honestidad.

Si el propósito viene de alguien al que no se le pueda considerar amigo pero que afecta tener familiaridad, desviad el discurso de modo que le hagáis ver que él quería [56] sin duda decir algo más honesto.

Si en el caso del amigo o del extraño, se quiere contestar, saludad y retiraos.

La conversación volverá a ser honesta en el momento en que la abandonéis.

No hay motivo para hablar de aquellos que estén bajo vuestra autoridad; ya se ha dicho que el celo y la firmeza deben mantenerlos o reconducirlos a su deber.

Es en estas pruebas donde se apreciará el verdadero y sabio amigo, y en las que se le distinguirá de aquel que, no habiéndolo sido, deja de parecerlo.

Es necesario esforzarse por elegir así a los amigos, de modo que no nos toleren un desvío en nuestra conducta y que sean incapaces de escucharnos, ayudarnos y aprobarnos si nos inclinamos al mal.

Nuestras asociaciones y amigos son con frecuencia nuestros vicios y nuestras virtudes; son los agentes más frecuentes de nuestra pérdida o de nuestra salvación.

## § 2. Sobre la elección de lecturas

Nada es más adecuado para mantener el fervor que la lectura de libros de piedad; también las lecturas de este tipo tienen que recomendarse con el mayor cuidado. Es bueno que un hijo de María se comprometa a dedicarle un cuarto de hora diario. Puede añadirse algo más de tiempo los días de domingo y las fiestas, principalmente el día en el que se tiene la dicha de comulgar.

[57] Al leer libros de piedad, no hay que tener otra intención que la de edificarse e instruirse. Es una falta buscar en ello la satisfacción de una curiosidad vana u otro atractivo humano. Lo único verdaderamente esencial en este ejercicio es encontrar en él la regla y el ejemplo para nuestra conducta.

Para sacar algún provecho de cada lectura, es preciso entregarse inmediatamente después a una santa reflexión sobre el tema que se acaba de tener ante los ojos.

Los más fervorosos deben intentar adoptar la costumbre que se observa en un gran número de familias que funcionan bien: hacer todas las tardes la lectura en

reunión doméstica. En este caso es esencial que la lectura se haga con voz clara. Puede ser más corta que la lectura individual, pero los oyentes charlarán entre ellos un instante de los puntos que les han llamado la atención. Una lectura de la que, por culpa de lector, nadie entienda nada o en la cual todos los asistentes permanecen distraídos no es más que una pérdida de tiempo y un mal pretexto para no hacer la lectura individualmente.

Tan provechosa como es la lectura de libros de piedad, tan perniciosa lo es la lectura de libros malos. En este campo hay varias clases, que hay que saber reconocer en caso de necesidad.

Los de la primera especie están cubiertos por su propia vergüenza; el veneno aparece en ellos **[58]** en el frontispicio y en todas las páginas; no se ha cuidado para nada el pudor. Basta con no haberse abandonado por completo al libertinaje para sentir disgusto y horror de estos libros.

Hay una segunda clase, que están escritos con artificio, para conducir por caminos desviados al mismo fin. Son historias, aventuras agradables o atrayentes, relatos fabulosos, arreglados y pulidos con mucho cuidado, piezas de teatro, poesías diversas, cuyos autores tienen en ocasiones una merecida reputación desde la punto de vista artístico.

En el mundo se comenta normalmente que la lectura de esta clase de obras forma el gusto, ornamenta el espíritu; y –hay que reconocerlo– forman en efecto el gusto... por las pasiones que hacen sentir con mayor arte, las cuales insinúan en los repliegues del alma de manera que las hacen incurables. Ornamentan el espíritu con una multitud de rasgos, de contrastes, de ejemplos, de ilusiones que tienden a excusar, a embellecer las debilidades, las desviaciones, todas las degradaciones del corazón humano.

¡Qué difícil es, en una tierna dad, no dejarse captar por estas trampas y no perder el horror al vicio! El espíritu se extravía, el corazón se corrompe, el gusto por las verdades provechosas se pierde, las dulzuras de la piedad se vuelven insípidas, como la más exquisita miel no es apreciada por el hombre que se ha llenado de licores embriagadores.

Con tales libros, el lector menos desgraciado **[59]** es el que lo único que ha hecho con ello ha sido perder su tiempo pero cuyo corazón no ha conservado el vapor traicionero.

Una tercera clase de libros peligrosos tiene por materia y tema la religión misma y la piedad.

No se hablará aquí de las controversias y de los llamados escritos filosóficos abiertamente condenados y de los que uno se protege con el solo nombre del autor; hay otros en los que el veneno del error se encuentra más disfrazado y, por eso mismo, menos perceptible.

Por ejemplo, ¿cómo reconocer una traducción no fiel de la Sagrada Escritura?

¿Cómo, en un libro en el que se hayan diseminado varias cosas buenas, en el cual parecerá por lo general que se han comentado las máximas más puras del Evangelio, cómo adivinar que allí se encuentra también el veneno del error?

¿Por qué medio el simple fiel sabrá que un escritor cuya habilidad y la virtud popular, por así decirlo, [es notoria] entre los cristianos, ha profesado sin embargo en algunos puntos sentimientos condenados por la Iglesia?

Podemos dejar de hablar de escritos de algunos sectarios que se han manchado a sí mismos por las sátiras y las calumnias con las que han querido ennegrecer a los más sabios defensores de la religión; el carácter del ataque basta para que todos los ojos se desvíen de tales escritos.

**[60]** Sin embargo, el veneno no se presenta a veces desde el principio ni siempre es igualmente visible.

En todos estos casos, el Congregante debe imponerse dos reglas y observarlas durante todo el resto de su vida.

La primera consiste en consultar antes de leer aquellos libros cuya bondad o pureza no le constan positivamente. Se debe conocer positivamente y no suponer que el texto es puro o que el escrito es ortodoxo. Cuando uno ha sido advertido de consultar, la ignorancia no es excusable y permanecerá castigado por las censuras de la Iglesia.

La segunda regla es la de no dejarse en forma alguna seducir por los elogios que se oyeran hacer de un libro que se tuviera noticia de que ha sido condenado por la Santa Sede o los obispos; sería obrar mal a causa de la dulzura que se espera hallar en él, y renovar de alguna manera la caída del primer hombre.

Por lo demás, es bueno que cada Congregante tenga libros que pueda leer útilmente y con seguridad; presentará a un director entendido la lista de los que tiene; tomará nota con él de los que quiere tener y no progresará sino por el camino de las dos reglas establecidas más arriba.

### § 3. Sobre el celo en las obras

Ya se han indicado las obras; no hay necesidad de repetir aquí que no todas convienen por igual en toda edad, sexo y circunstancias [61] ni a todas las personas. Se ha determinado como regla que el Congregante, en las obras en general, debe dejarse dirigir y actuar en el orden que se haya establecido.

Con esta prudente dirección cada uno cumplirá sus obligaciones en este campo en la justa medida o casi; los unos se acostumbran desde muy pronto a hacer el bien, los otros perseveran avanzando en la carrera, todos atrayendo sobre sí y sobre la Congregación las bendiciones del Cielo.

Pero cualquiera que sea la dirección en la ejecución de las obras, no será sino por consejo, y casi siempre será determinada generosamente. En las obras que le sean asignadas, cada uno se encontrará entregado a su celo, y el celo debe estar guiado por la prudencia y por una conveniente discreción.

Hay que detenerse en algunos rasgos, para que sirvan más bien de ejemplo que para regular toda la dirección en esta materia. En caso necesario y en la duda en un gran número de casos, el Congregante deberá recurrir al consejo.

Los tres primeros casos que se presentan son el celo en los ejercicios religiosos y los oficios, el celo por la conversión de otro y el celo en la penitencia.

**CELO EN LOS OFICIOS.** Para el Congregante, todo lo que se hace en nombre de María tiene un atractivo, un encanto particular. ¡Qué hermosos esos momentos, esos días en los que todos los hijos de esta Madre adoptiva [62] acuden en masa a su culto! La edad madura interrumpe sus trabajos; la juventud casi nunca tiene asuntos que no puedan ceder al impulso, a las necesidades del momento. Uno se priva de algo de descanso, de algunos esparcimientos ordinarios, para ir fielmente a estos piadosos ejercicios. De antemano se considera recompensado por las alegrías internas, por las gracias y bendiciones que se obtienen de Jesucristo, hijo de María.

Hasta aquí, la conducta es propia del celo y ese celo está reglado.

Pero uno se engañaría si se tomara como un celo bien inspirado que el fiel se mantuviera alejado notoriamente de su propio pastor, el abandono del redil, que no está indicado sin causas justas por las divisiones eclesíásticas; y si, por último, por ser Congregante y asiduo al oratorio dedicado a María, se dejara de ser parroquiano ejemplar a los ojos de su párroco y de su propia iglesia.

La asistencia a los ejercicios de la parroquia, las obras de piedad que se tienen que hacer, la observancia, a todos estos efectos de los santos mandamientos de Dios y de las reglas de la Iglesia entran entre los deberes del servidor de María. Muy lejos de que este título pueda servirle de excusa para dispensarle de ellos, debe poner en ello una mayor exactitud que cualquier otro: debe esforzarse por edificar y no por escandalizar, principalmente en estos primeros deberes.

Es, pues, cuando la santa ley de la [63] Religión le deje sus momentos libres, cuando el Congregante acudirá a los pies de María para beber en la fuente del amor

divino *el fuego que debe devorarlo* [Sal 68,10]<sup>43</sup>. Así, el mejor Congregante será el mejor parroquiano.

Los Congregantes que tienen que moverse de un sitio a otro por su edad o los estudios de sus oficios, o cuyo domicilio canónico está muy alejado o se encuentra en casa de sus padres serán exhortados a edificar de vez en cuando a los fieles más cercanos de su residencia accidental e, incluso, a presentar sus respetos expresamente al Párroco en el que se encuentra situada su residencia.

Pero la prudencia los convoca con mayor frecuencia que los Padres de familia al lugar de la reunión; sus más sólidas relaciones, con vista a la salvación, son con sus cohermanos.

**CELO POR LA CONVERSIÓN DEL PRÓJIMO.** Ya se le han sugerido al Congregante las relaciones con espíritu de religión en las obras de caridad. Igualmente se le ha aconsejado la santificación de las conversaciones. En el capítulo de la elección de amigos se han dado algunas reglas que pueden prevenir o disminuir los propósitos peligrosos.

En todas las circunstancias relacionadas con la provecho del prójimo, el celo debe preferirse, pero nunca hay que absolutizarlo ni abandonarse a él indiscretamente.

La primera regla, en todos los casos de este tipo, es la de no emprender en modo alguno nada **[64]** por encima de las propias fuerzas, por temor a que el obrero demasiado torpe no sea causa que acarree el descrédito o el ridículo sobre la misma obra, lo que tanto le gusta hacer al mundo. Es preciso tratar de que la confianza en sí mismo no sea la única misión recibida para intentarlo de modo tan incompleto.

La segunda regla es la de no comprometer la propia salvación al querer convertir a tiempo y a destiempo. Cuando se es prudente, uno no se arriesga para nada con personas de un libertinaje declarado o peligroso de cualquier otro modo para las costumbres; tampoco se entra en controversia con un impío de profesión, con un sofista astuto. Se reconoce la propia limitación y se confía a Dios el confundir al malvado y el perdonarle quizás en un tiempo propicio.

En los casos dudosos, la tercera regla es ser precavido, como, por ejemplo, hacerse ayudar de un amigo seguro, haber consultado, no ceder más que con humildad y recelo a un impulso manifiesto y decidido, venga este de fuera o del interior del alma.

En todos los casos que se acaban de ver, el celo discreto y presuntuoso aumenta el cúmulo de mal y ocasiona por ello mismo algo irreparable.

**CELO EN LA PENITENCIA.** En las penitencias el celo mal orientado ha sido con frecuencia una fuente increíble de males y de abusos entre los llamados por el Señor: **[65]** la solución más sana, en lo que concierne a las asociaciones en las que la indiscreción del celo hizo surgir abusos, es ignorarlos u olvidarlos. Basta con saber que, cuando el espíritu de orgullo y la confianza, que actúan bastante más que los más reservados, se apoderan de nosotros, la sabiduría nos abandona. ¿Y qué puede ser del hombre cuando ya solo es él mismo, cuando el Espíritu del Señor le ha abandonado para entregarlo a la humillación?

Es necesario, pues, no permitirse la práctica de penitencias secretas, de mortificaciones corporales, sin haber consultado la prudencia de su director. Incluso es preciso tomar al pie de la letra sus advertencias y ejecutarlas sin ninguna ampliación: *¡No te engrías!* [Rom 11,20]<sup>44</sup>: a menudo la sabiduría consiste en estar en el lugar en el que más abajado está uno a sus propios ojos.

La circunspección pide que se supriman o se restrinjan mucho las privaciones de alimentos para las personas en la adolescencia y de las que hay que prever a tiempo la debilidad. Se puede permitir a su celo algunas de ellas, cuando el sujeto es capaz, sin sufrir perjuicios. Entonces, estas penitencias parciales consideradas como

<sup>43</sup> *Zelus domus Dei comedit me* [Sal 68,10].

<sup>44</sup> *Noli altum sapere* [Rom 11,20].

convenientes, se hacen el viernes, para honrar la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, o en sábado, día de la semana especialmente consagrado a la Santísima Virgen.

Pero tanto las personas débiles como las fuertes, en la juventud como [66] en cualquier edad, pueden practicar un tipo de mortificación, sin afectarse y sin hacerse notar; es la de abstenerse, entre diversos platos, de los que le resultan más apetitosos de elegir en el plano natural.

También se puede, en espíritu de penitencia y en toda edad, dedicar alguna vez a la oración, al estudio o al trabajo una parte del tiempo que se tendría libre para dedicarlo a diversiones que no son necesarias al espíritu ni al cuerpo.

Uno se puede privar, en el mismo sentido, de cualquier otra satisfacción permitida.

Se ofrecen a Dios las propias humillaciones, uno se alegra ante ellas, se las ve como justicia celeste, se pide a Dios que perdone a los que han sido instrumentos de ellas, borrando del corazón el veneno que ha podido moverlos secundariamente y perdonándoles la falta.

En toda edad se practicarán mortificaciones poco peligrosas y que puedan ser más agradables a Dios.

Por último, será agradable a Dios y útil a cada uno aplicarse mucho y esforzarse continuamente por vencer sus pasiones, reprimir cada día los exabruptos, superar las repugnancias que se oponen al cumplimiento de los deberes.

Entre las penitencias de discreción para los fieles, estas son las que les son verdaderamente provechosas sin peligro y que deben, siempre que sean ofrecidas con un corazón sencillo, atraer sobre ellos las bendiciones del cielo.

[67] De modo general, no se sabría prevenir lo suficiente contra las ilusiones de un falso celo en las obras: los ejemplos que acaban de darse deben confirmar esta primera ley en esta materia, que es esencial hacerse guiar a través de tantos senderos y que el consejo distingue en este campo los falsos resplandores de la verdadera luz.

### **10º tema de consideraciones**

#### **Instrucciones especiales distribuidas en la Congregación**

No se trata aquí de la instrucción evangélica, que es en la Congregación lo que es en toda la Iglesia. En ella se encontrará lo que se encuentra en las cátedras católicas y nada más: la explicación de los mandamientos, la de los dogmas y de los misterios, los evangelios del día, la doctrina y la moral cristiana. En todo esto no hay nada que sea especial de la Congregación.

Pero sí que hay algunas leyes o condiciones –como se quiera llamarlas– en el pacto social de la Congregación.

La primera es que aquel que no conozca suficientemente las santas verdades de la religión, será instruido en ellas con toda naturalidad en la clase en la que haya sido conveniente situado, bajo la dirección de un cohermano, jefe de esa división.

La segunda es que en los concursos en el campo de los oficios civiles e industriales, en los que cada uno e inscriba, cuando haya ocasión, [68] siguiendo su profesión o sus talentos, no se mezclará nada que pueda hacer sombra a las buenas costumbres y a la piedad.

La tercera es que uno se entregará con la misma reserva a los ejercicios de recreo en los días y tiempos oportunos; la destreza del cuerpo, la facilidad del carácter y las satisfacciones del espíritu tendrán por turno su empleo y su justo aliento.

1º Un mal muy común en todos los tiempos, pero que lo es mucho más al final de los errores de una revolución, es la falta de instrucción en las cosas más esenciales, y particularmente en materias religiosas. A veces se ha llegado a la edad en que uno se siente avergonzado de necesitar instrucción y, por una vanidad mal entendida, se permanece en una ignorancia que ya era tiempo de eliminar.

En medio de las mejores instrucciones, algunos espíritus lentos o demasiado disipados se quedan atrasados y ya no encuentran los medios de reparar la ocasión para instruirse, que han perdido y cuya pérdida sienten demasiado tarde.

Por último, después de la mejor opción de enseñanza y de preceptos, el joven está lo suficientemente embarazado para actuar en el sentido de las reglas que le han enseñado, si se queda aislado y arrojado a un mundo en medio del cual sus estudios no encuentran sitio: los olvida, las disipaciones lo conducen a frivolidades, es una flor que todo el mundo admiraba pero que se marchita enseguida y no dará ningún fruto.

**[69]** Es a estos inconvenientes demasiado notorios en el estado actual de nuestra sociedad a los que hay que buscar remedio. Apenas se podría esperar lo salvo bajo el estandarte de una religión de amor y de caridad. Y, a través de ello, sucede que esta religión se ayuda a sí misma al ayudar también a todas las felices disposiciones de talentos y virtudes.

Sería inútil explicar el modo de ejecución ni cuáles son las diferentes clases, ni cómo quien no podía entrar en ella, encuentra para sí mismo ahora un compañero, un amigo. Bastará solo con observar que todos los días aquel que es instrumento de instrucción para otros se coloca en una situación de instruirse a sí mismo en otros aspectos y que, si este orden funciona bien, sería como una cadena en que cada eslabón, al sostener, sería sostenido sin solución de continuidad. La amistad cristiana, si no es tan perfecta siempre en el orden de la instrucción, al menos debe producir en el campo de los afectos este estado entre los distintos miembros de la asociación.

2º Los ejercicios de emulación en los oficios participan del mismo espíritu que ha determinado los otros tipos de instrucción. Las causas para establecerlos son las mismas y son los mismos los efectos saludables de su establecimiento.

Existe una causa más: es la afluencia en esta gran ciudad de jóvenes que vienen a ella de todas partes con ocasión de los oficios que saben o quieren aprender, y que no demandan más que ejercerlos.

**[70]** La ocasión no siempre secunda sus primeras tentativas; sus talentos no son completos o no son bien apreciados; les faltan en el momento oportuno el apoyo y los amigos. La mayoría se hacen ociosos, los más probos, los más dignos caen a veces en el desánimo.

¡Cuántos peligros para las costumbres y la religión! ¡A qué pruebas se verá sometida la sabiduría humana! ¿Qué pueden las virtudes naturales por sí solas, dejadas a su propia vanidad?

La Providencia ha querido proporcionar ayuda, no para los que quisieran hacer un cálculo interesado, sino para quien no busca más que un apoyo para los buenos sentimientos que sus padres quizás le inspiraron o que la gracia ha suplido por otros medios.

Y si ellos se acercaran a buscar a un Dios que no conocían, imaginándose que aquí se distribuyen riquezas humanas, con tal que tengan el sentimiento de las buenas obras, que se acerquen, que entren: el Dios que no conocen podrá hacerse conocer; el asilo que aquí se encuentra abierto a las buenas costumbres y a los oficios útiles es uno de sus beneficios.

Con mayor frecuencia tendrán que orientar a niños hacia el centro los amigos de personas piadosas que han notado la estancia de esos niños en esta ciudad por sus aflicciones y que han inspirado su fe a aquellos con los que estaban en relación en lugares más o menos lejanos.

**[71]** Es una buena que la Congregación pueda devolver a sus recomendados lo que ha recibido de ellos: la edificación del buen ejemplo y los consuelos tantos religiosos como humanos.

Designar de otro modo estas cooperaciones o hacer adrede un elogio de ellas estaría fuera de lugar junto a las obras de religión; es suficiente con haber mostrado en qué ayudan a las costumbres y a la piedad.

Las diversiones entran en el mismo plano: ciertos ejercicios de distracción, sobre todo en las asambleas públicas, ofrecen leves ensayos de moral esbozados para divertir el espíritu al mismo tiempo que lo instruyen, algunos de ellos tomados de los grandes maestros.

Es así como la instrucción, bajo diversas formas, tiene como fin animar a toda esta asociación, distribuida primero por clases y luego reunida entera. La única separación constante que se observa en ella es la de los diversos sexos, los cuales confluyen, no obstante, en la intención de bendecir a Dios y de exaltar la gloria de la Santísima Virgen, su Madre común.

### Conclusión

Cada una de estas consideraciones, propuestas para que el Congregante las ejercite, deben ser consideradas como un germen en su envoltura. Le corresponde a la piedad invocar las influencias del cielo para que las haga crecer, y seguir religiosamente sus progresos.

Una vez que el Congregante, con un [72] corazón humilde y sincero, haya demandado esta gracia, que vuelva a leer o recuerde lo que haya leído; poco a poco llegará a hacerse consciente de sus necesidades, sus deberes, sus recursos.

Después de haber meditado varias veces cada una de estas cosas, podrá volver aún a tiempos marcados o desiguales, para considerarlas en conjunto, según el objeto de sus necesidades interiores, o para ceder al soplo del espíritu de Dios.

Algún día podrá tratarlas todas juntas.

Si el Congregante llega alguna vez a este punto, que aproveche esta gracia y, por más limitado que esté el espíritu humano y puesto que le ha sido concedido el don de Dios, que comprenda toda la amplitud y grandeza de su vocación. Dirá, como los dos discípulos favorecidos con la visión del Tabor: ¡Qué bueno es estar aquí! [Mt 17,4]<sup>45</sup>.

El Congregante, en la situación de combate y de penitencia ordinaria, tiene el espíritu demasiado oscurecido por esa sombra del pecado que las Escrituras llamaron con tanta frecuencia «las sombras de la muerte». En este caso, hay que, al menos, esforzarse sinceramente para no perder de vista los diversos puntos que se le acaban de señalar; le servirán de dirección en todas las circunstancias de la vida.

¿Qué motivos tienen los seres humanos para consagrarse al culto de María?

¿Cuál fue el origen y la afiliación, cuál es el carácter de esta *hermosa y casta* [73] *familia* [cf. Sab 4,1], llamada Congregación de la Virgen?<sup>46</sup>.

¿Cuáles son los generosos ejercicios practicados en la oración, en las obras, en la instrucción?

**Piedad**, virtud en la cual se adora y cultiva lo que el cielo unido a la tierra tiene de más grande. Piedad divina, piedad santa, piedad filial, abraza, extiende, funda los corazones de los hijos de María.

Necesidad de amar que no se puede satisfacer más que en Dios y con Dios, porque es inmensa como este ser infinito; caridad desconocida por los hombres de la tierra; no sois vos en modo alguno esa vanidosa beneficencia, especulativa o de afecto tan pregonada por el mundo; esta es a vuestra inmensidad lo que el átomo es al universo; al lado de vuestra naturaleza, ella es lo que las quimeras y la ilusión son a la realidad. Virtud santa, descendad al corazón del Congregante tal como os encontráis en el corazón de Jesucristo y de su santa Madre.

**Prudencia**, dirección que guiáis al hombre y todas sus virtudes, que hacéis que el libre arbitrio se incline hacia la sabiduría y, con ello, nos unís a la gracia; prudencia cristiana, tomad al ser humano al salir de su cuna; defended su juventud contra las pasiones; señaladle los medios de elección y de estado de vida; impulsad y mantened su celo en cada una de sus obras, y que la Madre de Dios, modelo perfecto de esta prudencia, la haga observar por sus hijos.

<sup>45</sup> *Bonum est nos hic esse* [Mt 17,4].

<sup>46</sup> *Pulchra et casta generatio* [cf. Sab 4,1].

Tal es en resumen el cuadro que el [74] Congregante no debe perder de vista; tales son en conjunto los objetos de su religiosa ambición.

Es con la finalidad de ayudar a los hijos de María a caminar hacia su meta por lo que los santos Pontífices romanos han concedido tantas larguezas y otorgado indulgencias tan grandes. La corrupción y la filosofía del siglo crecían; las persecuciones se alzaban por todas partes sobre la Iglesia, y Dios ha incitado a su representante en la tierra a suscitar una nueva generación de cristianos, que se sitúa bajo la égida de María, *Maria duce*.

Congregantes, que contempláis vuestra meta, inflamaos de celo, esforzaos por llegar a ser *sal de la tierra* [Mt 5,13]; vuestra tierna Madre no os pierde vista un instante; os dirige en esta vida; os sostiene en las pruebas, os levanta en vuestras caídas; implora gracia para vosotros ante el trono; os ha dado sus ejemplos; os educa con inspiraciones secretas; os invita a imitar cada una de sus virtudes.

Ministro de todas las gracias que Dios concede a todos los hombres por la mediación de Jesucristo, su Hijo, ella tiene en sus manos las coronas que os están destinadas.

P.S. Para el Congregante, san José es objeto de una particular devoción; es una consecuencia de su veneración de María. En efecto, ¿quién puede, en [75] su celo para con la Santa Madre de Dios, no honrar al mismo tiempo al casto José, compañero de trabajos de su esposa en la tierra, encargado por el cielo para guardar al Niño Jesús, y como el Ángel que sostuvo los primeros pasos de Nuestro Señor Jesucristo durante su vida mortal?

Imitemos a nuestra augusta Patrona con san José. A pesar de su propia dignidad, ella honra las virtudes de su santo esposo, obedeciéndole en este mundo como a alguien situado por encima de ella; deber que ella cumplió con fidelidad al mismo tiempo que recibía las más altas revelaciones de lo alto y veía su cumplimiento cada día.

Sumisa y respetuosa para con su esposo, conservaba en su corazón las grandes obras que Dios operaba.

La Sagrada Escritura nos enseña, en efecto, que la Santísima Virgen, llena de las maravillas del Señor, solo estalló de alegría ante la santa mujer Isabel: *Magnificat anima mea Dominum* [Lc 1,46].

A ejemplo de nuestra Patrona, seamos sumisos a san José, pidámosle que nos haga experimentar su protección y nos obtenga las virtudes que lo distinguieron durante su vida, la inocencia de su juventud extendida enseguida a su vida entera, su sumisión pronta, absoluta y siempre constante a la voluntad del cielo; su resignación a un estado inferior, aunque descendiera de la raza más ilustre; la prudencia santa que puso en las celestiales misiones de que fue varias veces [76] encargado; la exactitud en sus deberes; esa sabiduría que le hizo precioso ante Dios y le mereció en las Escrituras el nombre de justo [Mt,1,19].



## 94. RENOVACIÓN DE LAS PROMESAS DEL BAUTISMO

*El Manual de 1815 innova algunas cosas en las oraciones del día de la Consagración. Por primera vez se precisa que, antes del acto de su consagración a María, el Congregante debe renovar las promesas o, como se decía en aquellos tiempos, los votos del bautismo<sup>47</sup>. Durante la supresión de la Congregación y en los primeros textos de la reanudación bajo la Restauración, se ha podido ver la importancia que había cobrado su bautismo para los Congregantes. El Manual, p. [80], propone, por ello, la fórmula siguiente.*

**[80]** En presencia de Dios, de la Santísima Virgen y de los santos ángeles, renuevo libre y voluntariamente las promesas de mi bautismo.

1º Renuncio para siempre a Satán, a sus pompas y a sus obras, es decir, a todas las sugerencias del demonio, a todas las vanidades del siglo, a toda clase de pecados o de ocasiones que me pudieran llevar al pecado.

2º Abrazo de espíritu y de corazón la fe en **Jesucristo**, es decir, que me someto a las leyes, a las máximas, a la dirección interior y exterior de su Espíritu y de su Iglesia, tanto en la doctrina como en las costumbres.

3º Quiero vivir de la propia vida de Jesucristo, es decir, en la práctica más perfecta que pueda de sus virtudes, de su caridad, de su dulzura, de su humildad, de su castidad, de su pobreza, de su paciencia, virtudes que ha enseñado a los hombres con sus ejemplos y con su doctrina.



## El estado del Congregante en los Padres de familia

*La Convención de los Jóvenes, del 30 de abril de 1814, había expresado claramente y puesto en marcha su voluntad de renovación. Después de los cinco años de supresión y gracias a la aparición de la nueva edición del Manual del Servidor de María, era preciso, por fidelidad al primitivo espíritu, revisar y adaptar el Instituto, esa ley fundamental que regía la Congregación de Burdeos desde su origen (cf. más arriba N° 38).*

*Con mucha rapidez, los Padres de familia decidieron emprender este trabajo. Durante varios años y bajo el impulso y con la ayuda del Director, van a poner a punto su Instituto y sus reglamentos. En 1817 también los Jóvenes piden también al P. Chaminade la redacción de un nuevo Instituto. En esta situación, las Jóvenes y las Damas van a su vez a tener la suya.*

*El periodo de la Restauración política (1815-1830) fue, por lo tanto, para la Congregación de Burdeos un tiempo de renovación espiritual, preludeo de una importante difusión por el Sudoeste de Francia.*

## 95. INSTITUTO DE LOS ANTIGUOS O PADRES DE FAMILIA DE LA CONGREGACIÓN ERIGIDA EN BURDEOS BAJO EL TÍTULO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA

*Los Padres de familia se pusieron enseguida a trabajar. En AGMAR 45.6.16, pp. [17] a [19] y p.[22] hay un texto titulado Convención de los Padres de*

<sup>47</sup> La Congregación de Artesanos establecida en los Padres Capuchinos antes de la revolución también tenía este doble compromiso: *renovar los votos de mi bautismo y consagrarme para siempre al servicio de la Santísima Virgen, en esta Congregación*. Cf. J. VERRIER, *La Congregación mariana*, t. I., pp. 191-193.

familia de la Congregación. *Su redacción está calcada de la Convención de los Jóvenes (Nº 86), aunque adaptada a los Padres de familia.*

*Este primer texto fue vuelto a trabajar por el secretario del P. Chaminade, que hizo con él los Estatutos con 19 y luego con 20 artículos. El Fundador los retocó antes de aprobarlos, como muestra el manuscrito adjunto en AGMAR 45.6.10. En efecto, en una carta del 19 de julio de 1814 al Sr. David Monier el P. Chaminade alude a nuestro texto al que llama: Estatutos o Convención de reorganización. Claramente se trata del texto de los Estatutos de los Padres de familia y no de la Convención de los Jóvenes, como por error se indica en las Cartas, porque en ese mismo correo se lee que «una de las cosas prácticas de este pequeño escrito es el artículo de la asistencia a su parroquia solemnemente ordenado». En otro documento, citado más abajo, ese pasaje está precisamente reforzado por la mano misma del P. Chaminade<sup>48</sup>.*

*Para comentar estos Estatutos y para redactar el Instituto de los Padres de familia, el P. Chaminade en persona comenzó la redacción de un texto que quedó inacabado. El conjunto, es decir, los Estatutos y los dos primeros capítulos del comentario, fueron retomados y presentados, con un prefacio histórico, en el manuscrito AGMAR 45.6.11. Por su buena síntesis y por su fidelidad a la hora de transcribir los autógrafos, hemos preferido reproducir el texto de este manuscrito, que es un fascículo de 15,5 x 20 cm., de 26 páginas de las cuales están escritas 22.*

*En cuanto a los otros manuscritos, he aquí su contenido:*

- *Los Estatutos propiamente dichos se hallan en otros tres manuscritos: AGMAR 45.6.10, en el que el P. Chaminade ha hecho algunas correcciones que se transcriben más abajo en letras versales. Este manuscrito no tiene el refrendo final que garantice la aprobación del Director. Este refrendo, por el contrario, existe en AGMAR 45.6.9 pp. [1] a [11] y en AGMAR 45.6.16, pp. [32] a [38].*
- *Por lo que respecta al resto del texto del Instituto disponemos del manuscrito autógrafo en AGMAR 45.6.12 en un fascículo de 15,5 x 20 cm., de 16 páginas, de las que están escritas 13. Desgraciadamente, la disposición de este manuscrito es defectuosa y comienza con el Capítulo segundo, p. [1] a [5], y sigue con solo una parte del Capítulo primero, p. [7] a [13].*

*¿Cuál es la fecha del conjunto de este texto? Mientras que los Estatutos datan de 1814, la redacción de los dos capítulos que prolongan y comentan estos Estatutos debe extenderse a los primeros años de la Restauración. Algunos indicios llevan a datar este último texto lo más pronto en 1818. Así, en la p. [4] el P. Chaminade propone un Reglamento de la visita a prisiones y hospitales. Pero la obra de las prisiones no se regularizó ni practicó más que a partir de 1818<sup>49</sup>. Además, en el Capítulo único: «Las elecciones», se menciona el Instituto de la Congregación de los Jóvenes, texto citado más abajo Nº 108, que data de 1817 y con el cual el nuestro tiene muchas afinidades, puesto que en los dos se trata de la renovación coordinada de las reglas generales de los Padres de familia y de los Jóvenes. La redacción del conjunto del Instituto de los Padres*

<sup>48</sup> CHAMINADE, *Cartas I*, n. 49, o. c., p. 148. Para la misa parroquial, ver el artículo 14, p. [8] del manuscrito.

<sup>49</sup> *Ibid.*, las tres cartas, nn. 105 a 107, de agosto a octubre de 1818, pp. 281-285, al Prefecto de la Gironda, que tratan de este problema.

*de familia habría que situarla en un cierto lapso de tiempo, entre 1814 y 1818, como el Prefacio que sigue lo deja adivinar.*

**[1a]** *Como nadie puede sin crimen abstenerse de alabar a María, la muy gloriosa Madre de Dios, igualmente debemos creer que nadie puede alabarla dignamente y como ella merece (León X, Papa, en un documento en favor de la Iglesia de Loreto)<sup>50</sup>.  
Te Mariam laudamus (del antifonario romano).*

## **[1] Prefacio**

En la feliz época en que los Borbones volvieron a subir al trono de sus antepasados, los Padres de familia de la Congregación, dispersados desde [1809], se reunieron enseguida, dieron gracias a Dios y a María, augusta patrona suya y de Francia. ¡Qué consuelo experimenta el Director de la Congregación al encontrar en todos los Congregantes los mismos sentimientos, las mismas virtudes, el mismo celo por las buenas obras!

Uno de los más antiguos miembros de la Congregación (el Sr. Duchêne de Beaumanoir)<sup>51</sup> recibió el encargo de recordar provisional y sumariamente las costumbres y reglamentos de la Congregación y de indicar su espíritu en las consideraciones previas a ellas.

El Sr. Duchêne satisfizo plenamente las expectativas de sus cohermanos. El Director aprobó los *Estatutos* y, a continuación, cuando ha querido restaurar los diversos Institutos de todas las clases de la Congregación, ha creído oportuno que este escrito, aunque fuera provisional, permaneciera como una prueba del cuidado que se tiene para no dejar introducirse en la Congregación ninguna novedad y como un monumento del espíritu que siempre la ha animado.

Solamente era necesario regularizar la forma de la Congregación, lo que solo queda indicado, y dirigir sus movimientos es el tema de los dos capítulos liminares que seguirán a la copia de estos Estatutos.

## **[2] Estatutos de los Antiguos de la Congregación de Burdeos**

Nosotros, los abajo firmantes Padres de familia y antiguos de la Congregación de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Burdeos,

Considerando que es por intercesión de la Santísima Virgen María, Madre de Dios, como se obtienen de Dios las gracias más abundantes y más numerosas en el orden espiritual y en el orden temporal; que no hay ninguno de nosotros que no le deba el testimonio de su reconocimiento por los beneficios recibidos;

Considerando también las grandes ventajas que todas las clases de la Congregación han encontrado siempre en su seno tanto por las comunicaciones mutuas de oraciones y por la participación espiritual en los méritos de todos los Congregantes, como por el ascendiente del ejemplo de las grandes virtudes que en ella se practican a diario, por la serie de instrucciones morales y religiosas que en ella se dan, por el orden del sabio y moderado régimen que en ella se observa, como, por último, por el testimonio de bondad y de caridad que se recibe continuamente;

Considerando, además, que los Jóvenes obtienen una gran edificación de los buenos ejemplos que les dan los Padres de familia, tanto por su consagración pública al culto de la Santísima Virgen como por la exactitud en cumplir **[3]** los deberes que les

<sup>50</sup> *Gloriosae Matris Dei Mariae a cujus laudibus sicut neminem cessare fas est, ita ad illas explendas neminem sufficere arbitramur* (Leo X, Papa, [1513-1521], in *Diplomate pro Ecclesia Lauretana*). Por este documento del 8 de diciembre de 1514, León X erige el santuario de Loreto en iglesia colegial con doce canónigos.

<sup>51</sup> Sobre MARIE-FRANÇOIS DUCHÊNE DE BEAUMANOIR, ver J. VERRIER, *La Congrégation Mariale*, t.2, p. 45 y t. 3, pp. 45-48.

son comunes con ellos, como al recibirlos en su asociación cuando se casan, y por las relaciones que las reuniones frecuentes crean entre ellos;

Considerando también que, habiéndose hoy debilitado tanto el espíritu de religión, después de tantos años de revoluciones y desórdenes, el cristianismo considera una ley expresa para todos los cabezas de familia trabajar con todas sus fuerzas para restablecerlo y que encuentran un medio fácil y poderoso para ello si ingresan en la Congregación;

Considerando, por otra parte, que a la bienaventurada María, Madre de Dios, le es debido un culto especial, que haga conocer la admirable economía de la religión de Nuestro Señor Jesucristo al exigir de todos los cristianos que unan a los homenajes que a él le rinden los homenajes a su divina Madre, como él mismo la ha asociado a todos los misterios de su vida y de su muerte para la salvación de los hombres.

Por tanto, después de tan fuertes y poderosas consideraciones hemos determinado y estatuido restablecer para nosotros y para todos los católicos de una edad madura que, animados de los mismos sentimientos, quieran unirse a nosotros, el ejercicio de las prácticas de piedad y los reglamentos de la Asociación de Padres de familia, para ser, como antaño, una de las grandes ramas de la Congregación de Jóvenes bajo el título de la Inmaculada Concepción de María.

La reorganización de nuestra asociación se hace con vistas a alcanzar, bajo los auspicios de la Madre de Dios, el doble fin [4] de santificarse uno mismo por medio de ejercicios comunes de piedad y la práctica de las buenas obras, y de edificar y sostener a la Congregación de Jóvenes, que seguiremos mirando como la obra de nuestro corazón; de manera, no obstante, que la práctica de esas buenas obras pueda acomodarse a la edad, condición, talentos y posición de cada uno de nosotros.

A este efecto, aceptamos el régimen de esta sociedad, reconoceremos a nuestros Jefes, cumpliremos los deberes asignados a nuestra fracción; nos ocuparemos de las buenas obras que nos serán encargadas.

En consecuencia, hemos determinado y sometido a la aprobación del Señor Director los artículos siguientes de la reorganización:

#### Artículo 1

Nadie entrará, en el futuro, en la asociación sin una preparación previa; los que se sometan a ella se llamarán Aspirantes.

#### Artículo 2

La clase de los Aspirantes tendrá su organización particular.

#### Artículo 3

El Aspirante que sea recibido como Congregante, renovará sus promesas de bautismo públicamente y hará el acto de consagración a la Santísima Virgen. Firmará o hará firmar, en manos del Sr. Director, la sumisión [5] y promesa de obediencia a los presentes *Estatutos*.

#### Artículo 4

En caso de enfermedad o de cualquier otro impedimento, el Sr. Director podrá dispensar al Aspirante de su recepción pública.

#### Artículo 5

El cuerpo de la Asociación tendrá sus Jefes principales y sus jefes subalternos, bajo cuya autoridad cada Asociado cumplirá sus deberes. Se ocupará de las buenas obras que le sean asignadas. Las funciones de los Jefes y de los otros Oficiales se considerarán a su vez como otras tantas buenas obras.

#### Artículo 6

Las buenas obras asignadas principalmente a los Padres de familia son: 1) visitar a los presos y los hospitales; 2) hacer ALGUNAS OBRAS DE CELO; 3) interesarse por los jóvenes que le sean remitidos por la Congregación o por el Sr. Director; 4) cuidar mucho de sus hermanos enfermos, asistirles en la muerte; velar por su sepultura; acudir en apoyo de sus viudas y de sus hijos; 5) tratar de hacer ingresar en la Congregación, cuando no existan inconvenientes, a sus esposas, sus asociados, sus empleados, sus obreros, sus aprendices, en fin, a aquellos que en el orden social mantienen relaciones con ellos.

[6]

#### Artículo 7

El Secretario se encargará especialmente de la correspondencia con los Congregantes ausentes. Recibirá las indicaciones de los jefes y seguirá absolutamente las instrucciones del Sr. Director en sus relaciones de celo con los miembros disidentes o que solo están inscritos en las listas generales.

Para facilitarle el trabajo, el Secretario podrá dirigir su correspondencia con los ausentes a los jefes de fracción de estos, que se la harán llegar.

#### Artículo 8

Las asambleas públicas de los domingos y de las fiestas laborables se considerarán como una de las principales BUENAS OBRAS de los antiguos, tanto por la edificación que su asiduidad causará en la juventud como por los medios que usarán para atraer a ellas a extraños o de encontrarse en ellas con los mismos.

#### Artículo 9

Dos veces al mes y separadas por quince días, habrá una asamblea general, pero privada, a la cual solo tendrán el derecho de asistir los Congregantes inscritos en las listas como miembros activos, salvo aquellos que el Sr. Director quiera añadir.

#### Artículo 10

Para todos los movimientos de la Asociación habrá un Consejo regulador. Estará compuesto por el primer [7] jefe, QUE LO PRESIDIRÁ, por su Suplente, el Secretario, los jefes de fracción y el jefe de la clase de preparación. Se reunirá cada quince días y más a menudo si fuera necesario, pero siempre BAJO LA PRESENCIA DEL SR. DIRECTOR O CON SU autorización EXPRESA. SU ORDEN DEL DÍA SE FIJARÁ POR MEDIO DE UNA REGLAMENTO PARTICULAR.

#### Artículo 11

En casos urgentes y sea el día que sea, los dos primeros jefes podrán, con el concurso o al menos el consentimiento del Sr. Director, decidir y dar las órdenes que las circunstancias exijan.

#### Artículo 12

El Consejo procederá dos veces al año a la revisión y reforma de las listas. En el libro que se pone en el altar solo se inscribirán los que hayan sido incluidos en las listas de miembros activos.

#### Artículo 13

La asiduidad a la misa, a las instrucciones y a las asambleas de la Asociación, y sobre todo la frecuencia de los sacramentos se considerarán como los deberes primeros de la actividad del Congregante.

#### Artículo 14

Está expresamente recomendada a todos los Asociados la edificación del prójimo, en todo lugar y, sobre todo, en las parroquias respectivas.

La Asociación, lejos de dispensar a sus miembros de **[8]** sus deberes de buenos parroquianos y SOBRE TODO DEL DE LA ASIDUIDAD A LA MISA PARROQUIAL, no podría mantenerlos en sus listas sin no son fieles en cumplirlos.

#### Artículo 15

Las obligaciones de los Congregantes ausentes se determinarán en un reglamento particular.

#### Artículo 16

El Sr. Director es el Padre espiritual de la Congregación. En consecuencia, los Padres de familia tendrán con él una deferencia total; se dejarán llevar por el impulso del respeto, del afecto y de la confianza que le son debidos a su carácter, a sus luces y a sus virtudes. Cuidarán de dar a la juventud el ejemplo de la mayor docilidad.

#### Artículo 17

Las Actas del Consejo solo cobrarán fuerza después sido autorizadas y aprobadas por el Sr. Director, que SERÁ EL MODERADOR DE todas las asambleas por sí mismo o por medio de un delegado de su parte.

#### Artículo 18

Cada Congregante estará obligado a una contribución económica anual tanto para los gastos, el mantenimiento y los servicios de las asambleas generales o privadas, como para honrar el culto debido a la Madre de Dios. Esta retribución será fijada, para cada fracción, por el Consejo regulador o por el Sr. Director. **[9]** Se pagará semestral, trimestralmente o incluso por mes, siguiendo el reglamento que se elaborará para cada fracción.

#### Artículo 19

Solo habrá un tipo de recibo para todos los Congregantes. Se supone que en su fracción todos y cada uno deberían pagar la misma aportación.

La diferencia que fuera exigida necesariamente por circunstancias particulares en algunos asociados, será determinada de modo privado con ellos por el Sr. Director, que dará al asociado un bono válido para ingresar en la caja del Tesorero, que lo incluirá en sus cuentas y librará el recibo preceptivo. A los asociados les serán necesarios los recibos para estar inscritos en las listas de miembros activos.

#### Artículo 20

Cada miembro de la Asociación recitará todos los días el Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción y la Oración por los Congregantes fallecidos.

Un reglamento particular fijará el ceremonial de los cortejos y servicios fúnebres, así como el de las fiestas propias de la Congregación.

Después de una lectura muy detallada, hemos ordenado y firmado, con la aprobación del Sr. Director, los veinte artículos anteriores, para que sirvan de nuevos **[10]** *Estatutos*, con la intención de ofrecer su práctica a la Santísima Virgen con el acto de nuestra consagración a su culto, sin contraer, no obstante, ningún compromiso de voto o de juramento, pues desconfiamos de nuestra propia debilidad.

Hecho<sup>52</sup> en Burdeos, el...

---

<sup>52</sup> El texto de este proceso verbal de aprobación no figura en el documento de AGMAR 45.6.10, pero se halla en las otras tres copias citadas en la introducción.

El Director de la Congregación, habiendo reconocido en los presentes *Estatutos* el antiguo espíritu de la Asociación de Padres de familia, lo aprueba y promete hacerlo observar.

Desea que cada uno vea en los artículos 17, 18 y 19 solamente los medios para sostener la obra completa de la Congregación y que los ligeros sacrificios que realizarán puedan hacerlos partícipes de los méritos de las grandes obras de la caridad cristiana.

Por otra parte, él garantiza a todos los antiguos y Padres de familia la comunión de méritos, tanto con los miembros de la Congregación de Burdeos, de la cual forma parte la Asociación, como con todas las demás Congregaciones antiguas y modernas autorizadas por la Santa Sede, con tal de que merezcan ser inscritos en las listas de miembros activos.

[11]

### Capítulo primero

#### Sobre la forma o la organización de la Congregación

En la clase de los antiguos o Padres de familia, como en todas las otras clases de la Congregación, se distinguen cinco cosas: clases de preparación, asambleas, un Consejo, Jefes y un Director, lo que divide este capítulo en cinco apartados.

#### § 1º Clases de preparación

Las clases de preparación son de dos tipos: la de los jóvenes Congregantes que están casados y la de los extraños que llegan para ser recibidos.

Los primeros podían estar en la lista de miembros activos o solamente en las listas generales.

En el primer caso, el Introdutor de los jóvenes Padres de familia, después de haberlo instruido sobre los usos de la Congregación de Padres de familia, lo presenta en la primera asamblea. Se incorpora a la fracción que le convenga; no hace falta una nueva recepción.

En el segundo caso, debe ser instruido y preparado; cuando está dispuesto para acercarse a la Mesa santa, el Introdutor lo presenta a la asamblea de Padres de familia: le es necesaria al joven Congregante una nueva admisión y una nueva recepción.

A los extraños a la Congregación se les presenta a la [12] asamblea y son introducidos en otra clase de preparación. Normalmente esta instrucción debe ser más larga y más profunda que la primera. Una vez instruido y preparado para acercarse a la Mesa santa, el candidato es presentado por el Introdutor para la admisión y la recepción subsecuente.

#### Cualidades que deben tener los sujetos para ser presentados a la Congregación de Padres de familia

Ser de honrada cuna, profesar un estado honorable o tener medios de existencia confesables. Los artesanos no pueden ser simples obreros, sino maestros o jefes en práctica en sus respectivos oficios.

Las otras condiciones para ser admitidos son haber cumplido los treinta y seis años de edad si no se está casado, ser reconocido socialmente y tener buen carácter.

También es preciso no ofrecer ninguna deformidad ni enfermedad corporal repelente, ni tener mala reputación en la sociedad civil.

Respecto a la religión, debe ser católico, apostólico, romano, tener el firme propósito de practicar abiertamente su religión y de frecuentar los sacramentos.

Se supone, por otra parte, que el candidato presentado no será enemigo del gobierno público y que el Sr. Director habrá sancionado su presentación.

[13] El Consejo de la Congregación podrá, en ciertas circunstancias, conceder algunas dispensas en las cualidades de edad, estado o de suficiencia de medios.

## § 2. Las asambleas

Todas las semanas hay una asamblea general y privada de los Padres de familia. Están invitados todos a la asamblea pública que celebran los Jóvenes todos los domingos por la tarde y también cada tarde de las fiestas laborales.

La necesidad de orden y de armonía ha obligado desde el principio a dividir el cuerpo entero de la congregación en dos secciones llamadas **sección antigua** y **sección nueva**; las secciones no tienen Jefes, pero están subdivididas en tantas fracciones como el número y las diferencias de edad o de estado pueden pedirlo.

En sus asambleas generales y privadas, los Padres de familia se colocan por fracciones, formando cada fracción una columna.

En sus reuniones, en la Misa y en las comuniones generales, no se mezclan con la Congregación de los Jóvenes. Asisten a las asambleas públicas sin ninguna distinción.

En las asambleas semanales se tratan la vida del Patrón de la semana, las presentaciones y admisiones, las buenas obras y sobre todo la instrucción.

Al comienzo de la sesión y después de la lectura [14] del proceso verbal de la última sesión, el Sr. Director, el Jefe de la Congregación o su Suplente proclaman el Patrón que la Congregación va a honrar esa semana. El Patrón es el santo cuya vida se ha contado en la apertura de la asamblea pública precedente. Los tres primeros Jefes tienen en la sesión su propia mesa, distinta de la del Sr. Director.

## § 3. Del Consejo<sup>53</sup>

El Consejo se divide en Consejo habitual y Consejo extraordinario. Uno y otro están formados por el Sr. Director, que lo preside, los dos primeros Jefes, el Secretario, los Jefes de fracción, el Tesorero y los Introdutores.

El Consejo habitual se tiene antes de la asamblea general<sup>54</sup> semanal. Todos los Oficios se reúnen con el Sr. Director. Cada Oficial informa, con pocas palabras, de lo que hubiera ocurrido de particular en el oficio que desempeña. También es en él donde se abordan las presentaciones o admisiones que deban hacerse; se regulan las buenas obras; se ocupa de todas las necesidades de la Congregación.

El Consejo extraordinario se convoca para tratar y examinar lo que en el Consejo habitual hubiera parecido ofrecer dificultades; para volver sobre deliberaciones en las que los miembros del Consejo hubieran tenido voces demasiado divergentes: en una palabra, para todos los casos graves e importantes en opinión del Sr. Director o del Señor jefe de la Congregación.

[15] Ambos Consejos se atienen solamente a la mayoría de los sufragios. En el Consejo extraordinario y a petición de uno solo de sus miembros, se votará por escrutinio escrito y secreto.

Cada seis meses el Consejo trata de la revisión de las listas generales y de las listas de actividades. Solo gozan de las ventajas de la Congregación los Congregantes inscritos en las listas de actividades.

No se consideran inactivos a los Congregantes presentes que no pueden asistir a las reuniones por impedimentos legítimos ni a los ausentes que mantienen correspondencia con la Congregación en tanto que su situación se lo permite.

Se ocupa también todos los años de la renovación de los Oficiales. Ver el párrafo 4, capítulo *Las elecciones*<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> Ver más arriba, *Estatutos*, artículo 10.

<sup>54</sup> El texto que comienza con *semanal* y va hasta el final del *Capítulo primero* es autógrafo en AGMAR 45.6.12, pp. [7] a [13], al cual, por un mal ensamblaje del manuscrito, sigue el texto del *Capítulo segundo* de este *Instituto*. En función de la coherencia de la paginación interior, continuamos transcribiendo el documento AGMAR 45.6.11, que ofrece un texto idéntico al autógrafo. Ver la Introducción a este documento.

<sup>55</sup> Ver más abajo, p. [16] de este documento.

El Sr. Director es el moderador del Consejo: no tiene voto, pero nada se decide sin su consentimiento. El jefe tiene dos votos.

El Secretario guarda copia limpia en un registro de todas las Ordenanzas del Consejo que puedan interesar a la Congregación.

#### **§ 4. Los Jefes**

Como sociedad organizada, la Congregación debe tener Jefes generales y Jefes subalternos.

Tiene un Jefe primero, cuya solicitud se extiende a todo. Se le dan dos Asistentes, cuyo parecer tiene en cuenta y que son como su consejo habitual. Aunque no son Jefes de sección, los Asistentes comparten de modo muy especial la solicitud del Jefe primero por el buen mantenimiento de las secciones: **[16]** el primer Asistente, de la sección antigua, y el segundo, de la nueva.

Cada fracción tiene su Jefe.

Las dos clases de preparación tienen cada una su Introdutor.

Se nombra un Secretario, un Tesorero y un Oficial de honor en jefe.

Las fracciones nombran también sus Oficiales, que están subordinados inmediatamente a los Jefes de fracción: son los Suplentes, los Secretarios y los Recaudadores. Los Secretarios rempazan, en caso de necesidad, al Jefe de fracción y a su Suplente.

El modo de elección de todos estos Oficiales es el siguiente:

#### **Capítulo único: las elecciones**

ESTE CAPÍTULO SERÁ IGUAL AL QUE SIGUE AL § 4º DEL *INSTITUTO DE LA CONGREGACIÓN DE LOS JÓVENES*. SOLO QUE EL SR. DIRECTOR HARÁ LO QUE SE DICE DEL DECANO DE LOS ANTIGUOS PREFECTOS, ARTÍCULO 1º, Y DEL PREFECTO EN EJERCICIO, ARTÍCULO 2º, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS OFICIALES QUEHAYA QUE NOMBRAR<sup>56</sup>.

Las elecciones tienen lugar todos los años, una para elegir a los tres primeros Jefes y otra para elegir a los demás Oficiales.

#### **Artículo primero**

##### **De la elección de los tres Jefes primeros**

La elección de los tres Jefes primeros la prepara en primer lugar el Consejo de la Congregación. Cada miembro del Consejo, después de haber hablado individualmente con el Sr. Director, da su voto secreto en tres **[17]** papeletas escritas y por separado, llevando cada una el nombre de uno de los tres Oficiales por nombrar. Los nombres que reúnan la mayoría absoluta de los sufragios son presentados a la asamblea general por el Jefe de la Congregación.

En esta asamblea se distribuyen a cada Congregante tres balotas blancas y tres negras. El Sr. Jefe de la Congregación presenta individualmente a cada Oficial y hace recopilar los escrutinios. La mayoría de balotas blancas eleva al Congregante al grado para el cual ha sido presentado.

Si se encontrara el mismo número de balotas blancas y negras, se volverían a realizar otros escrutinios.

La mayoría de bolas negras obligarías al Sr. Director a hacer el escrutinio por medio de papeletas escritas, pero el recuento se haría solamente en el Consejo de la Congregación, que, en su sabiduría, vería el medio de dar satisfacción a los Sres. Congregantes.

---

<sup>56</sup> Esta nota autógrafa no figura más que en el manuscrito AGMAR 45.6.12. Remite al documento nº 108, más abajo, en el que se puede leer, pp. [13] a [16], el texto que el P. Chaminade transcribe aquí adaptado, según sus propias indicaciones.

En una nueva asamblea general, el Jefe de la Congregación presentaría los resultados del recuento y la nueva decisión del Consejo. Se retomaría la operación de elección que hubiera tenido dificultades.

En el caso de que un Oficial presentado por segunda vez por el Consejo no reuniera mayoría de sufragios, la elección para ese oficio sería aplazada o simplemente suspendida, y el Oficial que estuviera en funciones continuaría ejerciéndolas en ese oficio.

**[18]**

### **Artículo segundo**

#### **De la elección de los otros Oficiales**

En el plazo más corto y en el intervalo de una asamblea general a otra, los tres Oficiales primeros, investidos de toda la confianza de la Congregación, se reúnen con el Sr Director y los tres antiguos jefes y nombran sucesivamente, primero al Secretario general, al Tesorero, a los Introdutores y al Oficial de honor; y a continuación a los Jefes de fracción.

LOS TRES ANTIGUOS JEFES HABRÁN EXAMINADO DE ANTEMANO CUÁLES SON LOS CONGREGANTES A LOS QUE SE LES PUEDEN ENCARGAR ESTOS DIVERSOS OFICIOS E, INCLUSO, INTENTAR INTUIR LOS DESEOS DE LAS FRACCIONES<sup>57</sup>.

En la primera asamblea general, el Sr. Director proclama en primer lugar la elección de los tres Jefes primeros, los cuales, después de situarse ante él, hacen la promesa de cumplir fielmente las funciones de sus puestos; después son conducidos a sus sillones por el antiguo Oficial de honor.

El Sr. Director continúa con la proclamación de los otros Oficiales, que se sitúan ante él y prestan, entre sus manos y a la invitación que él les hace, la promesa de dedicarse a las funciones respectivas de sus oficios. El antiguo Oficial de honor conduce a cada Oficial al lugar que debe ocupar y cesa entonces en sus funciones.

Esta instalación de los Oficiales se concierta siempre con el Sr. Director, para que los nuevos Sres. Oficiales que quieran hablar, puedan hacerlo convenientemente **[19]** y todo trascurra en el mayor orden. El Sr. Director tiene la facultad de poder hablar al menos al comienzo de la ceremonia.

Las medallas de los tres Jefes primeros deben encontrarse en el despacho del Sr. Director antes de la ceremonia, así como los diversos registros que deben ser puestos en manos de los nuevos Oficiales.

La ceremonia se termina con el canto del salmo *Ecce quam bonus* [Sal 132].

El antiguo Consejo y todos los antiguos Oficiales continúan cumpliendo sus funciones hasta después de la ceremonia de instalación.

Es competencia del Consejo la substitución de los Oficiales a lo largo del año. El Jefe de la Congregación no puede ser reemplazado más que por un antiguo Jefe, sin la intervención de la Congregación y sin nueva instalación.

El capítulo sobre las elecciones se leerá entero en la asamblea en la que se deba hacer la elección de los tres Jefes primeros.

### **§ 5. Del Director**

La dirección tiene como objeto mantener a la institución, y a cada una de sus partes, vinculada únicamente a los temas religiosos; alimentar en ella una verdadera devoción a la Santísima Virgen, conservar en ella en su pureza la **[20]** moral de Jesucristo y la fe de la Iglesia.

La autoridad del Director está regulada por las Constituciones. Siendo el Director responsable ante la Iglesia de la pureza de la enseñanza, no se pronunciará ningún discurso que no haya sido visto por él en persona o que no lo haya hecho leer por alguien capaz de enjuiciarlo.

Nadie hablará en las asambleas sin su permiso y sin su pleno consentimiento.

Vela también por que no se agite ninguna cuestión política.

<sup>57</sup> Este párrafo falta en el manuscrito que se transcribe aquí. Está tomado del documento autógrafo.

## Capítulo segundo<sup>58</sup>

### Dirección o indicaciones y reglamentos

sobre la ejecución de algunos estatutos,  
que no han entrado en el capítulo precedente

*Artículo 6. Las buenas obras asignadas principalmente, etc.*<sup>59</sup>...

A los Padres de familia se les recomiendan todas las buenas obras y se pondrá gran cuidado en recordarlo a menudo así como la necesidad y los poderosos motivos de deben conducir a ello.

### Reglamento de las visitas a prisiones y hospitales

1º Los miembros de una sección no se mezclan nunca con los miembros de otra sección.

2º Cada visita la hacen un mínimo de dos miembros [21] y un máximo de cuatro.

3º Se está de visita durante quince días. La mitad de los miembros se reemplaza cada semana. Hay que estar atentos a este orden de reemplazo a fin de que siempre haya en las visitas Congregantes al tanto de las necesidades de las prisiones y de los hospitales.

4º El Jefe y sus Asistentes harán dos cuadros: uno con los Congregantes que eligen visitar los hospitales, el otro con los que prefieren las prisiones. En cada asamblea el Jefe nombrará los sustitutos según el orden de los cuadros... El domingo le será especialmente asignado, para estas obras, a la nueva sección, al ser el día en que los miembros tienen más libertad... En cada asamblea los Congregantes de visita que hubieran sido testigos de alguna cosa edificante, podrían contarla pero con brevedad.

5º Los Congregantes que no pudieran hacerse inscribir en ningún cuadro, podrían participar en estas buenas obras con ayudas en dinero o en efectos que sus cohermanos distribuirían con las precauciones usuales.

6º Nadie puede ser obligado a tomar parte en estas buenas obras. Los Oficiales que no tuvieran el tiempo suficiente para unir las funciones de sus cargos a la práctica de estas obras, deberían preferir el cumplimiento de sus funciones

[22] Por otra parte, los que por razón de su estado, como lo abogados, los médicos y otros, no pudieran cumplirlas, podrían suplirlas con trabajos para los pobres, etc.

### Reglamento para el cuidado de los enfermos<sup>60</sup>

1º Los dos Asistentes, bajo la vigilancia del Jefe primero, atenderán especialmente a que sus cohermanos enfermos reciban durante su enfermedad todos los consuelos y las asistencias de las que pudieran tener necesidad: el primer Asistente para los enfermos de la sección antigua y el segundo Asistente para los de la nueva.

2º [*fin del manuscrito*].




---

<sup>58</sup> El texto inacabado de este *Capítulo segundo* es autógrafo. Se halla en AGMAR 45.6.12, en donde se puede leer en las pp. [3] a [5]. Como consecuencia de la mala composición de este último manuscrito, el texto de este *Capítulo segundo* precede a la parte autógrafa del *Capítulo primero*, que se lee en este mismo manuscrito en las pp. [7] a [13].

<sup>59</sup> Ver, para este texto y el *Reglamento* que sigue, los *Estatutos* precedentes, artículo 6.

<sup>60</sup> Ver los *Estatutos* precedentes, artículo 6,4).

## 96. TRABAJOS DE LAS SECCIONES

*En paralelo a la puesta a punto de su Instituto, los Padres de familia se dotaron de reglamentos de funcionamiento de sus reuniones. La Asociación estaba dividida en dos secciones. Este autógrafo normalmente data de antes de 1817, fecha en la cual el término de Probando (Approbaniste) se substituyó por el de Probando (Probaniste). Pero en este texto, en la p. [3], el P. Chaminade evoca aún las «clases de aprobación y de preparación». El documento se encuentra en AGMAR 45.6.18, en un fascículo de 10,5 x 15,5 cm, de 8 páginas, de las cuales solo están escritas 3.*

**[1]** Las secciones de la Asociación de Padres de familia trabajan por separado el primer y tercer domingos y conjuntamente el segundo y el cuarto. Trabajan con la Congregación todos los quintos domingos.

Que trabajen separada, colectivamente o con la Congregación, los miembros de cada fracción permanecen siempre juntos.

Están numeradas las plazas de cada miembro de una fracción. Permanecen vacantes cuando están ausentes los que deben ocuparlas.

Los números se fijan por la fecha de recepción. Cuando varios miembros han sido recibidos al mismo tiempo, los de más edad tienen los números más bajos. Los que ejercen algún oficio, detentan las primeras plazas durante el tiempo de sus funciones.

En las asambleas ordinarias y en las particulares de las secciones, no puede haber canto ni nada ruidoso. Una es presidida por el Jefe de la Asociación; la otra, por el Suplente. En la ausencia de un jefe, preside un Oficial de la fracción, el de más **[2]** edad y así con los otros Oficiales según su grado. El secretario de la sección y, en su defecto, uno de los miembros del equipo, toma nota de los ausentes e, igualmente, de todos los trabajos de la sección.

En su camino para ir a la iglesia, los miembros de una fracción no se mezclan con los de otra. Pero todos marchan en silencio y una fracción no intenta nunca adelantar a la que la precede.

Los trabajos de las secciones consisten esencialmente: 1) en las cuentas que rendirán las secciones de las columnas y en la distribución para la quincena; 2) en las obras de proselitismo especial; 3) en la correspondencia o participación; 4) en la elección del Patrono; 5) en la reflexión sobre el Evangelio.

Cada sección tendrá su equipo, compuesto por los jefes de fracción y dos miembros de los más celosos de cada fracción y el Secretario de la sección.

**[3]** Los trabajos y ejercicios serán los mismos que los de las asambleas generales de la Congregación o de la Asociación, con las convenientes modificaciones; así como las citas en la iglesia: cada cuerpo marchará solo por fracciones; el más cercano a la puerta pasará primero.

La asamblea pública de la tarde, al ser una obra de celo de la Congregación, será presidida por los Jefes, como ya lo hacen, bajo la mirada del Sr. Director. El Consejo y el Sr. Director continuarán regulando todos los movimientos y ejercicios. Aunque los actores deben ser especialmente los Jóvenes, no obstante, si hay en la Asociación algunos Padres con talentos, podrán emplearlos según necesidad. La asamblea pública es considerada obra de celo no solo para con los extraños que atrae, sino también para con las clases de aprobación y de preparación. En consecuencia, todos los Congregantes y Asociados están invitados a ella habitualmente, sobre todo los jóvenes.



## 97. FRACCIONES PARCIALES DE LOS PADRES DE FAMILIA

*Este documento autógrafo es un borrador con algunas tachaduras. La alusión a la obra de las prisiones, página [3, 7ª], permite fijar como mejor fecha de este texto 1818. Se conserva en AGMAR 45.6.13 en un fascículo de formato 10,5 x 16,2 cm., de 8 páginas de las cuales están escritas 5. Existe una copia en AGMAR 45.615, que es la copia en limpio del autógrafo, pero sin la transcripción de las dos Nota del final del texto.*

[1]

### Su organización

Cada fracción tiene su Jefe, su Secretario y dos Oficiales de celo.

Está formada según la naturaleza de los estados, de manera que pueda haber en ella unión y relación entre sus miembros.

### Orden de las sesiones

Una vez al mes, cada sección se reúne por separado. Las plazas se fijan por números 1, 2, 3, etc. Los números se determinan por la fecha de recepción. Si hay concurrencia en la misma fecha, la gradación de los números se hace por la antigüedad en edad de los miembros que han tenido la misma recepción.

Los cuatro Oficiales ocupan las cuatro primeras plazas todo el tiempo que duren sus funciones. Las plazas de los ausentes permanecen vacías.

Uno de los cuatro Oficiales, designado por ellos mismos, debe hacerse presente en el lugar de la sesión para hacer preparar las plazas.

El Secretario, y en su ausencia un Oficial de celo, toma nota de todos los trabajos de la fracción. En ausencia del jefe de fracción, la preside el primer Oficial de celo y así, seguido, por orden de número.

### Trabajos de las fracciones parciales

Se llaman aquí trabajos a todas las buenas obras en las que se ocupan las fracciones.

[2] 1º Si la fracción tiene a alguno de sus miembros establecido fuera o ausente por largo tiempo, se invita a uno de sus miembros presentes a hacerse cargo de mantener correspondencia con él. En la sesión mensual, este miembro da cuenta del estado de la correspondencia.

**Nota** En esta correspondencia, el miembro presente da cuenta al ausente de los procesos verbales de las sesiones parciales o generales y el miembro ausente acusa la recepción de su carta e informa de las buenas obras que hace en la región en que está.

2º Si la fracción tiene algún miembro que, por necesidad de sus deberes de estado, no pueda actualmente asistir a las sesiones, particulares o generales, se invitará a algún miembro presente a visitarlo y hará de palabra con él lo que se hace por escrito con los que están ausentes.

3º Si la fracción tiene algún miembro que, por su negligencia, su indiferencia, etc., no está ya en activo, se invitará a alguno de sus antiguos amigos a volver a traerlo y, a través de este, a poner en práctica los medios de sabiduría que le sean indicados por el Sr. Director. Si tiene [3] alguna cosa edificante que comunicar, informará de ello a todos sus cohermanos.

4º Obras de proselitismo general y especial. **General:** si alguien ha presentado a lo largo del mes uno o varios candidatos a la Congregación; **especial:** si lo ha presentado para entrar en su fracción.

5º Si hay Postulantes en la clase de los Aspirantes, ¿qué cuidados se han adaptado?

6º ¿Hay y ha habido enfermos o fallecidos en la fracción o en la sección, o fiestas de la Congregación: cómo se ha comportado la fracción?

7º ¿Quiénes son los miembros a los que se encarga de la obra de las prisiones o la de los hospitales? Se escucha lo que los que se han encargado de ellas tienen que comunicar de edificante sobre sus visitas.

El Jefe de fracción termina la sesión con una corta exhortación o una breve lectura edificante.

Se hace la oración habitual o se va en silencio a visitar al Santísimo.

### Del equipo de cada fracción

El equipo está compuesto por el jefe de fracción, el Secretario y los dos Oficiales de [4] celo. Se reúne todas las veces que lo exige el buen orden, pero siempre hay una sesión mensual unos días antes de la sesión de la fracción. Sería conveniente que hubiera otra después de la sesión mensual, para revisar la sesión misma.

El equipo cuida: 1) de velar por y animar a todos los miembros de su fracción; 2) preparar todos los trabajos de la fracción número por número; 3) revisar todo lo hecho por la fracción sola o reunida con las demás o en la asamblea general de la Congregación; 4) preparar el trabajo de las revisiones: lo que se hace con el examen de las procesos verbales de la fracción, de la asamblea semanal o de la asamblea general de la Congregación; 5) presentar su manera de ver sobre aquellos a los que creyera merecedores de un diploma.

**Nota 1.** En cada sesión, inscribir los miembros indicados, buscar a los que se encargarían de hacerlos entrar en la Congregación. En el campo de los trabajos, pedir a los que hayan asumido esta obra de celo el éxito de sus trabajos...

**Nota 2.** Asamblea semanal alimentada 1) por los trabajos; 2) por un discurso del Director o de otro miembro... Los despachos, la mañana del domingo, la misa de la Congregación.

Lo mismo para la Congregación de personas del otro sexo..., sin discursos ni despachos...



## 98. ORDEN DE LA SESIÓN

*Este texto autógrafo es el esquema de un Consejo de la Asociación. Visto la alusión, a la obra de las prisiones en la página [1], es normal datarlo en 1818. Las pocas líneas de la página [2] podrían ser un resumen de la intervención espiritual del P. Chaminade en este Consejo<sup>61</sup>. Se conserva en AGMAR 45.6.35, escrito en una hoja de 15,5 x 20,5 cm.*

[1] 1º Lectura del proceso verbal...

2º Medios de ejecución de las dos Ordenanzas sobre la correspondencia interior y exterior: colocación de las fracciones por columnas con el jefe a la cabeza, etc.; llamada; inscripción de los ausentes internos; ausencias externas; elección de corresponsales, etc.

3º Lectura de los *Deberes del Congregante*.

<sup>61</sup> Se encuentra en el informe sobre el Consejo del 9 de marzo de 1819 (AGMAR 45.6.37 p. [2]): *Reglas de fe sobre estas palabras: Creo, Señor, disminuye mi incredulidad*, y en el siguiente, del 16 de marzo: *Reglas sobre las tradiciones: idem sobre los medios de afirmarse en la fe. ¿Se puede concluir de esta relación que nuestro texto data, también él, de marzo de 1819?*

- 4º Reglamento de vida de los Congregantes de París.
- 5º Necesidad de un Animador: primer Secretario, redactor, etc. Su elección...
- 6º Fijación de las asambleas, misas de la Congregación, despacho, delegación, etc.
- 7º Cada Jefe de fracción presentará un Suplente, etc.

- 1º ¿Pueden los jefes de fracción responder de la buena voluntad, etc.? ¿Han sido consultados? ¿Tienen corresponsales todos los ausentes, etc.?
- 2º Inscripción de todos los miembros ausentes, etc., sus corresponsales.
- 3º Cada Jefe de fracción..., un Suplente, etc.
- 4º Obras de los cohermanos enfermos, de las prisiones, del hospital. A consultar, etc.; hacer tomar nota de los ausentes; sus disposiciones.

- [2] 1º Solo hay fe sobrenatural y divina cuando se cree una cosa a causa de la autoridad divina que la ha revelado.
- 2º La palabra de Dios es como una lámpara que alumbra en la oscuridad de la noche.
- 3º No se puede tener una seguridad plena más que por el testimonio de la Iglesia.



*El Consejo de la Asociación de Padres de familia del 2 de noviembre de 1819 creyó oportuno nombrar, de cara a la renovación de los reglamentos, una Comisión, compuesta por el Prefecto, Sr. Trocard, sus dos Asistentes, Sres. Loustau y Grégoire, y de cinco Comisarios, miembros de la Asociación, los Sres. Lapause, Dupont, Bardinet, Duchesne y Gautier, así como el Secretario Relator, Sr. David Monier. El documento, conservado en AGMAR 45.6.17, proporciona interesantes informaciones tanto sobre la historia de la Congregación y sus reglamentos anteriores, como sobre su propio trabajo, que se terminó con la reunión del 26 de mayo de 1820.*

*El objeto de esta Comisión, tal como se definió en su primera sesión, el sábado 13 de noviembre de 1819, era doble:*

- *Globalmente, debe «examinar los reglamentos existentes, hacer en ellos, si es preciso, las correcciones convenientes para los tiempos y las circunstancias, y ponerlos en vigor» (p. [1]). Esto nos ha proporcionado los textos que siguen, que recuerdan a los Oficiales sus Deberes (Nº 99-103).*
- *Por otra parte, la Comisión debía entrar en «las intenciones más particulares del Sr. Director». Este segundo fin nos ha valido, de la pluma del Sr. David Monier, un texto inacabado titulado Obras o ejercicios (Nº 104).*

*Para prepararse a este trabajo de revisión, el Secretario, Sr. David Monier, copió, en 22 páginas, una parte del Reglamento de la Prima Primaria, la Congregación-madre de Roma, copia conservada en AGMAR 45.6.21. Notas marginales variadas expresan la libertad con la cual el Secretario tenía previsto usar los diversos puntos de este Reglamento romano. Además de las anotaciones, se puede leer: «nuestros usos y reglamentos», «admitido salvo las modificaciones señaladas con +», «admitido», «suprimido», «bueno», «para hacerlo», «inútil», etc.*

*Se podrá captar in vivo el trabajo de esta Comisión en las introducciones a los textos Nº 99 a Nº 104.*

## 99. DEBERES DEL INTRODUTOR GENERAL

*Desde la primera sesión de la Comisión, el Secretario Relator fue invitado a comunicar a la asamblea general de la Asociación «que la principal causa del decaimiento de la Congregación radica en la omisión, demasiado antigua, de nombrar un Introdutor, que haga conocer a cada nuevo miembro admitido la naturaleza, el objeto y el espíritu de la asociación así como las pequeñas cargas que le son anejas. Y con el visto bueno de la Comisión, el Secretario Relator procurará sin ningún retraso el nombramiento del Introdutor general» (AGMAR 46.6.17, p. [3, 3<sup>o</sup>]).*

*En la segunda sesión del 20 de noviembre de 1819, se precisó que el Introdutor ha vuelto a ser tratado en la Comisión. Consultada sobre la dirección que convenía darle a este nuevo Introdutor, se ha preguntado «si él cumpliría mejor su oficio para con los miembros ya unidos a la Congregación viéndolos individualmente a cada uno, o por fracción y pequeñas agrupaciones. La última posibilidad es la que ha reunido mayor número de sufragios» (íbidem, p. [4]).*

*De ahí, el texto siguiente, conservado en AGMAR 45.6.31, en una hoja de 20,5 x 33 cm., p. [1]. La escritura es del Sr. Bardinnet, como la de los Deberes del Tesorero, aquí abajo N<sup>o</sup> 103. En la p. [2] se lee este autógrafo del P. Chaminade: «Congregación de los Padres de familia. Deberes del Introdutor general». Por último, y de otra mano, está anotada la dirección: «Al Sr. Loustau, Introdutor general de la Congregación de los Padres de familia. En su casa».*

[1] 1<sup>o</sup> En su sentido más amplio, el deber del Introdutor general es hacer que cada miembro de la Asociación conozca la amplitud de las ventajas y las cargas en la Asociación, y que todos tengan el deseo y el amor de cumplirlas bien.

2<sup>o</sup> Debe mantener una o varias entrevistas con cada Postulante, antes de que este sea admitido; para ello, le son sucesivamente remitidos.

3<sup>o</sup> Debe mantenerse en relación con los más celosos de los Congregantes ya recibidos, tomar de cada uno de ellos las cosas mejor hechas o mejor pensadas que les recomiendan, aprovechar de ellas para sí mismo y comunicarlas a los demás.

4<sup>o</sup> Debe mantenerse en relación con los diversos Jefes, para conocer el celo aportado en cada parte de sus deberes, incitarlo, sostenerlo en caso de necesidad, darle los medios de restablecerlo; y es necesario que informe de todo ello al Sr. Director.

5<sup>o</sup> Se le recomiendan especialmente los artículos 15 y 16 de los *Deberes de los Congregantes*.



## 100. DEBERES DEL CONGREGANTE

*En la tercera sesión de la Comisión, el 27 de noviembre de 1819, «se ha dicho que los Deberes del Congregante, con 14 artículos, se distribuirían individualmente a cada uno de los miembros de la Asociación» (AGMAR 45.6.17, p. [4]). Los artículos se quedaron en 13 en el documento que nos ha llegado y que los presenta como los «deberes de los Asociados». Se conserva en AGMAR 45.6.26, en una hoja de 21 x 33 cm, con las dos páginas escritas.*

*Desde el primer Instituto de los jóvenes (cf. N° 38), la Congregación de Burdeos se preocupó siempre de definir los deberes del Congregante. Un antiguo esbozo de ello se cita en el N° 39.*

*El texto de los Padres de familia aquí publicado es muy parecido al de los Jóvenes, que también tiene 13 artículos y se puede leer más abajo, en el N° 111, p. [5] a [7]. Hay que señalar, sin embargo, que la Nota final falta en el texto de los Jóvenes y remite al Manual de 1821. En este caso, el único documento disponible que tenemos sería un texto tardío y reducido a 13 artículos, en lugar de los 14 mencionados por el informe de la Comisión o, incluso, de los 15 o 16 a los que remite el 5° deber del Introdutor general (N° 99, p. [1]).*

**[1]** Ninguna práctica propiamente dicha de la Congregación obliga por sí misma bajo pena de pecado.

El doble objeto de la Asociación es formarse por medio de una serie de instrucciones y apoyarse por medio del mutuo ejemplo.

### **He aquí los deberes de los Asociados**

1° Profesar franca y abiertamente el cristianismo.

2° Trabajar para adquirir una instrucción religiosa proporcionada al estado en uno se halla.

3° Ser celoso del sostenimiento y la defensa de la religión.

4° Tener una devoción muy particular a la Santísima Virgen; honrar especialmente el misterio de su Concepción; llevar el hábito que se recibió el día de la consagración a María y poner un verdadero interés en la propagación de su culto.

5° Alejarse todo lo posible de los lugares públicos que son contrarios a la moral religiosa, tales como bailes, espectáculos y otras reuniones y encuentros peligrosos.

6° Tener total deferencia para con los Jefes de la Congregación en todo lo relativo a los deberes generales o particulares del Congregante.

7° Dedicarse a las buenas obras de la Congregación. A este efecto, frecuentar las reuniones generales y particulares, sin las cuales la Congregación no existe; seguir sus retiros, oficios y solemnidades en la medida en que se pueda.

8° Recitar cada día el Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción. Añadir a ello la oración a san José *Fidelis servus*, etc. Y un *De profundis* [Sal 129] o tres *Pater* y *Ave* por los cohermanos fallecidos.

**[2]** 9° Visitar a los que están enfermos, servirlos si es necesario, hacerles administrar los sacramentos; asistir a sus funerales y a los oficios de difuntos cuando se celebren por el descanso de su alma.

10° Acercarse una vez al mes a la Mesa santa y, en cuanto sea posible, el día de la comunión general.

Mantenerse, para ello, en una gran pureza de conciencia.

11° Hacer las oraciones y las buenas obras en participación interior con todos los cohermanos ausentes o presentes.

12° Mantener relaciones de confianza con el Sr. Director, consultándolo en los principales actos de la vida, sometiéndole las diferencias que pudiera haber principalmente con los otros miembros de la Asociación, pidiéndole o aceptando sin protesta las vías de la dulzura y de la conciliación.

13° Prestarse voluntariamente a colaborar según los medios en los gastos de la Congregación.

Nota Las indulgencias para la vida, la muerte o para cada una de las obras se encuentran indicadas en el *Manual del Servidor de María*, folio 253<sup>62</sup>.

<sup>62</sup> Esta indicación de páginas corresponde más a la edición del *Manual* de 1821 que a la de 1815.



## 101. DEBERES DE LOS JEFES DE FRACCIÓN

*Desde su primera sesión del sábado 13 de noviembre de 1819, la Comisión expresó lo que esperaba de los Jefes de fracción: el Secretario Relator «suscitará el celo de los Jefes de las fracciones para animar a los miembros de la asociación y ser asiduos a las asambleas; animará también a los miembros de la asamblea a considerar pequeña la ligera e indispensable contribución a la que están obligados, y a caminar hacia la gran finalidad de la Congregación: que cada uno pueda confirmarse en la fe y en la caridad, y pueda confirmar a los demás». (AGMAR 45.6.17, p. [3,4ª]).*

*El documento siguiente es la concreción de estos deseos de la Comisión. Se conserva en AGMAR 45.6.28 en una doble hoja, por lo tanto 4 páginas, de formato 19,5 x 33 cm. En la p. [4] un secretario ha escrito: «Congregación de Padres de familia. Deberes de los jefes de las fracciones y Deberes de los Asistentes».*

**[1]** 1º El Jefe de las fracciones es el Oficial de celo para la columna que dirige; debe mantener la unión y una correspondencia adecuada entre todos los miembros.

2º Debe reunir en asamblea a su fracción particular al menos una vez al mes.

3º Si hay algún miembro ausente por un tiempo algo largo, el Jefe de las fracciones se encarga de mantener correspondencia con él, de informarle del desarrollo general de los trabajos y de los éxitos, y de los comunicados [de sus] respuestas a la fracción.

4º El Jefe que conozca a algún miembro impedido por enfermedad o deber de estado de acudir asiduamente a las asambleas, propondrá enviarle uno o varios visitantes que puedan ser más agradables o menos importunos que cualquier otro al visitado. A los negligentes, si los hubiera, se les seguirá convocando con medios parecidos, por medio de los más edificantes de las fracciones; por último, [el Jefe] se hace cargo del servicio a los fallecidos de la fracción.

5º El Jefe se informará sobre si alguno de los suyos conoce a otras personas de buena conducta que fueran apropiadas para entrar sea en la Congregación sea en la fracción, y considera, de acuerdo con el miembro que le ha indicado los nuevos sujetos, una obra de celo prepararlos para ingresar.

6º El Jefe de fracción debe actuar de tal manera que, reunida su fracción en asamblea, se ocupe exclusivamente de las obras descritas más arriba, del relato de rasgos edificantes que surjan en la conversación, de la visita a los hospitales y a las prisiones; después, termina la sesión por una pequeña lectura edificante o una corta exhortación improvisada.

**[2]** 7º Cada mes el Jefe de fracción remite un breve informe de los trabajos y obras de su fracción al Asistente de su división, [que] esté encargado de su supervisión: artículos 3º y 4º de los *Deberes de los Asistentes*.

8º En caso de necesidad, el Jefe de fracción pide al Secretario general que le proporcione un Secretario de fracción.

9º Por otra parte, los Jefes de las fracciones deben dar ejemplo de asiduidad a las asambleas y a los ejercicios de piedad, de modestia, de silencio; asegurarse de la asiduidad de los miembros de su columna; visitar a los miembros ausentes [con tanta frecuencia] como sea necesario, para el celo y la incitación al bien; asistir al Consejo general; prevenir al Sr. Director de todo lo que de interesante ocurra en su fracción; recordar de vez en cuando a los miembros de la fracción la puntualidad con la que deben aportar al Tesorero general sus pequeñas contribuciones; hacer llegar los

avisos de las asambleas generales y otras instrucciones de los Jefes, y hacer cumplir los reglamentos en lo que les concierne.



## 102. DEBERES DE LOS ASISTENTES

*Los Asistentes son los Jefes de las dos divisiones o secciones de los Padres de familia. La Comisión, en su tercera sesión del 27 de noviembre de 1819, aprobó los Deberes de los Jefes de División, pero «se ha pedido una nueva redacción que fuera análoga a la de las otras partes de los demás reglamentos» (AGMAR 45.6.17, p. [4]). Los números 1º y 2º están inspirados en la copia del Reglamento de la Prima Primaria de Roma, AGMAR 45.6.21, p. [10].*

*El texto citado se encuentra en AGMAR 45.6.29 en una hoja de 19,5 x 26,5 cm, p. [1]. La segunda página lleva el autógrafo del P. Chaminade: «Congregación de los Padres de familia. Deberes de los Asistentes».*

[1] 1º Los Asistentes también deben dar ejemplo de asiduidad, estar puntuales y proporcionar bajo la dirección del Prefecto los cuidados adecuados para procurar la utilidad y los beneficios de la Congregación.

2º Su colaboración particular en las oraciones consiste en recitar uno los versículos y el otro los responsorios.

3º Además, cada uno de los dos Asistentes se relaciona con una de las dos divisiones. Se aplica a conocer sus miembros y mantenerlos en la piedad; los compromete a participar en las reuniones habituales; hace en ellas alguna lectura, se concierta con ellos para el cuidado de los enfermos, la visita a los hospitales y las prisiones, y para otras obras de piedad o de caridad.

4º El Asistente informa al Consejo de los trabajos de las fracciones de su división. Ver los *Deberes de los jefes de fracción*, artículo 7.



## 103. DEBERES DEL TESORERO

*Las actas de la Comisión de reglamentos permanecen mudas sobre los deberes del Tesorero. No hace alusión más que a «la ligera e indispensable contribución» a la que los Congregantes se obligan (AGMAR 45.6.17, p. [3,4º]). El ejemplar de los Deberes del Tesorero se halla en AGMAR 45.6.30, en una hoja de 10,5 x 33 cm., p. [1]. En la segunda página el P. Chaminade ha anotado él mismo: «Congregación de los Padres de familia. Deberes del Tesorero». Esta misma página lleva, escrita por una mano desconocida, la dirección siguiente: «Al Sr. Gaulié, Tesorero de la Congregación de los Padres de familia de la Magdalena».*

[1] 1º El Tesorero cobrará las contribuciones voluntarias de las que se hace mención en el artículo 14<sup>63</sup> de los *Deberes del Congregante*. Da un recibo de ello a cada uno de los pagadores. Lleva un registro de ello.

2º Debe pedir las con puntualidad; animará la caridad y del deber de los cohermanos con motivos afables y piadosos, que constituyen el fondo de la institución. Concederá los plazos convenientes.

---

<sup>63</sup> Este artículo 14 se ha convertido en el artículo 13 en el documento del que disponemos, citado más arriba en el Nº 100.

3º Recibirá al contado los bonos que el Sr. Director hubiera dado a algunos miembros de las Asociación, porque el Sr. Director les hubiera dado dichos bonos a estos miembros, por haberles hecho el avance para el servicio o por motivos particulares.

4º Al final de cada seis meses, el Tesorero remitirá al Secretario general una nota con los miembros que se hayan negado a pagar. El Secretario deberá proponer al Consejo si no es ocasión de tachar a los que se niegan de las listas y de los registros de actividad.

5º Para estos recibos seguirá el cuadro elaborado por el Prefecto, artículo 10º con los deberes de este último. Los pagos excedentes, si los hay, deberán mencionarse al margen del cuadro y serán inscritos en el libro de cobros como efectivo.

6º El Tesorero hará todos los pagos por mandato del Prefecto, artículo 10 citado.

7º Cada año, el Tesorero dará cuenta ante el Consejo; dejará una copia de dicha cuenta juntamente [con] sus piezas justificativas, que se depositarán en los archivos, después de que el Secretario les haya dado entrada.

Copia conforme a los reglamentos  
Bardinet, Secretario general



## 104. OBRAS O EJERCICIOS

*La Comisión para los Reglamentos tenía que desarrollar también «las miras más concretas del Sr. Director». ¿Cuáles eran estas? «Que se hicieran listas para las obras de los hospitales, de las prisiones y otras, y que se asegurara, para los miembros que fallecieran, el servicio fúnebre que les es debido» (AGMAR 45.6.17, p. [1]). Estos diversos temas ya se habían precisado en el Consejo general del 2 de noviembre de 1819, que instituyó la Comisión (AGMAR 45.6.37, p. [2]).*

*Del trabajo de esta Comisión solo nos queda un borrador inacabado, obra del Secretario, el Sr. David Monier, que se inspira en varias ocasiones en el Reglamento de la Prima Primaria de Roma. Archivado en AGMAR 45.6.32, este documento está escrito en 4 páginas de 29 x 31 cm., todas ellas escritas.*

[1] Las obras se refieren de modo más general a Dios, al prójimo o a nosotros mismos, aunque la mayor parte de las que están bien hechas contemplan las tres relaciones.

Las obras para con Dios son 1) los oficios divinos, 2) las asambleas, 3) las indulgencias que ganar.

Las obras para con el prójimo son 1) las visitas a los enfermos, 2) las visitas a las prisiones, 3) la instrucción de los pobres e ignorantes, 4) los oraciones por los muertos, 5) las relaciones con los jóvenes, 6) los alumnos que formar.

Las obras para consigo son 1) las comuniones de cada mes, 2) el reglamento de vida y otros actos de buena discreción y conducta que observar en los diversos casos en que uno se encuentra a diario.

### § 1º

#### **Los oficios divinos, las asambleas, las indulgencias que ganar**

Las Asambleas de los Padres de familia tienen lugar todos los martes por la tarde a partir de las 7 horas en invierno y de las 7:30 horas en verano.

El domingo por la mañana asisten a la Misa común de la Congregación y al Oficio Parvo, a las 6:45 en verano y a las 7:45 en invierno.

Asisten, en la medida en que puedan, a la Asamblea pública celebrada por los Jóvenes, los domingos y las fiestas solemnes, hacia las 7:30 de la tarde en invierno y las 8:00 en verano, hasta las 9:00 horas.

Por último, asisten a los oficios de la Congregación en las fiestas siguientes<sup>64</sup>, que se observan en la susodicha Congregación y que comienzan a las 3:00 horas de la tarde:

- el 1 de enero, día de la Circuncisión,
- el 2 de febrero, día de la Purificación de la Virgen;
- el 19 de marzo, día de san José, esposo de María;
- el 25 de marzo, día de la Anunciación;
- aproximadamente en la misma época, la segundo día de la octava de Pascua;
- el 13 de mayo, día de Nuestra Señora de los Mártires: Asamblea;
- el domingo siguiente al 22 de julio, santa Magdalena;
- el 8 de septiembre, día de la Natividad de la Virgen: hay Asamblea extraordinaria de los Padres de familia;
- el 8 de diciembre, día de la fiesta de la Concepción;
- el 26 de diciembre, 2º día de la octava de Navidad.

En las asambleas del martes por la tarde, el Sr. Director, el sacerdote que lo remplace o, en su defecto, el Prefecto (artículo 8º de sus Deberes) recita el *Veni, Sancte* y los versículos; hecho esto, el Prefecto dice la oración *Actiones nostras*<sup>65</sup>.

La Asamblea se abre con la lectura del proceso verbal anterior, se hace el relato de la vida del patrón de la semana, uno de los miembros o el Sr. Director trata un tema edificante y se procura dejar un cuarto de hora libre para los que quieran proponer preguntas u objeciones sobre el asunto tratado.

Todos se unen en la recitación del *Sub tuum* y a los versículos que pronuncia el Sr. Director y después el Prefecto dice la oración *Agimus tibi*<sup>66</sup>.

Las indulgencias por ganar tienen como condiciones la purificación del alma por la confesión, el amor que le damos [2] a Dios en la sagrada Comunión, la efusión de las más ardientes oraciones por su Iglesia, por las personas para las que pedimos el sufragio y por nosotros mismos. Es un pequeño conjunto de obras santas que, bien comenzado y bien seguido, constituye una obra maestra de la gracia y que debe por la gracia hacer al hombre agradable a Dios.

## § 2º

### Visitas a los enfermos y a las prisiones.

#### Instrucción a los pobres y a los que la necesitan.

#### Oraciones por los muertos.

#### Relaciones con los Jóvenes, alumnos que formar.

La visita a los enfermos<sup>67</sup> y más en concreto en los hospitales se recomienda como una gran obra de caridad. Tiene adscritas indulgencias.

<sup>64</sup> La lista que sigue, se inspira en la de la *Prima Primaria* de Roma. De las 25 fiestas de la Congregación romana, el autor retiene 9 y añade la fiesta patronal de los Padres de familia: Nuestra Señora de los Mártires.

<sup>65</sup> Las oraciones de esta reunión son idénticas a las de la Congregación romana. No obstante, la oración *Actiones nostras*, señalada y copiada aquí, no se imprimirá nunca en el *Manual*.

<sup>66</sup> Según el Reglamento de la *Prima primaria*, lo esencial de la reunión debería ser la meditación de un texto leído lentamente (AGMAR 45.6.21, pp. [3-4]). Para el P. Chaminade, la reunión se estructura en torno a la imitación de un santo y la instrucción. La oración del *Sub tuum* es también propia de la Congregación de Burdeos.

Se debe incorporar a ella mucha dulzura y la mayor prudencia, compadecer al enfermo para animarlo a la paciencia y a la resignación.

La visita a los Congregantes enfermos es de mayor obligación, porque la caridad hacia los nuestros es en cierto modo más necesaria y porque la caridad se les debe sobre todo a aquellos que, por su título de hermano, nos la han ofrecido tan a menudo.

Para las visitas a los enfermos no está mal reunirse en parejas para sugerirse buenos sentimientos y suplirse el uno al otro.

Sopórtenos Ud., se le dice al enfermo; somos nosotros quienes salimos ganando al visitarle; no le ofreceremos más que consejos y oraciones; será de ello lo que quiera la gracia de Dios. Pero Jesucristo nos ha prometido su amor a condición de que cuando él esté enfermo en la persona de un cristiano, de uno de sus miembros, vayamos a consolarlo: *¡Estuve enfermo y me visitasteis!* (Mt 25,36). Únase a nosotros, pobre sufriente, y pidamos juntos para Ud. el alivio y la gracia a Jesucristo.

La visita a las prisiones es del mismo tipo: se trata de compadecer a los míseros, de reconducir al bien y de instruir a los que no lo están.

La instrucción en las prisiones puede ser más constante. Se debe consultar el reglamento de dichas prisiones y apartarse de él lo menos posible.

La instrucción de los que la necesitan es una de las obras más oportuna para los miembros de la Congregación, a la que más deben aplicarse. Los que en algunos aspectos son incapaces, tienen medios para ejercer esta obra guiando a los ignorantes hacia los hermanos que se encargan de ello o que han creado grupos con este objeto.

**[3]** Los menos sabios instruyen en ocasiones a hombres bastante por encima de ellos en otras facetas. Hay un buen medio para ello: consiste en que la conducta sea acorde con la doctrina. Una oración hecha con la humildad de un pobre penitente y con toda la efusión del corazón es para el impío un gran sermón. Pero hay que predicar así durante un largo tiempo y sin desmentirse.

En el futuro, una biblioteca<sup>68</sup> de libros escogidos ofrecerá recursos a los que tengan necesidad de instruirse y a los que colaboren en la instrucción directamente. Es una manera más de participar en esta obra la de proveer o procurar la centralización de un cierto número de libros.

La sepultura y la oración por los muertos se recomiendan como grandes acciones de nuestra fe. Porque se cree en Jesucristo, que vendrá a juzgar a vivos y muertos, nosotros, que estamos en esta vida, rezamos por los que nos han precedido.

En el momento de la muerte de un Congregante, se debe avisar al Jefe de su fracción. Este debe estar atento si hubiera ocasión de peligro.

El Jefe de fracción avisará o hará avisar al Secretario, indicándole si el fallecido era simple Congregante o desempeñaba algún oficio.

El Secretario hará llegar la noticia al Sr. Director y concertará con él las honras fúnebres que le puedan ser debidas.

Seguirá las reglas siguientes y las hará seguir en cuanto de él dependa. Dará aviso de ellas a quien corresponda.

El simple Congregante será acompañado por su fracción, a la cual se invitará.

El Jefe de fracción será acompañado además por los diversos Jefes de su fracción, a cada uno de los cuales se unirán un miembro o dos de ella.

<sup>67</sup> Al margen del *Reglamento de la Prima primaria*, el Sr. David Monier había escrito: «a las Obras». De hecho se inspira, desarrollándolo, en el artículo *Visitadores de los enfermos* del Reglamento de Roma, del que toma, por los demás, la cita de Mateo (AGMAR 45.6.21, p. [13]).

<sup>68</sup> ¿Habrá sido el artículo *Sobre el bibliotecario* de la Congregación romana (AGMAR 45.6.21, p. [15]) el que habría dado la idea de una futura biblioteca a disposición de los Congregantes de Burdeos? El Sr. Monier, efectivamente, ha anotado al margen de este artículo: *Proyecto. Revisar.*

El Asistente encargado de una división será acompañado por su división entera.

El Prefecto será acompañado por toda la Congregación.

Uno de los Jefes superiores puede hacerse presente al desfile y en ese caso preside la marcha.

Los amigos y cercanos del difunto o de su familia, aunque situados fuera del rango de los invitados necesariamente, pueden unirse a ellos. Se sitúan allí donde el jefe del cortejo y las conveniencias lo designen.

En todos los casos, se deberá tomar del secretariado el cordón de honor y el hábito de la Virgen destinado a las representaciones de este género y se devolverá una vez [4] acabada la ceremonia.

Los Congregantes supervivientes<sup>69</sup> deberán celebrar la memoria del fallecido durante un mes entero, añadiendo al Oficio Parvo, después de la oración *Deus omnium conditor* la oración por uno solo: *Absolve, quaesumus*.

Cada Congregante de los Padres de familia deberá, como sufragio, al fallecido una comunión el día más cercano a la comunión general.

El Sr. Director o un sacerdote Congregante celebrarán por el simple Congregante una Misa rezada como sufragio en el altar de la Congregación. Serán avisadas de ello todas las clases de los Padres de familia.

Por el Prefecto, por uno de los cinco oficios o por un antiguo que hubiera ocupado una o varias de las plazas dichas, se celebrará un servicio.

Si el Congregante fallecido hubiera dejado de frecuentar las Asambleas y de ser habitual, y más particularmente si estaba excluido de las listas de actividad, se dirá una sola vez la oración *Absolve*, después del Oficio durante uno de los ocho días siguientes y no habrá en modo alguno servicio, cualquiera que haya sido su rango. En caso de necesidad, decidirá el Consejo.

Las relaciones con los Jóvenes.

---

<sup>69</sup> Es decir, los que han seguido el cortejo fúnebre.